



**Honorable  
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.  
Pueyrredon**

**Presidencia:**

MAIORANO, Nicolás  
FERRO, Alejandro

**Secretaría:**

PÉREZ, Norberto Walter

**Subsecretaría:**

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Concejales Presentes:**

ABAD, Maximiliano  
ABUD, Eduardo Pedro  
ALCOLEA, Hernán Eduardo  
ARROYO, Carlos Fernando  
AZCONA, Cristian Alfredo  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
CANO, Reinaldo José  
CIANO, Ariel  
FERRO, Alejandro  
FIORINI, Lucas  
GAUNA, Fernando  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
MAIORANO, Nicolás  
MARAUDE, Fernando Luis  
RETAMOZA, Pablo Vladimir  
RODRÍGUEZ, Claudia  
RODRÍGUEZ, Daniel  
RODRÍGUEZ, Mario  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl  
URDAMPILLETA, María Alejandra  
WOOLLANDS, Javier

**Concejales Ausentes:**

BARAGIOLA, Vilma Rosana (c/aviso)  
CORIA, María Cristina (c/aviso)

**Actas de  
Sesiones**

\*

**PERIODO 99°**

**- 22ª Reunión -**

**-13ª Sesión Ordinaria -**

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 13 de noviembre de  
2014

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Notas de excusación señoras concejales
4. Orden del Día
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

6. Expresando repudio a los hechos de violencia de los que fuera partícipe el señor Carlos Gustavo Pampillón en la Sesión Pública Especial del día jueves 2 de octubre de 2014. (expte. 2038-C-14)

**CUESTIONES PREVIAS**

7. Recordatorio del 25º aniversario de la caída del Muro de Berlín
8. Cuestión previa concejal Cano
9. Cuestión previa concejal Abad
10. Cuestión previa concejal Alcolea
11. Cuestión previa concejal Arroyo

**PREFERENCIAS ACORDADAS**

12. Proyecto de Comunicación: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte. 1137-FV-14)
13. Proyecto de Ordenanza: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal. (expte. 1969-U-14)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

14. Aceptando la donación efectuada por la Secretaría de Desarrollo y Ambiente Sustentable de la Nación de Notebooks e impresoras destinadas al Ente de Obras y Servicios Urbanos - Dirección de Gestión de Residuos. (expte. 1812-D-14)
15. Autorizando a OSSE a preadjudicar el primer llamado a Licitación Pública 12/14 a la firma Alicia Baldoni e Hijos S.A., para la realización de la Obra: "Perforaciones para Planta de Tratamiento Cuenca Arroyo del Barco". (expte. 1877-D-14)
16. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2015 con el fin de afrontar las erogaciones que demande el alquiler de un inmueble destinado a la División Almacenes y Logística de la Dirección General de Contrataciones. (expte. 1974-D-14)
17. Autorizando a la firma Complejo Redondito S.A. a anexar el uso "Salón de Fiestas - Eventos Sociales". (expte. 2049-D-14)
18. Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Provincial 14449 de Acceso Justo al Hábitat y a su Decreto Reglamentario 1062/13. (expte. 2050-FV-14)
19. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 71, entre 190 y 194, barrio "Parque Palermo", a favor de la señorita Griselda Ruiz Díaz. (expte. 2072-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Zeballos 6074, a favor de la señora Ana María Ramírez. (expte. 2073-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle F. Martínez de Hoz 2507, a favor del señor Jorge Antonio Campos. (expte. 2074-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 461 785, a favor de la señora Nadia Daniela Robles. (expte. 2075-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 3 de Febrero 5361, a favor del señor Raúl Eduardo Pallone. (expte. 2076-D-14) Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 258 1738, a favor de la señorita Lucía Carolina Campos. (expte. 2077-D-14)
20. Otorgando el título "Vecino Destacado" al señor Horacio Agola, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades culturales y la promoción de la cultura Ítalo-Argentina. (expte. 2101-AM-14)
21. Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 261-NP-14)

**RESOLUCIONES**

22. Declarando de interés el décimo aniversario de la creación del "Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la Provincia de Buenos Aires". (expte. 2024-FV-14)
23. Declarando de interés la "Primera Jornada Nacional de Surf para Chicos con Diabetes" que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2014. (expte. 2090-AM-14)

24. Declarando de interés la actividad "Trenzando Luz II", como cierre de la campaña anual de recolección de cabello natural para nutrir el Banco de Pelucas Oncológicas, el día 16 de noviembre. (nota 264-NP-14)
25. Declarando de interés el proyecto de largometraje "El Tiempo Compartido" del director Mariano Laguyas. (nota 273-NP-14)

**DECRETOS**

26. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1134-U-2013 y otros)
27. Creando una Mesa de Trabajo sobre la Carrera Profesional de Salud (expte. 1789-AM-14)

**COMUNICACIONES**

28. Solicitando al D.E. informe diversos puntos referente al Operativo Frío. (expte. 1962-CJA-14)
29. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre la construcción de las viviendas en el predio lindero al Centro Municipal de Zoonosis. (expte. 2025-U-14)
30. Solicitando al D.E. que repare, de inmediato, la acera del "Palacio Municipal" por calle Hipólito Yrigoyen. (expte. 2043-U-14)
31. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre Comedores Infantiles y de Adultos Mayores que asiste la Municipalidad. (expte. 2059-U-14)
32. Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de implementar un servicio de fonoaudiología destinado a estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente "Almafuerte". (expte. 2068-FV-14)
33. Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios tendientes a la realización de las obras de provisión de gas natural para el Barrio Félix U. Camet. (expte. 2080-FV-14)

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.**

34. Consejo Consultivo Adultos Mayores Solicita se incremente la conformación del Consejo a un mínimo de 20 miembros. (nota 220-NP-09) Disponiendo que la Municipalidad no contratará la difusión de publicidad y/o propaganda oficial, en ningún medio de comunicación local o nacional, que entre sus contenidos cuente con avisos de oferta sexual. (expte. 2189-CJA-10) Solicitando al D.E. gestione con la jefatura Departamental las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los ciclistas y transeúntes que utilizan la bicisenda desde su trayecto de Av. Constitución hasta los límites del partido. (expte. 1521-P-14) Solicitando al DE gestione ante la Provincia la declaración de "emergencia educativa" en los establecimientos educativos provinciales del Partido de Gral. Pueyrredon y asigne las partidas presupuestarias necesarias. (expte. 1623-U-14) Declarando de Interés la proyección de la película "Quebracho" que se realizó el día 1º de julio en el Teatro Municipal Colón. (expte. 1645-FV-14) Reconociendo de legítimo abono la presentación realizada el 7 de febrero del 2013 por el músico marplatense Alejandro Carrara, en el ciclo realizado en celebración de los 70 años de la Torre Tanque. (expte. 1646-D-14) Expresando repudio a los hechos de violencia ocurridos en el local comercial "Todo Tartas" el día 28 de junio contra dirigentes de CTA. (expte. 1656-FV-14) Solicitando al D.E. informe los motivos que derivaron en el desdoblamiento del pago del sueldo mensual y el medio aguinaldo durante el pago de los haberes del mes de junio de 2014. (expte. 1668-U-14) Solicitando al DE informe sobre varios ítems ref. al inmueble sito en la calle 9 de Julio 2717 con destino a la Secretaría de Cultura del Municipio. (expte. 1675-U-14) Benvenuto César: Solicita información sobre la existencia de modificaciones a las Ordenanzas 13011 y 17132 referidas a la donación de un inmueble sito en la calle 25 de Mayo 3665 a favor de la Municipalidad y su destino. (nota 136-NP-14) Lozada Fernando Esteban Eleva proyecto de Ordenanza que tiene por objeto garantizar la igualdad y la libertad de conciencia en el Estado Municipal asegurando su neutralidad en materia religiosa. (nota 160-NP-14) Fernández Néstor Gustavo Solicita la implementación de lo dispuesto en la Ordenanza 19099 ref. al Sistema de Posicionamiento Global (GPS). (nota 161-NP-14) García Verónica María: Presenta nota con relación a la atención en el Centro de Atención Médica Ambulatoria (CEMA). (nota 166-NP-14)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

35. Proyecto de Ordenanza: Extendiendo la asimetría en la asignación de los carriles de la Avda. Colón entre Avda. Independencia y la calle 14 de Julio. (expte. 1068-CJA-14)
36. Proyecto de Comunicación: Solicitando a OSSE realice en el Bº Faro Norte un relevamiento de vecinos en condiciones de adherir a la construcción de redes y conexiones domiciliarias para vincularlas al colector cloacal existente. (expte. 1915-U-14)
37. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo al uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización del "XXV Edición Maratón Ciudad de Mar del Plata" que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2014. (expte. 2030-D-14)
38. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el Congreso Nacional de ONGs de Apoyo a la Donación y el Transplante que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de noviembre. (expte. 2100-AM-14)

39. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Colegio de Abogados de la Provincia el uso de la vía pública para la realización de la XXXIX Edición 8 km Maratón de las Jornadas Interdepartamentales de Abogados 2014 que se realizará el día 22 de noviembre. (expte. 2103-D-14)
40. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización del X Congreso Político y Educativo "Hacia el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente" que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre. (expte. 2119-FV-14)
41. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la proyección del documental "Nacidos Vivos", dirigido por Alejandra Perdomo, que se realizará el día 14 de noviembre. (expte. 2121-CJA-14)
42. Proyecto de Decreto: Creando la Comisión Especial Mixta para la elaboración del anteproyecto por la Creación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico. (expte. 2127-V-14)
43. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Agrupación Abuelas de Plaza de Mayo el uso y corte vehicular de las calles San Martín y Mitre el día 23 de noviembre de 8 a 23 hs., para la presentación de Música por la Identidad 2014. (expte. 2143-D-14)
44. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la propuesta "Celda Itinerante", a desarrollarse en la Plaza del Agua, en el marco del 29º Festival Internacional de Cine. (expte. 2145-CJA-14)
45. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la utilización de un sector cercano al monumento de Alfonsina Storni, el día 22 de noviembre, para realizar una presentación y exposición de las "cupecitas" de Turismo Carretera. (nota 269-NP-14)
46. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una "Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño" y espectáculos en sectores de la calle Olazábal. (nota 275-NP-14)

- 1 -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de noviembre de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:24 dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

#### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** Invito a los presentes a ver el video "Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por el personal del teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

*-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

#### NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑORAS CONCEJALES

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a notas de excusación de dos señoras concejales.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Sr. Presidente del HCD, Dr. Nicolás Maiorano. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle y excusarme de poder estar en la sesión del día jueves 13 de noviembre de 2014, por motivos de índole personal y familiar. Saludo atentamente. Cristina Coria, concejal Bloque UCR". "Sr. Presidente del HCD, Dr. Nicolás Maiorano. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted con el objeto de comunicarle y excusarme de poder estar en la sesión del jueves 13 de noviembre de 2014, por motivos de índole personal y familiar. Saludo atentamente. Vilma Baragiola, concejal Bloque UCR"

- 4 -

#### ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) "ORDEN DEL DIA  
SUMARIO

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 4 )

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Punto 1 al 4 )

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 5 al punto 46)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 5 al 15)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 16)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 17 al 20)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 21 al 30)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 31 al 46)

### III – MOCIONES DE PREFERENCIAS

#### PREFERENCIAS ACORDADAS

- A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 47)
- A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 48)

#### IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 49 al punto 74)

- A) ORDENANZAS (Del punto 49 al 61)
- B) RESOLUCIONES (Punto 62 al 66)
- C) DECRETOS (Punto 67 y 68)
- D) COMUNICACIONES (Punto 69 al 74)

#### V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 75 al 87)

### I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

#### A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 243: Autorizando con carácter precario a la Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer Limitada, a anexar el uso "Elaboración, procesado e industrialización de productos lácteos y sus derivados" a los ya permitidos.
2. Decreto N° 245: Otorgando la distinción al Compromiso Social a la ONG Punto Encuentro.
3. Decreto N° 246: Declarando de Interés la "2ª Jornada de Hepatología Clínica y Transplantes Hepáticos y la 1era. Jornada de Cirugía Hepatopancreatobiliar.
4. Decreto N° 247: Declarando de Interés las V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumidor.

### II – ASUNTOS ENTRADOS

#### A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

5. Expte 2089-D-14: Sustituyendo el Artículo 4º (manteniendo vigentes sus incisos 1 al 8) de la Ordenanza N° 9381 y los apartados "Calles y Subdivisión" respectivamente de la planilla de factibilidad consignada en el Artículo 2º de la Ordenanza N° 16.390, referidos al Barrio Mirador de Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
6. Expte 2096-D-14: Desafectando a solicitud de la Asociación Civil sin fines de lucro Sol de Mayo, un predio de su propiedad del distrito de Urbanización Determinada Cuarenta y Nueve (UD49) y afectándolo al Distrito Residencial Ocho (R8).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
7. Expte 2099-D-14: Autorizando con carácter precario a la Cooperativa de Trabajo Nuevo Amanecer Ltda., a anexar el uso "Elaboración, procesado e industrialización de productos lácteos y sus derivados (leche, quesos de pasta dura y quesos de pasta blanda, yogures, crema, manteca, caseína, leche en polvo, etc.), a los ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Tierra del Fuego N° 1604, San Martín N° 5697 y Perú N° 1673, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 2102-D-14: Otorgando el uso y ocupación con carácter precario de parcela de dominio fiscal municipal ubicada en la calle N° 26 entre 511 y 513 del Barrio Marysol, a favor del Sr. Rubén Jovino Reyes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
9. Expte 2103-D-14: Autorizando al Colegio de Abogados de la Provincia el uso de la vía pública para la realización de la XXXIXª Edición 8 km. Maratón de las Jornadas Interdepartamentales de Abogados 2014, que se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2014, en el denominado Corredor Saludable.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y DEPORTES.
10. Expte 2106-D-14: Autorizando a los Sres. Hernán Ibáñez y Sebastián Sucari (IS Sports S.A), el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito, para la realización de la "IVª Edición de la Carrera de la Mujer Nativa 5 km Mar del Plata 2015", que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2015.- DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

11. Expte 2108-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Puán N° 5768 del Barrio "Gral San Martín", a favor del Sr. Martín Andrés Miqueo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 2109-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 204 N° 185 del Barrio "Parque Hermoso", a favor del Sr. Horacio Oscar Rustoyburu .- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
13. Expte 2110-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Falkner N° 7383 del Barrio "López de Gomara " a favor de la Sra. Cristina Mabel Gómez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
14. Expte 2112-D-14: Autorizando a la Sra. María del Rosario Russo y al Sr. Antonino de Angelis, a afectar con el uso de suelo "HOTEL", y a utilizar los indicadores urbanísticos y normas de tejido, en la propuesta de modificación y ampliación edilicia prevista a ejecutar en el predio sito en la calle Mendoza N° 2228/2240, de nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
15. Expte 2115-D-14: Declarando de Interés Social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Ignacio Olan N° 6312, Barrio Las Canteras, a favor de la Sra. María Sol Diez.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

16. Expte 2092-D-14: Dando respuesta a la Comunicación N°4437, referente a los motivos por los cuales no se dictaron cursos de formación profesional anunciados por la Secretaría de Educación.- A SU ANTECEDENTE NOTA 173-NP-14.

#### **C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

17. Expte 2093-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Informa sobre la fijación de un interés resarcitorio del 1,75% y punitorio del 2,00% para el mes de noviembre de 2014 ( Art. 93° O-21.573).- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
18. Expte 2097-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Informa sobre la remisión del Plan de Acción y del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2015, antes del 30 de noviembre del corriente año.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2085-D-14.
19. Nota 268-NO-14: CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES MAR DEL PLATA: Reitera solicitud referente a la ampliación de libre estacionamiento sobre la calle Moreno entre La Rioja y Diagonal Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
20. Expte 2116-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite recomendación en relación a la Actuación N° 4770, referente a eliminación dentro de las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, para el ejercicio 2015, relacionado con el pago de derechos de oficina por permisos de espectáculos públicos.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

#### **D) NOTAS PARTICULARES**

21. Nota 265-NP-14: SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES CUSTODIOS ARGENTINOS: Solicita se tenga en cuenta a los afiliados a dicho gremio para la incorporación en el cuerpo de la Policía Municipal.- LEGISLACIÓN.
22. Nota 266-NP-14: D' AUGEROT, JULIO CÉSAR: Solicita condonación de la deuda en concepto de la tasa de O.S.S.E., del Centro Ayacuchense Mar del Plata.- HACIENDA.
23. Nota 267-NP-14: RUBIANES, ALEJANDRA Y CURCIO, CHRISTIAN OMAR: Elevan nota en relación al Proyecto de Ordenanza para la implementación de la Policía Local.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Nota 269-NP-14: ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE CUPECITAS DEL TURISMO CARRETERA: Solicita autorización para utilizar un sector cercano al monumento de Alfonsina Storni, el día 22 de noviembre del corriente año, para realizar una presentación y exposición al público en general de las "cupecitas" de nuestro Turismo de Carretera.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
25. Nota 270-NP-14: CORIA, CLAUDIA Y OTROS: Solicita diversos arreglos en sector de las calles Reforma Universitaria entre Ortiz de Zarate y Diagonal San Antonio del Barrio el Gaucho.- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
26. Nota 271-NP-14: COLEGIO DE ARQUITECTOS Y COLEGIO DE TÉCNICOS: Elevan a consideración del H. Cuerpo, un nuevo Régimen de Regularización de Construcciones.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
27. Nota 272-NP-14: MIRADOR 9 S.A.: Solicita permiso precario de uso y explotación de la U.T.F. Punta Cantera IV/V, Waikiki.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

28. Nota 273-NP-14: LAGUYAS, MARIANO: Solicita se declare de Interés el Largometraje "El tiempo compartido".- EDUCACIÓN Y CULTURA.

29. Nota 274-NP-14: BORSANI, MARÍA SOL: Solicita se requiera informe del monto aproximado a ingresar durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año a la cuenta de afectación especial del Fondo de Financiamiento Educativo, y el funcionamiento de una Comisión y la conformación de una Mesa de Trabajo.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

30. Nota 275-NP-14: ASOCIACIÓN CIVIL PASEO NAVIDEÑO : Solicitan el uso de espacio público y corte de la calle Olazábal desde Garay hasta Castelli, el día 10 de noviembre de 10,00 a 16,00 hs. para la instalación de luces en el Paseo Navideño y desde el día 7 de diciembre al 6 de enero de 2015 de 19.30 a 00.30 horas.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

31. Expte 2090-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo, la Primera Jornada Nacional de Surf para Chicos con Diabetes, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2014 en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

32. Expte 2091-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Implementando el Sistema de Abono Mensual en el Servicio de Transporte Urbano Público de Pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

33. Expte 2094-BAA-14: BLOQUE DE AGRUPACIÓN ATLÁNTICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Resolución N° 835 del Ministerio de Seguridad de la Provincia, por la cual se crean las Unidades de Policía de Prevención Local.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

34. Expte 2100-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el Congreso Nacional de ONGs de Apoyo a la Donación y el Transplante, que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de noviembre de 2014.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

35. Expte 2101-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Horacio Agola.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

36. Expte 2104-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. a la "2da Jornada de Hepatología Clínica y Transplante Hepático" y la "1º Jornada de Cirugía Hepatopancreatobiliar", que se llevará a cabo los días 14 y 15 de noviembre de 2014.- ARCHIVO.

37. Expte 2105-CJA-14: CONCEJAL ARIEL CIANO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. las "V Jornadas Rioplatenses de Derecho del Consumidor", que se llevarán a cabo en el Museo MAR los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- ARCHIVO.

38. Expte 2107-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe en referencia al accionar del Comité Ejecutivo del Frente Interinstitucional de Políticas Públicas sobre la Represión de la Narcocriminalidad y Prevención y Tratamiento de Adicciones (FRENAR).- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN.

39. Expte 2111-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. la realización de asfalto integral y la instalación de refugios para el servicio de transporte colectivo de pasajeros, en la Av. Central Isla Soledad del Barrio Félix U. Camet.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

40. Expte 2113-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Distinguiendo con el grado de "Mérito Deportivo" a Leandro Usuna por haber logrado el primer puesto en el Torneo de Surf World Surfing Games, llevado a cabo en la ciudad de Punta Hermosa (Perú) y al equipo Argentino por el tercer puesto en el campeonato por equipos.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

41. Expte 2114-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. realice un informe sobre los lugares de carga de tarjeta, para el servicio de transporte de colectivo de pasajeros, así como su zonificación espacial.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

42. Expte 2117-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo que las unidades del Servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros, deberán contar con asientos o butacas para personas con obesidad y/o características antropométricas especiales.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

43. Expte 2118-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando al Congreso de la Nación y a la Legislatura de la Provincia la sanción para sus respectivas jurisdicciones de normas que dispongan la obligatoriedad de contar con asientos para personas con obesidad, en unidades de transporte colectivo de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

44. Expte 2119-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO : Declarando de Interés del H.C.D. la realización del X Congreso Político y Educativo "Hacia el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente", que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2014, organizado por la Confederación de Educadores Argentinos (CEA).- EDUCACIÓN Y CULTURA.

45. Expte 2120-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre las medidas necesarias tendientes a la limpieza periódica del pluvial ubicado en Av. Constitución y la Costa, con el fin de evitar la llegada de basura al mar.- OBRAS Y RECURSOS HÍDRICOS.

46. Expte 2121-CJA-14: CONCEJAL DANIEL RODRÍGUEZ : PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la proyección del documental "Nacidos Vivos", dirigido por Alejandra Perdomo, que se realizará el día 14 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

### **III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS**

#### **A) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA**

47. Expte 1137-FV-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

#### **B) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE**

48. Expte 1969-U-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la Emergencia en Seguridad Pública en el Partido de Gral. Pueyrredon por el término de seis meses, y citando al Sr. Secretario de Seguridad, Control y Justicia Municipal.-

### **IV.- DICTAMENES DE COMISION.**

#### **A) ORDENANZAS:**

- 49.- Expte. 1812-D-14: Aceptando la donación efectuada por la Secretaría de Desarrollo y Ambiente Sustentable de la Nación de Notebooks e impresoras destinadas al Ente de Obras y Servicios Urbanos - Dirección de Gestión de Residuos.
- 50.- Expte. 1877-D-14: Autorizando a OSSE a preadjudicar el primer llamado a Licitación Pública n° 12/14 a la firma Alicia Baldoni e Hijos S.A., para la realización de la Obra: "Perforaciones para Planta de Tratamiento Cuenca Arroyo del Barco".
- 51.- Expte. 1974-D-14: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2015 con el fin de afrontar las erogaciones que demande el alquiler de un inmueble destinado a la División Almacenes y Logística de la Dirección General de Contrataciones.
- 52.- Expte. 2049-D-14: Autorizando a la firma Complejo Redondito S.A. a anexar el uso "Salón de Fiestas - Eventos Sociales".
- 53.- Expte. 2050-FV-14: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Provincial n° 14449 de Acceso Justo al Hábitat y a su Decreto Reglamentario n° 1062/13.
- 54.- Expte. 2072-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 71, entre 190 y 194, barrio "Parque Palermo", a favor de la señorita Griselda Ruiz Díaz.
- 55.- Expte. 2073-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Zeballos n° 6074, a favor de la señora Ana María Ramírez.
- 56.- Expte. 2074-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle F. Martínez de Hoz n° 2507, a favor del señor Jorge Antonio Campos.
- 57.- Expte. 2075-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 461 n° 785, a favor de la señora Nadia Daniela Robles.
- 58.- Expte. 2076-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 3 de Febrero n° 5361, a favor del señor Raúl Eduardo Pallone.
- 59.- Expte. 2077-D-14: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 258 n° 1738, a favor de la señorita Lucía Carolina Campos.
- 60.- Expte. 2101-AM-14: Otorgando el título "Vecino Destacado" al señor Horacio Agola, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades culturales y la promoción de la cultura Ítalo-Argentina.
- 61.- Nota 261-NP-14: Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° y 8° de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad.

#### **B) RESOLUCIONES:**



Expte. 2024-FV-14: Declarando de interés el décimo aniversario de la creación del “Foro por los Derechos 62. de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la Provincia de Buenos Aires”.

-

Expte. 2038-C-14: Expresando repudio a los hechos de violencia de los que fuera partícipe el sr. Carlos 63. Gustavo Pampillón en la Sesión Pública Especial del día jueves 2 de octubre de 2014.

-

Expte. 2090-AM-14: Declarando de interés la “Primera Jornada Nacional de Surf para Chicos con Diabetes” 64. que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2014.

-

Nota 264-NP-14: Declarando de interés la actividad “Trenzando Luz II”, como cierre de la campaña anual 65. de recolección de cabello natural para nutrir el Banco de Pelucas Oncológicas, el día 16 de noviembre.

-

Nota 273-NP-14: Declarando de interés el proyecto de largometraje “El Tiempo Compartido” del director 66. Mariano Laguyas.

-

### C) DECRETO:

Exptes. y Notas: 1134-U-2013; 1150-P-2014; 1446-FV-2014; 1520-FV-2014; 1995-FV-2014; 63-NP-2014; 67. disponiendo su archivo.

-

Expte. 1789-AM-14: Creando una Mesa de Trabajo sobre la Carrera Profesional de Salud 68.

-

### D) COMUNICACIONES:

Expte. 1962-CJA-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos referente al Operativo 69. Frío.

-

Expte. 2025-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre la construcción de 70. las viviendas en el predio lindero al Centro Municipal de Zoonosis.

-

Expte. 2043-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo que repare, de inmediato, la acera del “Palacio 71. Municipal” por calle Hipólito Yrigoyen.

-

72.- Expte. 2059-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre Comedores Infantiles y de Adultos Mayores que asiste la Municipalidad.

Expte. 2068-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar 73. un servicio de fonoaudiología destinado a estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”.

Expte. 2080-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios 74. tendientes a la realización de las obras de provisión de gas natural para el Barrio Félix U. Camet.

-

### V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO.

Nota 220-NP-09: Consejo Cons. ADULTOS MAYORES Solicita se incremente la conformación del Consejo a un 7 mínimo de 20 miembros.

5

-

-

Expte. 2189-CJA-10: Disponiendo que la Municipalidad no contratará la difusión de publicidad y/o propaganda 7 oficial, en ningún medio de comunicación local o nacional, que entre sus contenidos cuente con avisos de oferta 6 sexual.

-

-

Expte. 1521-P-14: Solicitando al D.E. gestione con la jefatura Departamental las medidas necesarias para 7 garantizar la seguridad de los ciclistas y transeúntes que utilizan la bicisenda desde su trayecto de Av. 7 Constitución hasta los límites del Partido.

-

-

Expte. 1623-U-14: Solicitando al DE gestione ante la Provincia la declaración de "emergencia educativa" en los 7 establecimientos educativos provinciales del Partido de Gral. Pueyrredon y asigne las partidas presupuestarias 8 necesarias.

-

- Expte. 1645-FV-14: Declarando de Interés la proyección de la película "Quebracho" que se realizó el día 1º de  
7 julio en el Teatro Municipal Colón.  
9  
.
- Expte. 1646-D-14: Reconociendo de legítimo abono la presentación realizada el 7 de febrero del 2013 por el  
8 músico marplatense Alejandro Carrara, en el ciclo realizado en celebración de los 70 años de la Torre Tanque.  
0  
.
- Expte. 1656-FV-14: Expresando repudio a los hechos de violencia ocurridos en el local comercial "Todo Tartas"  
8 el día 28 de junio contra dirigentes de CTA.  
1  
.
- Expte. 1668-U-14: Solicitando al D.E. informe los motivos que derivaron en el desdoblamiento del pago del  
8 sueldo mensual y el medio aguinaldo durante el pago de los haberes del mes de junio de 2014.  
2  
.
- Expte. 1675-U-14: Solicitando al DE informe sobre varios ítems ref. al inmueble sito en la calle 9 de Julio N°  
8 2717 con destino a la Secretaría de Cultura del Municipio.  
3  
.
- Nota 136-NP-14: BENVENUTO César: Solicita información sobre la existencia de modificaciones a las  
8 Ordenanzas N° 13011 y 17132 referidas a la donación de un inmueble sito en la calle 25 de Mayo N° 3665 a favor  
4 de la Municipalidad y su destino.  
.
- Nota 160-NP-14: LOZADA Fernando Esteban Eleva proyecto de Ordenanza que tiene por objeto garantizar la  
8 igualdad y la libertad de conciencia en el Estado Municipal asegurando su neutralidad en materia religiosa.  
5  
.
- Nota 161-NP-14: FERNANDEZ Néstor Gustavo Solicita la implementación de lo dispuesto en la Ordenanza  
8 19099 ref. al Sistema de Posicionamiento Global (GPS).  
6  
.
- Nota 166-NP-14: GARCÍA VERONICA MARIA Presenta nota con relación a la atención en el Centro de  
8 Atención Médica Ambulatoria (CEMA)"  
7  
.
- 

**Sr. Presidente:** En los asuntos entrados, del punto 5) al punto 46), corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL  
HONORABLE CUERPO**

**Sr. Presidente:** En el punto A) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

- 6 -

**EXPRESANDO REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA DE LOS  
QUE FUERA PARTÍCPE EL SR. CARLOS GUSTAVO PAMPILLON  
EN LA SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL DEL DÍA 2/10/14  
(expte. 2038-C-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Señor Presidente, si le parece, podemos pedir la alteración del Orden del Día para tratar el expediente 2038-C-14, previo al tratamiento de las cuestiones previas y homenajes.

**Sr. Presidente:** En consideración la alteración del Orden del Día para el tratamiento del expediente mencionado; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En tratamiento el expediente. Concejal Woollands, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Woollands:** Señor Presidente, nos queremos referir a esta cuestión que ha ocurrido en Mar del Plata en la anteúltima sesión, donde ingresó un personaje conocido junto a su grupo, un grupo antidemocrático, que genera inconvenientes a la ciudadanía marplatense, a muchas instituciones que trabajan cotidianamente por la ciudad. Estos inconvenientes son en forma violenta y con una característica política que está en desuso, quedó arcaica en los archivos de la historia, que es la ideología nazi-fascista. Y atacan a ciudadanos y que no repara en aliarse y tener como ejemplo a la última dictadura militar, a la Triple A, todavía con consecuencias que no son tan graves pero que si esto sigue y si lo seguimos tolerando desde el sistema democrático puede tornarse grave. A mí me pasó en este mismo recinto, se me acercó este personaje y me amenazó, es público, hay una denuncia penal hecha. Estoy acostumbrado, son muchos años en la lucha, de estas cosas se hace carne uno. Pero no a los ciudadanos que día a día hacen sus cosas para que este sistema democrático marche en paz. Esto se hizo en el Centro de Residentes Bolivianos, donde se hicieron pintadas xenófobas, se incendió el portón de dicho Centro. Esto se hizo en la Base Naval donde se levanta el monumento a los Derechos Humanos, Verdad, Justicia y Memoria. En el boliche La Cumbre ocurrió un grave episodio con uno de esos hombres que responden a este personaje, que golpeó salvajemente a un joven. Y así siguen. Los “hombres de honor” increpando gente, a los homosexuales, cortándoles la mano haciéndoles una esvástica. Y los vecinalistas, las entidades barriales también los sufrimos en la zona de Cerrito Sur. Allí se hizo un acto para inaugurar el cordón cuneta y el pavimento y aparecieron estos personajes, que fueron repudiados por la misma gente. Hay un personaje llamado Alonso que vive en la zona sur, que en la última sesión del Concejo Deliberante estaba tomando fotografías aquí, varios aquí lo conocemos y es socio político de este señor Pampillón. Pido también que este Concejo y que la democracia tome sus recaudos para que estos personajes no caminen por aquí, que nos intimen, que levanten esas fotos en Internet, desprestigiando a la democracia, porque son ataques permanentes a la democracia. El día de los hechos, los siete “hombres de honor” golpearon gente salvajemente, escudados –quiero pensar eso- en la defensa de la concejal Baragiola por el tema del video y yo los vi en el hall después de los disturbios. Tratemos que estos personajes no convivan con la gente de la democracia porque no son democráticos, son fascistas. Lograron que se hiciera un nucleamiento antifascista que está trabajando y repudiando estos actos; han logrado eso y bienvenido que la gente se ponga en guardia. Me acercan fotografías de este personaje “golpeador” de La Cumbre que estaba golpeando acá en el recinto en la anteúltima sesión. Aquellos que hemos padecido a la dictadura militar y tantos compañeros nuestros que lamentablemente desaparecieron y aquellos que en la etapa previa al golpe militar sufrieron a la Triple A, sabemos las consecuencias que traen estos grupos, que también en otros países accionan de la misma forma. Vuelvo a decir, tenemos que tomar el recaudo de poner las cosas en su lugar y que esos señores no pasen y que si quieren pasar, que se enrolen democráticamente en los partidos políticos, como hacen todos los ciudadanos que quieren participar democráticamente en política. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Gracias, señor Presidente. Para respaldar la votación de este expediente. Nosotros hemos sostenido y lo vamos a seguir sosteniendo que somos fervorosos defensores de las disidencias, de las divergencias políticas, de defender apasionadamente nuestras posiciones y este recinto es un reflejo de la variedad de posturas políticas e ideológicas de la ciudad y convivimos democráticamente en la disidencia y en la diferencia. Y es saludable que así sea. Lo que no vamos a permitir ni tolerar es que esa divergencia que cuando se defiende acaloradamente, por medios democráticos, con argumentos, es saludable, traspase el umbral de la violencia. Como planteaba el concejal preopinante, cuando se traspasa el umbral de la violencia política, cuando la divergencia pasa a ser un golpe o una amenaza en la vida de una persona, cuando la divergencia es la destrucción de bienes públicos, en ninguna democracia de ningún lugar puede permitirse. Acto seguido, lo que queremos hacer es reivindicar lo que siempre reivindicamos, que son los valores de la memoria, la verdad y la justicia, que han sido vituperados, que hay imputaciones hechas sobre estos sectores que mancillan monumentos que para nosotros son profundamente significativos porque cada uno de ellos estuvo construido con la vida, el testimonio y el sufrimiento de compañeros nuestros. Vamos a defender la diversidad de las culturas, la posibilidad de que en nuestra Patria podamos construir en conjunto, que podamos convivir con todos, máxime con ciudadanos de países vecinos y hermanos, vamos a defender la posibilidad de que todos se manifiesten en esa barra, pero lo que no vamos a permitir es que nadie amenace, que nadie mancille un monumento que es nuestro, que nadie mancille un centro de residentes, que nadie amenace a jóvenes de una escuela secundaria porque nos parece cobarde. Así que, en el convencimiento de estos postulados, es que vamos votar afirmativamente el proyecto debatido en Comisiones.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Me parece triste tener que tratar un proyecto de Resolución en este sentido, pero lo verdaderamente triste es lo sucedido. Y no le voy a echar la culpa de lo sucedido a las ideologías; en realidad los violentos están en todos lados y se justifican a través de la adopción de una idea determinada. En democracia debemos tener tolerancia pero la tolerancia también tiene límites y ese límite ha sido sobrepasado ampliamente; creo que se ha abusado de la paciencia de este Cuerpo y es por eso que hemos llegado a esta Resolución. Lamento haber tenido que llegar a esta Resolución, no por esta persona en especial sino por haber tenido que tomar este tipo de resolución. No es agradable pero es necesario, porque

hay que defender la democracia, hay que defender la República, hay que poner límites y tomar posición al respecto. La democracia no puede admitir a los violentos. No pueden pasar como un ciudadano más porque si no fueran violentos podrían seguir actuando como de costumbre, como pretendemos todos y como corresponde a una República. Es por ello que el Bloque del Frente Renovador va a votar en forma positiva la Resolución puesta a consideración. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Voltaire decía algo así como “estaré en desacuerdo hasta el día que me muera con lo que dices o haces, pero también hasta el día que me muera lucharé cada día de mi vida para que esté garantizado tu derecho a decirlo o a hacerlo”. Esa es una norma de la democracia. En este Concejo Deliberante garantizamos permanentemente el debate y el derecho a que cada uno diga o haga lo que piensa, pero en democracia hay un límite y es la tolerancia, el respeto por el otro y es la forma pacífica de hacer las cosas. En democracia a la violencia hay que ponerle un límite porque la violencia lo que intenta en definitiva es imponerse sobre las ideas o tratar que algunas ideas no se expresen. En ese sentido, con claridad nosotros debemos marcar con la votación de este proyecto que no creemos en la violencia como forma de imponer ideas. Raúl Alfonsín siempre nos decía que la política es diálogo, si no, es violencia, y nosotros seguimos creyendo en el diálogo y no creemos en la violencia. Por eso creo que hoy, de manera contundente, manifestar que en este Concejo Deliberante impera y va a seguir imperando –porque esta es la casa de la democracia- las ideas, con vehemencia, confrontándolas con pasión, pero defendiendo las mismas sin necesidad de apelar a la violencia. En ese sentido, desde el Bloque de la UCR vamos a acompañar este proyecto que está en consideración.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Me parece que estamos con una mezcla de sensaciones quienes estamos argumentando este proyecto en nombre de los distintos bloques. Esto tiene que ver con que no es grato hacer una Resolución de este tipo, más allá de los motivos, fundamentos y antecedentes de esta persona. A mí me gustaría contar las sensaciones personales (algo manifesté en reunión de presidentes de bloques en ese sentido y en la Comisión de Legislación) y me parece que esto es lo fundamental, lo importante. Por supuesto que hacemos propias las palabras que se le atribuyen a Voltaire, admirando la vehemencia y valentía de sus dichos, máxime teniendo en cuenta los momentos y circunstancias en que Voltaire decía estas palabras. Me parece que esta Resolución que estamos debatiendo debe ajustarse a diferentes parámetros o debe validarse en diferentes circunstancias. Acá no estamos repudiando hechos de violencia sucedidos el 2 de octubre; acá lo que estamos viendo son conductas recurrentes, más allá de lo que pasó ese día, de una persona que ha participado en más de una circunstancia violenta y antidemocrática –así lo dice el proyecto, “permanentes prácticas violentas y antidemocráticas”- y creo que hay que ponerlo en el siguiente contexto, Hace unos años en nuestra ciudad, en distintos acontecimientos que algunos concejales relataron y otros no, se produjeron agravios a símbolos que representan la lucha, la dignidad, la memoria, la verdad y la justicia que no dañan o agravan sólo a patrimonio público sino que se está dañando algo más. Todas las cosas representan algo y quien daña o agravia un monumento que representa la memoria de las víctimas de la última dictadura militar no está dañando sólo un bien público sino que lo está haciendo es agraviar e intentar mancillar la memoria, la verdad, la búsqueda de justicia. Y quiero destacar también que este proyecto que hoy vamos a votar fue fruto de la labor de la Comisión de Derechos Humanos en su conjunto que propuso al Cuerpo esta cuestión. Y creo que se propuso esa redacción o ese proyecto porque hay una serie de conductas de ese tipo. Recuerdo un proyecto del concejal Mario Rodríguez, que votamos en este recinto, por el que se promovía que fuera retirado el monumento que había donado la Base Naval en el año '79 y el concejal Rodríguez refería en sus considerandos que eran esos años donde funcionaba en la Base Naval un centro clandestino de detención de personas. Cuando votamos ese proyecto en el recinto, las manifestaciones de ese señor hacia el concejal Woollands fueron “te vamos a ir a cazar como cazábamos a los zurdos antes”. Entonces, cuando son recurrentes ese tipo de manifestaciones son claramente reprochables porque acá no estamos intentando sancionar un pensamiento, de ninguna manera; somos libres para pensar como nos parezca, nuestra Constitución asegura este derecho fundamental desde hace más de 150 años y uno puede remontarse a textos anteriores donde se sostiene que los pensamientos son propios de cada persona y no se deben juzgar, quedan sólo reservados a Dios y están exentos de la autoridad de los magistrados. Esto es saludable y hay que aplaudirlo porque nadie quiere vivir en una sociedad policíaca, en un Estado que vigile nuestros pensamientos, y acá no estamos expresando el repudio ni criticando un pensamiento sino que estamos mencionando una serie de conductas –algunas de ellas investigadas por la justicia y otras reconocidas por esta propia persona- que nos parecen antidemocráticas. Si uno piensa por ejemplo en lo que ocurrió a mediados de diciembre del año pasado en la provincia de Buenos y en nuestra ciudad y que lamentablemente ha sido naturalizado; en esos días nosotros decíamos que respetábamos el derecho a manifestarse, que podíamos considerar justo o injusto el reclamo policial que se hacía en esas fechas pero lo que de ninguna manera íbamos a validar era una situación de “cuasi extorsión” anunciando que iban a dejar a millones de bonaerenses sin protección policial si no se accedía a la petición efectuada en ese momento. La imputación penal, si mal no recuerdo, tenía que ver con el delito de sedición, que es más grave que la extorsión, y que tiene que ver con alzarse contra el orden constitucional. Entre las personas que llevaban la voz, estaba esta persona; lo vimos en los medios de comunicación, por supuesto que jamás lo negó, no voy a decir que lideraba este movimiento porque no era así pero una de las personas que no pertenecían a las fuerzas policiales y que se encontraba tomando la voz era esta persona. Creo incluso que hay una investigación judicial y que esta persona está sindicado como uno de los probables partícipes de este delito. De cualquier manera, acá no estamos para juzgar desde el punto de vista penal o de la justicia las conductas; nosotros somos políticos y tenemos que hacer expresiones políticas y acorde a las consideraciones políticas que se hicieran. Por lo tanto, lo que disponga la justicia será materia de la justicia. Acá lo que estamos viendo es si Carlos Gustavo Pampillón ha realizado prácticas violentas y antidemocráticas que justifiquen nuestra expresión política. Y nosotros creemos que sí, porque no sólo fue esa expresión en este Concejo cuando votamos la Ordenanza propuesta por el concejal Rodríguez dirigida al concejal Woollands, porque no sólo fue ese episodio

de diciembre, que fue mucho más grave de lo que cualquiera de nosotros ha dimensionado –al menos en mi opinión- ya que estuvimos muy cerca de tener problemas gravísimos en nuestra ciudad. Tampoco se ha mencionado aquí otro episodio que tuvo lugar en este recinto –yo no era concejal aún pero varios lo recordarán- que fue cuando se acercó al estrado de la Presidencia –el Presidente era el entonces concejal Artime- y tuvo palabras agraviantes hacia él, hacia su familia, incluso llegando a la amenaza y según dicen varios testigos temiendo que pasara a la agresión física al Presidente del Concejo Deliberante. Recuerdo también en esos meses cómo esta persona tomaba un megáfono y continuamente vociferaba insultos con la particularidad de que la música que ponía antes de hablar era la marcha militar que preanunciaba los comunicados de la junta militar. Señor Presidente, todos tenemos derecho a pensar como queramos, de hecho, este Concejo está conformado por distintas fuerzas políticas y además todos tienen derecho a fundar un partido político, presentarse a elecciones, que los vecinos los voten, que ganen una banca, que sean Intendente, Gobernador o Presidente, pero el límite que debe poner la política –más allá de lo que diga la justicia- se da cuando uno no solamente piensa algo sino que a través de cualquier manifestación de su voluntad lo que hace es transformarlo en conductas discriminatorias, xenófobas, autoritarias, antidemocráticas y violentas. No quiero dejar de mencionar lo que pasó en su momento y que también generó un repudio enérgico de este Cuerpo y una solidaridad con el pueblo boliviano cuando aparecieron pintadas en su centro de residentes y que el propio Concejo Deliberante junto al Ejecutivo Municipal se constituyeron en el lugar junto al cónsul de Bolivia a un acto de desagravio a la comunidad boliviana. Esas pintadas también se le atribuyen a esta persona o a su grupo. Por otra parte, hay una investigación federal en la que tengo entendido que hubo procesamientos no a él pero sí a personas vinculadas a él, por apología de determinado delito por mostrar símbolos nazis en una reunión. Así que, señor Presidente, más allá de lo que dictamine la justicia, más allá de los repudios a los hechos que ocurrieron aquí el 2 de octubre y otras fechas en las que ha habido escenas violentas que repudiamos, nosotros debemos hacer el esfuerzo para que todo aquel que quiera expresarse lo pueda hacer. No es que estamos tomando esta determinación por un hecho aislado, por lo que ocurriera sólo aquí, sino que estamos tomando esta determinación porque han sido muchas las prácticas antidemocráticas en las que ha incurrido esta persona. Por lo menos yo no tengo conocimiento de una sola aclaración o pedido de disculpas hacia ninguna de las personas que se vieron agraviadas, que es otro aspecto que debemos valorar porque todos podemos cometer un error y está muy bien que lo reconozca y pida disculpas. Ahora bien, yo enumeré seis hechos o circunstancias, seguramente hay algunas más, hubo además una marcha hacia la casa del Intendente. Creemos que por la actitud que se tuvo para con la comunidad boliviana, que ofende a todas y cada una de las personas, por la actitud que se tuvo agraviando e insultando con un megáfono en la mano acá enfrente, por la actitud que tuvo con el entonces Presidente del Concejo Deliberante cerca de ese estrado, por los agravios al monumento que recuerda a los desaparecidos frente a la Base Naval, o lo que ocurrió en el colegio de Buenos Aires y por todo lo que han relatado los concejales preopinantes, creo que debemos votar afirmativamente este proyecto de Resolución.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Para hacer un agregado, ya figura en algunos portales de noticias y llamé a la Fiscalía para confirmar. En el día de la fecha se dictó el procesamiento de Pampillón y otras personas por el delito de sedición en la situación de diciembre del año pasado con la Policía, por lo cual van a ir a una declaración indagatoria. Para aquellos que conocemos cómo funciona la justicia federal, habría una semiplena prueba de que se cometió el delito de sedición; son tres civiles, uno de ellos es Pampillón. No es un dato menor saber que la justicia federal actuó en el día de la fecha, teniendo en cuenta lo que hablábamos varios concejales acerca del accionar de este personaje. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, para expresar nuestro acompañamiento a la Resolución y resaltando una vez más que la agresión y la violencia es el argumento de los que no tienen argumentos. Nada más.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 7 -

#### RECORDATORIO DEL 25º ANIVERSARIO DE LA CAÍDA DEL MURO DE BERLÍN

**Sr. Presidente:** Cuestiones previas y homenajes. Concejal Alcolea, tiene la palabra.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Voy a tomar parte de las palabras que dijo el concejal Ciano cuando se refería que muchas veces vivimos situaciones que no nos damos cuenta, por la cotidianeidad, por el trajín ...

*-Se producen expresiones en la barra relacionadas con el tratamiento del expediente anterior, por lo que dice el*

**Sr. Presidente:** Señora, le pido silencio por favor. Continúe, concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Decía que a diferencia de lo que estábamos tratando recién, lo que voy a expresar en este homenaje es motivo de alegría entiendo yo para toda la humanidad. Me refiero al 25º aniversario de la caída del Muro de Berlín, hecho acaecido el 9 de noviembre de 1989. Comentaba que iba a tomar parte de la alocución del concejal Ciano en el sentido que las cosas suceden muchas veces y no nos damos cuenta. Me voy a referir, por ejemplo, a lo sucedido en la Revolución Francesa en 1789, donde el mismo día de la toma de La Bastilla el rey de Francia escribió en su diario personal "Nada". Para él no había sucedido nada ese día. Si bien la Revolución Francesa fue un hito histórico, imposible no estudiar historia sin pasar por ella, los contemporáneos no se dieron cuenta de los momentos que estaban viviendo.

*-Siendo las 15:13 ingresan al recinto los concejales Arroyo y Sáenz Saralegui. Continúa el*

**Sr. Alcolea:** Es cierto que esa revolución había estado apoyada en una previa, la americana de 1776 y quizá en el movimiento del siglo XVII en Inglaterra. Es verdad que los contemporáneos no nos damos cuenta de la importancia de algunos hechos puntuales. En este hecho puntual de la caída del Muro de Berlín tiene un significado tal que estoy totalmente convencido que los historiadores del futuro van a estudiar este hecho como el final de una era extremadamente oscura para un porcentaje muy alto de la población mundial. Justamente sucedió en una ciudad iconográfica como lo es Berlín. Allí en 1945 terminó el Tercer Reich y el nazifascismo murió como ideología, a pesar de que algunos la siguen abrigando en sus sueños. En esa misma ciudad, en 1989, el fracaso del comunismo se enmarca como ícono a través del Muro de Berlín. Ese muro tenía 160 kilómetros de longitud y lo que intentaba era detener hacia a la libertad a la mitad del pueblo alemán. La ciudad de Berlín, además, estaba sitiada porque estaba en el medio del imperio del comunismo marxista. Lo que tenían los ciudadanos berlineses que vivían del otro lado del muro era el sentimiento de libertad que existe en el corazón de cada ser humano y que no se puede apagar. Muy probablemente la caída no se haya iniciado ese mismo día sino que se inició en junio del '79 cuando Juan Pablo II besa su tierra natal en Varsovia y el pueblo polaco –que había sido invadido por las tropas nazis en 1939 y seguían sintiendo la opresión de los totalitarios a esa altura- gritaba "Queremos Dios". Porque Dios es una elección que uno hace en libertad en el corazón de cada uno y en ese sistema Dios estaba prohibido y negaba su existencia. No creo que haya que imponerlo, creo que es algo que nace en el corazón de cada uno. Después de setenta años de comunismo, el gen de la libertad seguía viviendo en esos polacos cuando llegó el Papa Juan Pablo II a Varsovia. La implosión de la URSS llegó dos años después y liberó miles de kilómetros, liberó casi una veintena de países de ese yugo comunista con algo grandioso: fue una revolución que no mató a nadie, a diferencia de las revoluciones a la que estábamos acostumbrados. Lamentablemente en el mundo siguen existiendo dos vestigios de ese oscuro imperio, que son Cuba y Corea del Norte, que tienen –creo yo- los días contados. El muro duró 28 años, 2 meses y 27 días. Ese muro no logró sacar de ningún humano la idea de libertad y es por eso que lo habían hecho. Es muro de la vergüenza, que marcó a fuego la última parte del siglo XX, un siglo marcado por las ideologías totalitarias y cuyos vestigios lamentablemente nos siguen lastimando, no pudo hacer cambiar el espíritu libertario que tiene cada ser humano en su corazón. La situación al 9 de noviembre de 1989 era insostenible desde adentro de la RDA y a las 18,30 un miembro del Polit Buró aseguró que iba a visar todos los pasaportes para que cualquiera se pudiera ir, porque la elección de la gente no sólo está en su mente sino que está en sus pies: veamos hacia dónde migran nuestros seres queridos cuando se van de la Argentina por no tener oportunidades. A las 18:53 emitió ese comunicado y a las 19:00 horas empezó a caer el muro. Durante toda esa noche, gente de un lado y del otro del muro, se dedicaron a tirar abajo ese muro de la vergüenza. Fue construido en 1961 y tirado abajo en 1989. La gente decía "Wir sind das Volk", "nosotros somos el pueblo" en alemán. A mí me gustaría retomar el espíritu que tuvo ese día, que será estudiado en el futuro como el fin de una era, no sólo la era comunista sino el fin de la era de las ideologías violentas, la última ideología violenta que quedaba en la Europa occidental. Al igual que el ex presidente Kennedy, en oportunidad de visitar el Muro y estando Berlín aislada, dijo "Ich bin ein Berliner", "yo soy un berlinés", en alemán. Hoy, 25 años después, en ese sentimiento de libertad, antitotalitario y antiviolento, es que me siento reflejado y quiero hacer un humilde homenaje desde esta banca. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Trataba de buscar algún paralelismo entre el expediente tratado anteriormente y esta cuestión previa planteada por el concejal Alcolea. Y creo que tiene varias cosas en común. En primer lugar, queda clara la necesidad que todos respetemos las ideas y la pluralidad y, como contraposición de esto, creo que debemos repudiar a todos los totalitarismos, sin excepción, porque lo que se pretende de una u otra forma es suprimir el pensamiento libre y la pluralidad. En acuerdo a ello, uno siente el apoyo de lo que se manifestó en el expediente anterior y los comentarios o expresiones posteriores desde la barra no hacen más que reafirmar que lo que habíamos decidido es lo correcto. Sin embargo, creo que idealmente estas cosas deberían ser ignoradas porque si uno no las ignora les brinda un espacio que genuinamente no merecen. Sin dejar de rechazar estas cosas y tomar las medidas que uno crea que hay que tomar, uno tiene que pensar de alguna manera que esta "viveza" que para algunos puede ser como decía aquel especialista en mercado "lo importante no es si hablan bien o mal de vos, lo importante es que hablen", hay que tener mucho cuidado con eso. Pero volviendo a este homenaje, ¿quién podría pensar hoy un muro con la ciencia y la tecnología actual?, ¿qué sentido tendría un muro? Absolutamente ninguno. Interpreto que estas cosas no son más que trabas a la evolución de una sociedad y una barrera para impedir que haya mezcla, crecimiento, mejoramiento de los pensamientos. Por eso uno celebra realmente que el Muro se haya caído y que cuando uno hablaba de comunismo y anticomunismo ya son cosas pasadas. El mundo tiene muy buenos ejemplos para tomar de democracias a las que uno aspira, que son social democracias. Pero hay que tener mucho cuidado porque uno puede pensar que la evolución del más apto en estos días es el mercado y dejarnos librados al mercado sin ningún tipo de regulación puede ser tan salvaje como cualquier otra forma de totalitarismo. Para finalizar, creo que el ejemplo son las democracias más avanzadas del mundo donde claramente son liberales en lo político, pero son absolutamente socialistas en la educación, en la salud, en garantizar la igualdad de derechos para todos y esto no es un invento: hay muchos países muy diversos. Pero no hay duda que el modelo a seguir es el de las sociedades que van para adelante en lo económico pero sin

bajar ninguna bandera desde lo social, lo educativo y sanitario. Reitero, el capitalismo salvaje tampoco sirve; dejar libradas a las sociedades a las variables del mercado sabemos cuáles son las consecuencias. Para eso está la democracia, el pensamiento plural, para que podamos garantizar en un marco de equidad un desarrollo para todos, pero que excluya de la forma más óptima e inteligente los pensamientos totalitarios. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Para hacer dos o tres reflexiones sobre la caída del Muro de Berlín, que fue un proceso relacionado con la Guerra Fría luego del fin de la Segunda Guerra Mundial hasta principios de los años '90. La ventaja de los que ya tenemos unos años es que uno empieza a ser testigo de hechos, recordar lo que se decía en el momento y ver si hoy se produjeron esos pronósticos que se planteaban. En ese momento se dijo que EEUU iba a garantizar en las siguientes tres o cuatro décadas ser una única superpotencia, que esto iba a traer un proceso de pacificación mundial único en historia de la humanidad, similar a la "pax romana" de principios de nuestra era, donde había una única superpotencia de una manera que no planteaba cuestiones regionales o que, si surgían, esta superpotencia las iba a solucionar de alguna manera. Por lo cual, se pensaba que se venía una época de la diplomacia y de un nuevo orden. Años después, esto vemos que no ha sucedido. Sigue habiendo conflictos internacionales, EEUU ha tenido intervención en muchos de ellos, en varios ha tenido que retirarse en medio de esa intervención porque no han tenido el resultado deseado, el orden de las naciones sigue siendo tan injusto como fue en su momento el Muro de Berlín. Por ejemplo, el hecho de que nunca se haya podido lograr que algún país emergente o un país latinoamericano tuviera un sillón en el Consejo de Seguridad de la ONU en forma permanente y tuviera derecho a veto, de alguna forma indica que, más allá de las ideologías que han cambiado, sin embargo hay superpotencias que son "más iguales que otras" respecto al régimen de Derecho Internacional Público que nos gobierna. Otras de las cosas que se decía era que el Muro no se había caído para un lado solo sino que se había caído para los dos lados. Además de eso, hubo situaciones que no se han podido borrar. El hecho de la necesidad que el Estado sea un ente regulador y que el mercado por sí solo no soluciona nada o soluciona muy pocas cosas porque el querer tener mayor rentabilidad, maximizar sus beneficios económicos, hace que el Estado tuviera que transformarse en un mecanismo regulador fuerte de la economía. Y cuando decimos cuáles son los países exitosos o cuáles son los países que tienen mayor estándar de vida, no casualmente hablamos de los países que habló usted, Presidente, y yo agregaría también el caso de los países escandinavos, que cuando uno los analiza –aún podemos poner a la misma Alemania- hay un fuerte contenido por parte del Estado en lo social y también en lo impositivo. Con lo cual, la ayuda que necesita el Estado para mantener el régimen imperante, indica que el Estado, caído el muro de Berlín, no solamente ha sido superado en su rol, sino que ha incrementado y ha tenido que fortificar su rol. Algunos dicen que el estado de bienestar no existe más. Sin embargo, cuando la crisis de las hipotecas americanas en el año 2008 (que realmente fue un tema en cuanto a la confiabilidad del capitalismo en la misma casa de los EE.UU., que tenía que ver con lo que era el boom, con lo que dicen algunos economistas que son las "burbujas" que se conforman por un tema de determinadas condiciones económicas, y se desplomaron las hipotecas) también trajo una gran crisis en las industrias automotrices, sobre todo Chrysler y General Motors –que son los representantes que uno tomaría del capitalismo americano y todo lo que significó a principios del siglo XX la industria automotriz, conjuntamente con lo que significaron la industria del acero y la del petróleo- fueron socorridas por el Estado americano, independientemente de quiénes son. Y General Motors hoy tiene un 40% de su capital del Estado americano, es una empresa mixta. Y recuerden ustedes el salvataje a partir de la caída de Lehman Brothers y otras, donde los principales bancos internacionales, ahí no corrían estas leyes que rigen al mercado, que la rentabilidad es propia y si uno sufre pérdidas también las tiene que soportar. En este caso, como se caía todo un sistema, los mismos americanos se quejaban de que el carpintero tenía que cubrir los sueldos de un ejecutivo que ganaba millones de dólares anualmente, justamente para que no se desplomara el sistema. Y a su vez, uno de los datos que también tuvo el mundo fueron los bloques económicos, los bloques políticos de los países. Me parece que ahí hubo una oportunidad que nuestro país y que Latinoamérica no perdió, que es volver a considerar el armado de lo que algunos llamamos la Patria Grande, la unidad latinoamericana. El hecho de que como no había otras potencias que incluyeran con determinadas cuestiones, se volvió a plantear un esquema supra nacional, un esquema donde Latinoamérica empezara a mirar con un perfil propio y con objetivos propios; esto es algo que surge de esa época. También me parece que aquellos que no entendían que Rusia era una superpotencia, que tuvieran los zares, que tuviera la revolución soviética, fuera la "Rusia blanca" o fuera la actual República Federal de Rusia, sin embargo era imperialista, más allá de sus cambios políticos o su sistema económico imperante. Y vuelve a reclamar y de alguna manera vuelve a tener gran influencia.

*-Siendo las 15:22 asume la Presidencia el concejal Ferro. Continúa el*

**Sr. Rosso:** Hay que ir a ver mil años de historia atrás, donde los zares de Moscú ya reclamaban Ucrania, ya reclamaban Polonia, ya reclamaban parte de Europa oriental. Y esto no es producto de la casualidad, esto es un producto de consecuencias históricas, llámese Vladimir Putin, Lenin o se llame Catalina de Rusia. Rusia cree tener un área de influencia sobre esas zonas, porque ha llevado que esos países a lo largo de los siglos tengan minorías o mayorías rusas, que son importantes. Y este dato tampoco lo rompe el muro de Berlín y tampoco es un dato político menor. Por eso yo creo que en este homenaje a la caída del Muro de Berlín -donde uno obviamente está de acuerdo con lo que ha sido la reunificación alemana- me parece que hay puntos pendientes que desde la historia de la humanidad no han sido saldados y hay puntos pendientes que sí llevaron a que hubiera algunos efectos que por ahí no eran deseados pero me parece que fueron importantes. Como el que marcaba el hecho de que Argentina ante esta desaparición de un mundo bipolar, empezara a ver más a su alrededor y viera en los países que lo rodeaban a quienes eran sus hermanos y con quienes tenían que trabajar un futuro nuevo. Nada más.

**Sr. Presidente (Ferro):** Concejal Fiorini.

**Sr. Fiorini:** Simplemente para resaltar algo porque me parece que por honestidad intelectual lo tengo que hacer. Quiero felicitar a mi compañero de bloque, Hernán Alcolea, porque la verdad que fue muy claro, preciso, con la iniciativa que tuvo porque creo que aún no hay noción histórica, porque estamos cerca de los acontecimientos, de lo que va a pasar a ser para la historia el 9 de noviembre de 1989, que seguramente va a ser el día de la libertad, que va a ser recordado como son recordadas otras fechas, como por ejemplo la Revolución Francesa. Creo que cayó un muro que sobre todo impedía que salgan de un régimen los trabajadores en cuyo nombre nació ese sistema. Y quería simplemente señalar esto porque si no, se hacen alocuciones donde se pierde el sentido original de lo que quiso señalar mi compañero de banca, que fue conmemorar los 25 años de esta gran fecha que es el 9 de noviembre, y que en otra ocasión si hay algunos concejales que quieren hacer una cuestión vinculada al repudio del capitalismo o a lo que se les ocurra, me parece perfecto. Pero también quiero ser honesto con que el planteo que hizo Hernán Alcolea fue muy preciso, creo que acertado y respetuoso. Me parece también que hay que ser inteligente para rechazar siempre todo tipo de totalitarismo, porque si no, podemos estar mirando algunas cuestiones donde terminamos promoviendo la violencia de uno u otro lado.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Nosotros adherimos también desde nuestro bloque a la caída del Muro de Berlín, porque todos los muros son vergonzosos, porque separan poblaciones, intereses y posibilidades de un destino histórico común. Pero no podemos dejar de precisar que hoy por lo menos hay unos cuántos muros más, como por ejemplo el de Río Grande en México, que es una verdadera desgracia para los latinoamericanos en general. Y siguiendo un poco algunas apreciaciones que dio el concejal Rosso, estoy de acuerdo con muchas de las cosas que dijo, y yo quisiera agregar que el tema de las “burbujas” que crearon la famosa crisis en EE.UU. hace unos años, en realidad fueron el pretexto para fabricar alrededor de u\$s2.000 trillones de dólares, que se repartieron entre multinacionales y que pagaron los plomeros, los carpinteros y los obreros de EE.UU., porque ese dinero que la Reserva Federal emitió se recupera con impuestos que paga el pueblo trabajador de los EE.UU. También es de esperar que en algún momento caiga la frontera vergonzosa que divide a palestinos y judíos, porque es otro baldón para la humanidad; es vergonzoso que diferencias religiosas, étnicas o de idiomas, sean motivo para que los seres humanos se maten, para que los seres humanos no se ayuden. Ya tenemos bastante drama los humanos con no saber de dónde venimos ni a dónde vamos -lo que se llamaría “drama existencial”- como para todavía generarnos entre nosotros ese tipo de divisiones y de abusos que son absolutamente intolerables. Y ya que se nombró también acá de paso a dos países en concreto, si bien no creo que nadie me pueda acusar de comunista, pero la verdad es que yo creo firmemente que los ejemplos de Cuba y de Corea no son culpa ni del pueblo norcoreano ni del pueblo cubano; son el resultado del abuso que algunos imperios ejercieron sobre ambos pueblos durante muchos años. Recuerden que Corea estuvo ocupada por el imperio japonés y recuerden lo que hizo EE.UU. después, y lo que pasó con Cuba liberal. Entonces no nos gusta -a mí en lo personal preferiría que el pueblo cubano tuviera otras posibilidades- pero creo que ha sido obligado a adoptar muchas actitudes en función de lo que hicieron las superpotencias con ellos. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. En más de una oportunidad hemos discrepado, señor Presidente, con el concejal Arroyo, y pedí la palabra cuando escuché parte de su alocución para coincidir con varias de las cosas que dijo. Me parece que este debate o este cambio de ideas es necesario, porque estamos discutiendo política, más allá que lo que lo haya motivado haya sido el homenaje planteado a la caída del Muro de Berlín. Yo creo que todos estamos de acuerdo con festejar la caída del Muro de Berlín, me parece que esto está claro y todos adherimos a ese homenaje, a ese canto a la libertad, que fue permitir que personas que eran amigas, familiares, novias y que por una imposición realmente insólita dejaron de poder circular por su ciudad, pudiesen recuperar esa posibilidad, ese derecho, a la libertad y a la dignidad. Entonces, dejando a salvo que por supuesto que estamos de acuerdo con ello, por supuesto que estamos de acuerdo con la satisfacción que provocó la caída de ese muro, no podemos dejar de hacer mención de dos o tres cuestiones que se dijeron acá. Una que lamentablemente no es el único muro que hay, y esto también hay que decirlo. Y uno no puede evaluar los daños provocados a la humanidad sólo por la cantidad de personas muertas, porque me parece a mí que sean 10, 100, 1.000 o 10.000, tiene una gravedad parecida. Y por supuesto que se hacía referencia al muro que está entre la frontera de México y EE.UU., o el muro que está en Oriente Medio. También lo que sucede en Corea del Norte o en Cuba se hizo referencia. Cuba por supuesto por obvias razones no tiene un muro más allá de que existe en Guantánamo que no debemos olvidarlo, porque si es un muro y si impide que territorio cubano sea ejercido con la soberanía de ese país. Ahora lo que sufrió el pueblo cubano que es el bloqueo, es quizás peor que un muro, porque un muro impedía el pase de personas, el bloqueo impide o ha impedido no sólo que lleguen o vayan personas, sino que lleguen medicinas, alimentos y demás. Así que yo celebro esta coincidencia con el concejal Arroyo y me parece que esto nos debe hacer reflexionar, porque como bien decía el concejal Ferro desde su banca, lo que votamos antes tiene que ver con lo que estamos diciendo ahora. Entonces los totalitarismos son malos, se escuden en políticas de izquierda o en políticas de derecha. Las dictaduras son malas, se escuden en políticas de izquierda o en políticas de derecha. La falta de libertad siempre es negativa para el ser humano, pero también es negativa la falta de dignidad y acá no vamos a plantear cuestiones axiológicas, de todos aquellos individuos de lo que se llama el Primer Mundo o el mundo civilizado o como queramos llamarlo, que son y están siendo excluidos constantemente por las malditas leyes del mercado. Porque que le pregunten a una persona que no ha sido beneficiada naciendo en determinado lugar o siendo el hijo de tal persona o accediendo a determinado bien, si cree que el mercado le va a corregir esa situación. Entonces seamos sinceros, el mercado hace muchos años que gobierna esos lugares y hace muchos años que en los mismos -salvo excepciones que en definitiva terminan confirmando la regla- no hay un derrame tan importante que permita que aquellas personas que no fueron beneficiadas por determinadas circunstancias a través de las leyes del mercado, mejoren su condición social, económica y



hasta cultural. Entonces, festejamos la caída del muro, estamos de acuerdo con ese canto a la libertad, pero después de ello no vino la panacea a este mundo lamentablemente.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Simplemente quería hacer referencia a que el homenaje era a la caída del Muro de Berlín, no pretendía entrar en una discusión más allá de eso, de la liberación que significó para mucha gente en ese muro puntual. Y hago votos para que todos los otros muros que están en este momento vigentes, caigan. Sinceramente yo me alegro de ese de hace 25 años, lo festejo y lo creo como un icono histórico que se va a estudiar en el futuro como bien lo dije; no quería caer en eso que cayó el rey de Francia en la propia revolución de decir “no pasó nada”, me parece que es algo muy importante. Pero después, lo otro que se expuso con respecto a situaciones de imperios de la historia y demás, no me referí; al contrario, el homenaje era simplemente a la caída de ese muro, a lo que significó a la liberación de muchas personas, a la posibilidad de volverse a reencontrar -como bien dijo el concejal Arroyo- entre parientes, gente que tenía la misma idiosincrasia, la misma religión que fue dividida, a países que salieron de un yugo totalitario de uno de los dos que quedó vigente después de la segunda guerra mundial. E hice mención también a una ciudad iconográfica como es Berlín, porque entiendo yo que en el año '45 también llegó a su ocaso el otro gran totalitarismo del siglo XX que era el nazifascismo con la caída del Tercer Reich, como lo hice en mi alocución. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Gracias, señor Presidente. La caída del muro en el 89' realmente fue una explosión en el mundo, pero siguieron otros muros invisibles que bien lo decía el concejal Arroyo, y que marcan la decadencia del sistema capitalista, el sistema capitalista salvaje. Yo me pregunto y reflexiono, aquellas familias qué cultura asumieron dentro del sistema comunista, qué cultura, qué valores, valores de civilidad que el sistema capitalista lamentablemente no se los pudo dar o siempre se distinguió la desigualdad. Entonces quiero rescatar toda aquella gente, aquellos países, que trabajaron por el ser humano, más allá de sus conducciones. Yo disiento con la conducción de la ideología marxista, pero quiero dejar en claro todo lo que ello llevó a los seres humanos, a los ciudadanos, que se acostumbraron a vivir con solidaridad y con educación y los sistemas de salud como ocurrió en la Unión Soviética y ocurre en Cuba actualmente, de una forma u otra. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Brevísimamente, señor Presidente. Solamente para hacer dos o tres apreciaciones de lo que se ha venido diciendo. La primera en relación a los muros. Cuba está bloqueada hace sesenta años, hace sesenta años que no recibe los insumos básicos para vivir; es más, cualquier país que negocie con Cuba, que quiera tener comercio internacional con Cuba, debe pagar multa ante EE.UU. Y si eso no es criminal y en alguna parte genocidio económico, la verdad que habría que preguntarse la realidad de los muros y los muros que caen. La segunda apreciación es que no hay que irse tan lejos para encontrar muros, hace muy poco un Intendente del Gran Buenos Aires -Posse- quiso construir un muro en San Isidro, un muro que dividía a los pobres de los ricos; eso fue acá, en nuestro país. Hace muy poco un precandidato presidencial -Hermes Binner- habló de la mano invisible del mercado como la panacea para la mejora de la calidad de vida de nuestra gente, y eso tampoco hay que dejarlo de señalar porque si no, hablamos como si estuviéramos en la ONU y no hablamos de la Patria, de lo que nos pasa al costado, de lo que vivimos día a día. Y la tercera apreciación que yo quería plantear es que disiento en esto del derrame hacia lo social, sanitario, cultural, etc. Estos países que nosotros llamamos “desarrollados” tienen privatizadas su educación y su salud. Uno, para atender la salud pública para vivir, para no morir, tiene que pagar un seguro de salud millonario, al que no accede la mayor cantidad de población. Así que cuando hablamos de bienestar, de democracia, de derrame, hay que tener cuidado y hay que poner blanco sobre negro sobre a qué aspiramos como sociedad y qué pensamos que es la justicia social. Simplemente eso, señor Presidente.

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CANO

**Sr. Presidente:** Concejal Cano, por otra cuestión previa.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. Facundo Manes tiene un libro a mi modo de ver extraordinario, que se llama “Usar el Cerebro”, y él tiene dos o tres conceptos que yo me voy a permitir leer, pido permiso. Facundo Manes dice: “Un hábito se forma como consecuencia de un comportamiento que se hace varias veces”, y también dice que “hay personas que saben qué está bien y qué está mal, pero de todas maneras deciden desventajosamente. Estas personas tienen una miopía de futuro en que la toma de decisiones privilegia los resultados inmediatos aunque éste tenga repercusiones negativas en el mediano y largo plazo”. Esto es lo que le está pasando al Intendente Pulti: se le vino encima el mediano plazo y como consecuencia de ello, las decisiones que tenían en cuenta el corto plazo hace años, ahora se convirtieron en mediano plazo y está empezando a “pagar” las consecuencias de no mirar más allá de lo inmediato. Y cuando digo “pagar”, lo digo en forma hipotética por supuesto, porque parece que plata no hay. Todo esto viene a cuento porque yo ayer denuncié que en una nueva etapa de la profundización de la emergencia económica, el Municipio giró en descubierto \$15.317.437.= para pagar el líquido de los sueldos, no todos los sueldos, sino el líquido que fue \$66.137.531,31.=. A nadie se le escapa que con esta información tan precisa, pensarán que tengo el extracto de la cuenta corriente, y tengo el extracto de la misma, aquí lo tengo. Este hecho implicó varias cosas. Primero exteriorizó y puso blanco sobre negro la lamentable situación de las finanzas municipales, pero

también pudo haber puesto en blanco sobre negro un posible incumplimiento por parte del Intendente de la LOM en sus artículos 46º y 47º. Mañana voy a ir al Banco Provincia para pedirle al Gerente para ver si existe una autorización para girar en descubierto como presumo que debe existir; informalmente sé que existe, pero tengo que tener la formalidad. En ese caso, se verificaría que se ha incurrido en un endeudamiento sin autorización de este Concejo Deliberante y también me gustaría saber por qué monto fue la autorización y por qué tiempo. Hay una expresión famosa de Siddhartha Gautama que en realidad es Buda, que nos dice “si quieres conocer tu pasado, mira tu presente, es el resultado. Si quieres conocer tu futuro, mira tu presente, es la causa”. Entonces yo me voy a permitir echar una miradita a este presente. Ayer yo tuve en mi poder los estados de ejecución de la Administración Central y los entes descentralizados. El déficit de la Administración Central y los entes descentralizados es de \$361.822.663.=; ese déficit está repartido en \$288.000.000.= de la Administración Central, y \$73.000.000.= de los entes, quiere decir que un 80% de la Administración Central y un 20% de los entes. La deuda al 31 de octubre, es de \$295.909.517.=, y en esto, para darle satisfacción al Secretario de Economía y Hacienda, quiero aclarar que \$130.000.000.= de estos \$295.909.517.=, son los sueldos que ahora felizmente se encuentran pagados, tarde pero fueron pagados. Pero \$165.909.517.= es deuda que tenemos con proveedores, con propietarios de casas que le están alquilando a la Municipalidad, proveedores de combustible, de servicios, etc. Otro aspecto importante del presente, es la malversación del Fondo Federal Educativo. Al 31 de octubre se recaudaron \$27.000.000.= y se le mandó al EMDER \$20.000.000.=, quiere decir que se malversó el 75%. Otra de las partidas que sufre este desvío es el Fondo de Promoción Turístico. Se recaudó al 31 de octubre \$37.297.067.= y Turismo recibió \$10.420.000.=, quiere decir que se malversó el 72%. Pero lo llamativo es que desde el mes de julio el EMTUR no recibe un peso por este concepto, mientras que lo recaudado por la Administración Central en ese mismo período son \$11.985.663.=. Y entonces es difícil no recordar cuando el Secretario de Hacienda vino acá a explicar la Rendición de Cuentas, que nos dijo que lo que no se le había mandado al EMTUR al 31 de diciembre, se le iba a mandar en los primeros meses del año; habría que recordárselo porque ya no sólo tiene acumulada la deuda del año pasado, sino que acumuló otros \$27.000.000.= prácticamente. En resumen, tenemos un presente que es el resultado del pasado, y es el resultado de haber gastado habitualmente -y por eso la primera reflexión de lo que es un hábito- muchísimo más de lo que se recauda: en promedio el Municipio está gastando \$36.000.000.= más de lo que recauda todos los meses. Entonces sería importante también ver nuestro presente porque esa es la causa de nuestro futuro ¿Cuál es o cuál puede ser este futuro inmediato? Quiero aclarar que no hago absolutamente futurología, me estoy moviendo con los datos que me dan los estados contables que la Municipalidad brinda. La recaudación en el mes de octubre -que fue buena- fue de \$207.439.763.= y ¿para qué alcanza esa cifra, qué podemos pagar con la misma? Los sueldos de la Administración Central con guardavidas que este mes se incorporaron, van a ser más o menos entre \$120.000.000.- y \$125.000.000.-, los sueldos de los entes descentralizados van a ser \$25.000.000.=, la recolección de residuos son \$25.000.000.= más o menos, el alumbrado público significa \$1.500.000.=, los alquileres significan \$1.000.000.= mensuales, y el sueldo anual complementario, dividiéndolo proporcionalmente como que va a incidir en noviembre y diciembre -en realidad el pago es en diciembre-, son \$30.000.000.=. Quiere decir que esta ecuación da la friolera de casi \$210.000.000.=, cuando estamos recaudando \$207.000.000.=. Insisto, probablemente el Intendente está molesto por lo del descubierto, la verdad que no tendría que estar molesto conmigo como lo ha expresado, sino que tendría que estar molesto por el descubierto, porque el mismo es una realidad, acá está el estado de cuentas. Él ha recurrido a una cantidad de agravios y descalificaciones que yo no pienso contestar; lo que sí me han dicho, no lo escuché, que dijo que yo tendría que probar lo que estoy diciendo, más allá de que tengo las pruebas. Pero la verdad que el Intendente está totalmente equivocado, lo que tiene que hacer él es contestar el pedido de informes que yo presenté, y si tiene los elementos para demostrar que eso no es cierto, que los mande. Y básicamente a mí no me mueve ninguna otra intención más que cumplir mi tarea, y mi tarea es controlar al señor Intendente con su tendencia a gastar muchísimo más de lo que recauda y que yo lamento mucho que a él le moleste, pero a mí no me mueve ninguna otra intención más que las cosas se hagan bien. La verdad que si a esta altura del año tenemos \$362.000.000.= de déficit prácticamente y hemos ocupado casi medio mes para poner las cuentas en cero porque omití decir que el día 10 de noviembre -y consta acá en este extracto que tengo en mi poder- se vaciaron todas las cuentas de los fondos afectados para pasar los fondos a las cuentas del Ejercicio que es la 52504/0, y eso significó la transferencia de más de \$7.000.000.= y, pese a todo, el 10 de noviembre terminó la cuenta municipal con un déficit de \$1.268.000.= deudor. Yo lamento mucho, pero mi tarea es controlar, para eso los contribuyentes me pagan, y si el control le molesta al Intendente, lo lamento, yo lo voy a seguir haciendo. Yo le he mandado dos cartas abiertas al Intendente para que no me diga más mentiras por los diarios, y que venga acá en la mesa en el Concejo Deliberante, a demostrar que yo miento. Porque insisto -lo dije hoy en el tratamiento del primer expediente- la agresión, la descalificación, son los argumentos de quienes no tienen argumentos, y mientras a mí el señor Intendente no venga con números, papeles y documentación que prueben su posición, para mí seguirán siendo descalificaciones y agravios que yo no pienso contestar.

*-Siendo las 15:56 reasume la Presidencia el concejal Maiorano. Continúa el*

**Sr. Cano:** Hay un proverbio chino que dice que los agravios y las descalificaciones cuando el que los debe recibir no los acepta, le pertenecen a quien los hace. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Maiorano):** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, el concejal Cano empezó su alocución citando al doctor Facundo Manes -del cual yo tengo el máximo de los respetos y da la casualidad que yo voy a empezar citando a otro neurólogo, que es el maestro y fundador de la psicología, un psiquiatra muy conocido que era Sigmund Freud, que en una de sus principales obras que se llama -él citó el autor, pero no quiero que Cano piense que es un tema personal hacia él- “Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia”, que fue escrita en Londres en 1912, Freud dice que “básicamente los seres humanos más allá de algunas características, tienen dos tipos de pulsiones. Estamos aquellos que tenemos la pulsión debida -creo que estoy ahí- y aquellos

que tienen una pulsión tanática o de muerte, que tienen una forma agresiva de manejarse, de desconfianza, de tener determinadas situaciones de odios personales, de agravios, pero que el ser humano -tanto una como la otra- la va regulando de tal función que eso puede ser superado. Así como el que tiene pulsión de ira, sin embargo puede ser desbordado en sus circunstancias y también podría llegar a ser un asesino, porque por más que sea una persona que tiene protección hacia eso, se puede llegar a desarrollar. ¿Por qué digo todo esto? Porque me parece que Cano -en vez de haber consultado a las fuentes que hubiera consultado y se hubiera ahorrado mucho tiempo, muchas declaraciones, nos hubiera ahorrado a todos esta cuestión previa afirmando falsamente que se solicitó un descubierto para pagar los salarios, cosa que es absolutamente mentira- también le voy a ahorrar un tema, porque dijo que mañana va a ir al Banco Provincia. Entre hoy y ayer hubo paro de bancarios -que están reclamando por el impuesto a las ganancias- entiendo que el viernes, luego de que no va a haber bancos sábado y domingo, creo que mañana va a ser un día difícil en Córdoba y San Martín, va a haber colas desde muy temprano. Entonces, para que él no se moleste y vaya hasta allá, yo traje una nota dirigida por las principales autoridades del Banco Provincia, a la Municipalidad y que si él hubiera preguntado se la hubiese entregado, que hace una aclaración sobre esta cuestión y pido permiso para leerla. Está dirigida a la Secretaría de Hacienda y dice: "Transferencias realizadas por la DIPREGEP. De nuestra consideración. Nos dirigimos a usted, con el propósito de comunicarle que el organismo de la referencia, ha realizado el 5 de noviembre de 2014 50 transferencias a cuenta de la Municipalidad. Dichas transferencias se deberían haber acreditado a primera hora del día hábil siguiente -esto es el 7/11, considerando que el día 6/11 se conmemoró el día del trabajador bancario, por lo cual no hubo procesos, recordemos que cayó un día jueves y eso imposibilitó las acreditaciones-. Por una modificación realizada en nuestros sistemas, las acreditaciones correspondientes se efectuaron en las cuentas designadas por la DIPREGEP, como última operación el día 7/11, vale decir que por las cuentas del dinero que había depositado la DIPREGEP, se entendió que el 7/11 ya estaban depositadas a disposición de la Municipalidad. Considerando lo expuesto, informamos a usted que se ha requerido la Departamental Mar del Plata -a donde va a ir Cano mañana y por ahí le ahorramos el viaje- filial de radicación de las cuentas corriente del Municipio, se proceda a impactar los traspasos realizados el día 11/11, desde las cuentas imputadas hacia la cuenta 52504/0, con fecha valor al 7/11. Esperando sepa disculpar las molestias producidas y a su disposición para cualquier consulta o ampliación, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy cordialmente". Firma la misma el licenciado Adolfo Bellomo, que es el gerente del sector público y convenios, que aquellos que conocemos la estructura del Banco Provincia adentro, sabemos que es la máxima autoridad que tiene el banco con respecto al manejo de los fondos que no es banca privada, sino que es banca pública, y está acompañada por el Subgerente del mismo sector, el contador Roberto Gioia. Con lo cual queda absolutamente claro que se ha suscitado un problema dentro del Banco Provincia, donde la Municipalidad no pidió ningún descubierto, no pidió que se girara nada, no pidió ninguna suma de dinero, sino que hubo un problema en la acreditación de las cuentas de DIPREGEP, que una vez solucionado, fue de esa manera salvaguardado. Y si hubiera alguna situación como la que planteaba el concejal Cano, el Banco Provincia hace la aclaración expresa. Por eso me parece que esto que a veces tenemos sin tener todos los elementos y teniendo a mitad de la información, la mitad de las cartas, creer que sabemos todo, justamente a lo que lleva es a estas confusiones, lleva a esta situación. No fue así, estaba el dinero, ya lo sabe él, uno pensaba que estaba con ese dinero y uno sabe que cuando maneja las cuentas públicas de la envergadura de Mar del Plata, de General Pueyrredon, que cuando él dice la suma hay que tener en cuenta que es un Presupuesto de \$3.000.000.000.-. Con lo cual si yo digo 10 de 100, parece que es un montón; ahora, si yo digo 10 de 1.000, es distinto, estamos hablando de uno de los Presupuestos más importantes que tiene la provincia de Buenos Aires para uno de sus Municipios y que supera, sin las coparticipaciones federales a muchas provincias, con lo cual quiero decir con esto que no es cierto lo que ha dicho, han sido dos días donde ha dicho a partir de una determinada información que no era completa, en vez de ir a la fuente, al Secretario de Hacienda, y pedirle qué había ocurrido, sale a mencionar en algo que yo creo que es al principio -no voy a citar a Buda, me voy a quedar con lo que decía Freud- creo que hay gente que se maneja creyendo que permanentemente el otro hace algo erróneo, hace algo equivocado y muchas veces no es así. Lo que sucede son situaciones que aquellos que manejan la administración pública saben que puede suceder. Es decir, que haya instituciones que manejan miles y miles de cuentas que a veces pueden cometer algún error, pueden cometer alguna falta. Y esto es lo que ha sucedido y esto ha quedado absolutamente aclarado, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Sí, señor Presidente. Ya que estamos parafraseando, podría también utilizar una expresión de Woody Allen que dice: "La verdad que no quiero bromear, lo que estoy diciendo es la verdad", y podría decir "jaja, contaba con esto". El concejal Rosso no ha negado en ningún momento que hubo descubierto bancario. Señor Presidente, y el concejal Rosso lo está escuchando, no dije que la Municipalidad pidió descubierto, dije que hubo descubierto y sí que lo hubo; no lo pidió, se lo dieron. Por eso yo voy a ir mañana al Banco de la Provincia, yo he trabajado en bancos, el concejal Rosso lo sabe, y si se acreditó el 11 con fecha valor 7, quiere decir que el único que se arregló es la cronología en el resumen, pero la plata llegó el 11, y se pagó el 7 en descubierto. Quiero aclarar otra cosa. Acá todos los empleados municipales estábamos pendientes -y yo también me considero empleado municipal- el viernes a la tarde, porque nos habían dicho en el mensajito que la acreditación iba a ser el viernes a la tarde y que la demora se debía al día del bancario. Eso es una mentira; el día del bancario no es un imprevisto. Por si el concejal Rosso no lo recuerda, yo estuve dos veces sentado en ese sillón y el Presupuesto en realidad no es de \$3.000.000.000.-, vamos a ver si llegamos a \$2.200.000.000.=, \$3.000.000.000.= es lo que nos cuentan, (\$2.994.000.000.=), pero el ejecutado a octubre es \$1.851.000.000.= en recursos y \$2.139.000.000.= en gastos. Entonces lo de la fecha valor es un argumento que seguramente tiene el banco, porque si no lo arreglara de esa manera, la Municipalidad tendría que pagar comisiones e intereses que serían muy abundantes, y eso sería un problema mayor, pero que evidentemente hubo una autorización -no digo que se haya pedido, insisto- para girar en descubierto, es así porque sin autorización ningún banco paga un centavo más de lo que hay depositado en las cuentas. También le quiero aclarar al concejal Rosso, que en este estado de cuenta -que yo tengo- que es al cierre del día 10, queda también claro que se transfirieron todos los saldos de las cuentas de recursos con afectación, por más de \$7.000.000.= a la cuenta con ejercicio. Y pese a todo -y tengo el extracto,

insisto-, el día 10 la Municipalidad quedó en \$1.268.788,54.= en descubierto. Insisto, no digo que se pidió el mismo, por eso yo estoy yendo a ver al Gerente para preguntarle si hay un acuerdo de descubierto, porque si esto fuera así, sería un endeudamiento que nosotros no autorizamos. La realidad es que hubo un endeudamiento que no autorizamos, porque ese saldo deudor al día 7 que se prolongó hasta el 10, es un préstamo que ha hecho el banco a la Municipalidad. La verdad es que al concejal Rosso le consta porque yo estuve ayer y precisamente estuve buscando los estados de ejecución antes de ayer en la Secretaría de Hacienda y había reuniones, pero es cierto, no me dan la información y la verdad que yo pongo en duda permanentemente lo que dice el Intendente Pulti porque estoy cansado de que no nos diga la realidad. Y estoy cansado que le moleste que yo lo controle, y cuando digo “en lo personal”, es porque yo tengo una predisposición a los temas económicos, todos los concejales tenemos derecho a controlar al señor Intendente y él no se tiene que sentir molesto porque él era mucho peor, más incisivo y más descalificante cuando en una de estas bancas increpaba a otros funcionarios municipales que obviamente no pertenecían a su espacio. Yo voy a seguir en ese criterio, si se quiere, aprendí mucho de él, la persistencia. Pero, que de por descontado el señor Intendente, que yo voy a seguir en este plano, que él puede decir que soy positivo, negativo, tanatorio, la verdad, me hago cargo de cómo soy, no estoy tan desdichado de ser como soy. Yo voy a desgrabar una declaración que él ha tenido en alguna radio que se ve que estaba muy molesto, y eventualmente haré la cuestión de privilegio que corresponda porque si hay algo de lo que yo me jacto, es que cuando hablo, hablo con respaldo documental y no “hablo al cuete” como él dijo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente. La verdad que me suenan los recuerdos, señor Presidente, de haber presenciado en este Concejo Deliberante críticas a gobiernos radicales. Haber votado en este Concejo Deliberante, estando de Secretario de Hacienda el que hoy nos está dando estos números que la verdad que se me va la lapicera de tantos ceros, y le votamos la emergencia económica. Me acuerdo que se hablaba de \$20.000.000.=, se hablaba en otros medios periodísticos de \$33.000.000.=, y el señor Cano, como Secretario de Hacienda, pidió la emergencia económica para este Municipio. Yo no sé, señor Presidente, con estos números que he anotado en este papel, me parece que la emergencia económica es catástrofe realmente. Me acuerdo de las cosas que decía el señor Intendente en la apertura de sesión de hace siete años, del gobierno radical. La verdad que si sumamos lo que el concejal Cano dijo acá, me asusta, ya pasa de catástrofe. Lo que si quiero dejar reflejado, señor Presidente, que a principio de año, el señor Intendente sentado ahí, dijo “tenemos que levantar un muerto del gobierno radical, \$12.000.000.= de OSSE”. Yo le voy a pedir, señor Presidente, que quede anotado y que usted lo tenga en memoria, me parece que vamos a tener que hacer un cementerio grande, porque van a haber muchos “muertos” que enterrar, porque si había un “muerto” de \$12.000.000.= y ahora hay “muertos” de \$361.000.000.=, \$295.000.000.=, \$165.000.000.=, etc., la verdad que me mareo con estos números, vamos a tener que hacer un cementerio tan grande que no van a alcanzar los dos que tenemos, para enterrar a los muertos que va a tener que levantar el Intendente Pulti. A lo mejor para la próxima sesión nos dice cómo los va a levantar. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Me parece lastimosa la contestación de los concejales del oficialismo, descalificando al mensajero con una publicación escrita por Sigmund Freud, porque lo están tildando en alguna medida de insanía. Lo real es que con respecto a este tema, hay dos grupos de personas que uno debe consultar. En primer lugar, a aquellos que están muy informados, aquellos que han hecho cursos, aquellos que entienden y aquellos que son profesionales. Y después hay que preguntarle a los que saben. Y los que saben son aquellos que tienen experiencia, que han manejado empresas, que han estado en los números grandes, y de lo que se está discutiendo acá en este Concejo en este momento, es que la situación -a través de los que saben- es grave, porque en cualquiera empresa cuando uno ya se gastó hasta la tarjeta de crédito y tiene que recurrir al rojo en el banco para pagar los sueldos, es que está al borde de la quiebra, sin dudas, los que saben indican eso. Esto marca una gravedad porque en el mejor de los casos el oficialismo nos ha explicado que no ha habido rojo, estamos en cero. Tenemos un Presupuesto anual de \$3.200.000.000.= y nos cuesta cubrir \$15.000.000.=, cuando uno debiera tener en las arcas no menos de dos o tres sueldos hacia adelante cubiertos, si las cuentas estuvieran bien hechas y si los números fiscales se harían con prolijidad, que eso es lo que nos falta a nosotros como sociedad: tener gobernantes que sean prolijos con los números que en definitiva es la plata del contribuyente, es el dinero del común de los ciudadanos que pone en manos del Estado Municipal en este caso para ser bien administrado. Si uno va, por ejemplo, a los números de OSSE, tiene unos cuantos más de \$100.000.000.= en este momento guardados en el banco, ¿cuántos sueldos tiene guardados OSSE sobre 700 empleados que tiene? Por supuesto que los tiene para encarar una obra, pero los tiene en el banco. Es más, en este Concejo Deliberante hemos votado quitarle \$25.000.000.= sin que tenga el regreso necesario y evidentemente las cuentas de OSSE -que están bien hechas- no se han resentido. Y con un Presupuesto de \$3.200.000.000.= anuales, resulta que \$15.000.000.= son un problema, y tenemos que o pedir o que nos acepten poder girar en rojo para poder pagar los sueldos del Municipio. Sinceramente, coincido con las palabras del concejal Abud en el sentido de que estamos en una emergencia económica por una falta de previsión, por un desmanejo en las cuentas y en los números de la Municipalidad. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Me parece que hubo una confusión en la interpretación que hizo el concejal Alcolea de lo que decía Rosso, y digo interpretación porque justamente cuando hablábamos del documento que acredita el inconveniente del banco, de ninguna manera decíamos que lo había firmado Freud; si yo tuviese en mis manos un manuscrito de Freud...

**Sr. Presidente:** Perdón, discúlpeme, señor concejal, yo escuché lo que dijo el concejal y en ningún momento habló de la firma de Freud. Continúe, concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Sí, dijo que hablábamos de Freud. Lo que hablábamos de Freud, fue un libro que voy a leer el título “Puntualizaciones psicoanalíticas sobre un caso de paranoia”, escrito en Londres en 1912. Lo que leyó el concejal Rosso no fue justamente un manuscrito de Freud, fue una nota, y pido permiso para leer, “suscripta por el licenciado Adolfo Bellomo, Sector Público y Convenios, Gerente; el contador Roberto Gioia, Subgerente del Sector Público y Convenios”, donde aclara esta situación. Entonces me parece a mí que terminamos interpretando como queremos (esto también lo trabajó muy bien Freud -yo sí me psicoanalicé alguna vez y es aconsejable porque de esa manera podemos interpretar algunas cuestiones y dejar de ver en los demás los problemas que tiene uno) y después me parece a mí, no me parece a mí, se han escrito libros sobre el hábitus, y también se ha escrito mucho sobre el significado de las palabras y del lenguaje. Yo invito a quien quiera que lea y profundice, porque las palabras significan cosas. Entonces cuando uno habla de “malversar”, claramente está diciendo que alguien malversó, “malversar” es justamente y está asociado en algún sentido a una conducta ilegítima para usar precisiones, en alguna conducta ilegal en algún caso, y no vamos a aceptar esa cuestión por más que luego seguramente el concejal Cano, señor Presidente, vuelva a decirnos que a su criterio, malversar es dar un destino diferente al que tiene prevista la ley. Ahora, en determinado ámbito, “malversar” no es solamente eso, porque si él quisiera decir eso, diría esto “el Intendente Pulti, dentro de las atribuciones que tiene de acuerdo a la ley, decidí priorizar determinada cuestión en detrimento de otra”. Por otra parte, otra palabra que él utilizó recurrentemente, es la palabra “descubierto”. Descubierto puede significar diferentes cuestiones. Ahora, si nosotros pensamos que estamos hablando de un giro bancario, si nosotros pensamos que estamos hablando de una cuenta bancaria, el término de descubierto alude a una cuestión que no ocurrió, no es así, la negamos, porque lo dice el banco, no porque lo dice Rosso. Esto es lo que hay que tener claro, no es solamente una expresión de un concejal del oficialismo, no es solamente un concejal intentando plantear una posición política, sino que son los Gerentes del banco, firmando una nota y presentándola en el expediente. Entonces me parece que hay que utilizar las palabras como corresponde, decir lo que hay que decir. Si el concejal Cano no está de acuerdo con la política del gobierno –no es ninguna novedad, lo dice cada vez que puede- está bien, que lo diga, veremos qué pasa en las elecciones, yo estoy seguro de que el Intendente Pulti va a volver a ser Intendente de esta ciudad, porque la gente entiende que prioriza determinadas cuestiones; a Cano le causará gracia y apoyará la candidatura de otro, cada uno hace lo que quiere. Lo que no vamos a aceptar es que se tergiverse la realidad. Lo que tengo es una nota del banco que dice claramente lo que acaba de leer el concejal Rosso, me parece que quedó claro. Entonces dejemos de decir cosas que no son ciertas. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Señor Presidente, le podría preguntar al Bloque de AM de cuánto fue la transferencia del DIPREGEP Yo se lo puedo decir, pero quiero saber si ellos lo saben. Primero, DIPREGEP le suena a Educación, ¿no es cierto? ¿Qué sueldos se pagaron?, ¿venía la plata especialmente para pagar lo de Educación o que lo que viene de Educación se usa para pagar cualquier cosa? Y le voy a decir el importe. DIPREGEP tiene girado a este Municipio hasta el 31 de octubre \$79.758.159.=, la cifra que venía era de alrededor de \$8.000.000.= que no alcanzaba para cubrir el descubierto. Como seguimos reiterando las mismas cosas, yo les quiero avisar -y esto lo he hablado con el absoluto respeto mutuo que nos tenemos con el concejal Ferro- que esto, cuando hablo del Fondo para la Promoción Turística y el Fondo Federal Educativo, es malversación. Yo no estoy diciendo que el Intendente Pulti se pone la plata en el bolsillo o alguien se la lleva a su casa; lo he dicho hasta en sede judicial que considero que no era delito y ahora estoy trabajando en una instancia que puede ser que lleguemos a probar que pueda ser delito. Pero yo de manera alguna estoy diciendo que el Intendente o algunos de sus funcionarios se lleven la plata a su casa o se la ponga en el bolsillo; estoy diciendo que la malversa porque no la aplica a la finalidad para la cual la recibe o la recauda y esto lo ratifico. Y cuando hablo de descubierto, no estoy hablando de una noche que la pase en una noche de camping, estoy hablando del descubierto bancario, que es girar por encima de los fondos que se tenían en la cuenta corriente. Porque si no, parece que somos tontos, estamos hablando de economía y el descubierto es rojo, el rojo es deuda, la deuda es déficit, el déficit es mala administración y este es el problema. Ahora el concejal Abud hablaba del momento o de la emergencia económica. Yo no quise traer el tema a discusión aquí, pero me permito hacer simplemente una comparación entre un año y otro para que quede claro como son las situaciones. Cuando asumió el Intendente Pulti, yo fui su Secretario de Hacienda y el déficit al final del año fue del 2,6 % de lo recaudado. Al 31 de octubre el déficit que tiene el Intendente Pulti es del 19,6 % de lo recaudado; creo que esto es un poquito peor. Ahora también quiero hacer una aclaración porque yo soy muy respetuoso de todos, pero básicamente con el concejal Ferro yo he sido compañero de gabinete y hemos compartido un montón de cosas, y él recién me decía si era posible que la Municipalidad en total -y autorizo para que el concejal Ferro me aclare- al inicio del día 7, pudiera tener mas de \$200.000.000.= y yo le dije: “de ninguna manera”. En realidad yo le puedo decir que el saldo al comienzo del día de la Administración Central era de \$46.481.721,74.=. De manera que podría haberse llegado a una cifra cercana, no creo que allá \$200.000.000.=, si contamos todas las cuentas municipales pero que no son de manejos del Intendente Pulti. Si contamos la de los entes y la de Obras Sanitarias fundamentalmente, que es la gruesa que debe tener al cierre del ejercicio \$100.000.000.= a plazo fijo. Con lo cual si alguien dice “bueno pero tenía \$200.000.000.= la Municipalidad” eso no es cierto. La Administración Central estuvo en descubierto, le faltaron \$15.000.000.= para pagar el sueldo, ¿Cómo los compenso? Con los \$7.000.000.= que agarró de todas las cuentas con recursos de afectación y el 11 que lo acreditaron con fecha 7, parece que lo niveló con \$8.000.000.= que venían de DIPREGEP, que insisto, que evidentemente esto es la demostración más palmaria de lo que viene para Educación se gasta en cualquier cosa. Y quiero por último decir que si cualquier empleado Municipal entra y tiene acceso a home banking, va a ver que la acreditación de los sueldos del mes de octubre figura con fecha 7 de noviembre, la realidad es que eso es mentira. Esos fondos no estuvieron disponibles hasta

después de las cero horas del 8, pero se acreditaron con fecha valor; insisto, yo trabaje en bancos y sé cómo se arreglan esas cosas, por eso que no me llama para nada la atención esa nota del Banco Provincia. Por ahora nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Cano. Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar quería hacer mención a que hubo citas de autores, de dos médicos. En primer lugar, le quería decir al concejal que tildó a la paranoia de una insanía; la paranoia no es ninguna insanía. En segundo lugar y volviendo al tema de fondo, yo ante todo y retribuyó las mismas sensaciones con el concejal Cano me une una relación especial porque fuimos compañeros de la primera gestión de gobierno de Gustavo Pulti y eso hace que yo tenga en él -como él tiene conmigo- una mirada especial. Yo quisiera creer lo que dice el concejal Cano, pero lamentablemente la documental dice otra cosa; la que él tiene dice una cosa pero claramente la documental que muestra el concejal Rosso dice otra cosa o expresa de otra forma la situación que se pretendió mostrar del descubierto. Debo decir -como ya lo dije, con lo cual no tengo que pedir disculpas- que mi compañero de gabinete, el concejal Cano a meses de asumir la gestión y que en definitiva es lo que el término alejándose de la gestión, fue que él me decía claramente nos vamos a pasto, tumbamos el barco. Y después dos elecciones, ganamos la del 2009, ganamos la del 2011 y llevamos en el gobierno 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y salimos segundos en la elección del año pasado. O sea, quiere decir que esta idea que todo se cae a pedazos ... me parece que ya lo expresé con las mismas palabras y vuelvo a expresar lo mismo. Por otra parte, está muy bien que se controle, porque esto es el arte de la democracia; si no, caemos en el totalitarismo que hoy nos tratábamos de bañar en agua bendita. Ahora bien, controlar es una cosa, pero si cada paciente que viene al consultorio mío a consultarme por algo y le digo que tiene cáncer, estamos complicados. Cada paciente me explica un problema, lo estudio y con la documental claramente le digo "usted tiene tal patología o tal patología", no le puedo decir a los pacientes que tienen cáncer. Porque si yo le digo a cualquiera que viene al consultorio con algún problema, que está con una enfermedad tan seria como es el cáncer, lamentablemente lo que estoy haciendo es creando una angustia, una zozobra y expresiones que hubo en los concejales preopinantes fuera del concejal Cano, que pueden ser muy respetables pero naturalmente a semejante demostración de catástrofe no hay otra cosa, como dijo uno de los concejales preopinantes, "ver cuántos muertos vamos a encontrar cuando se vaya esta gestión". Por eso yo los invito -como científico, como gente que personalmente vengo de la ciencia- que por favor seamos claros y precisos y que lo que digamos con carácter documental no se oponga una documental que dice otra cosa, porque realmente nos estamos mareando entre nosotros; lo que es peor, que estamos mareando a los periodistas que están acá y, lo que es peor, estamos mareando a la gente que está afuera. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Quería aclarar que aquí en este ámbito se han discutido ya en distintas oportunidades el concepto de la palabra "malversación", por supuesto yo soy abogado y desde el principio supe siempre cuál era el significado. Pero ante tantas discusiones, me tomé el trabajo de ir a consultar en determinadas colecciones de libros jurídicos y está claramente definido por Sebastian Soler que el concejal Cano tiene razón desde el punto de vista jurídico incluso cuando dijo una y otra vez que él se refería a malversar como "dar un destino a los fondos distinto de que inicialmente fue previsto". Ese es el concepto legal de la palabra malversación. Si algún concejal tiene la idea equivocada de que tiene que ver con algún tipo de delito, es problema del concejal, pero eso tiene otro nombre: apropiación indebida de fondos, abuso de confianza, puede ser malversación de caudales públicos, defraudación, tienen otros nombres, pero no ese nombre técnico que le dio el concejal. Por otro lado, creo -y esto lo digo con todo respeto- que si yo fuera médico y me vinieran diez enfermos de cáncer y les tuviera que diagnosticar cáncer les diría que tienen cáncer; no les mentiría. Y yo creo que el contador acá hace lo mismo. El contador Cano, a mi manera de ver es el mejor especialista que hay en Presupuesto en toda la provincia de Buenos Aires, es un contador reconocido por todo el mundo y si dice que hay una cuenta en descubierto, hay una cuenta en descubierto, yo no lo dudaría, ni como científico, porque yo también soy científico y también tengo título universitario y no dudaría jamás de la palabra del contador en ese sentido. Que por otra parte -aquí si digo como profesional- que hay un error y es el siguiente. El hecho de que una cuenta esté en descubierto para un comercio no significa gran cosa, porque mil veces los comerciantes están en descubierto no significa que este más administrado el comercio, ni que vaya a perder al final del ciclo o en la época de balance. Tampoco he escuchado nunca al concejal Cano diagnosticar ni predecir un fin del mundo ni cosas que se le parezcan, pero las cosas son como son: si estamos en rojo, estamos en rojo. No quiere decir que mañana o dentro de media hora o dentro de una semana estemos "en azul", que tengamos superávit. No tienen nada que ver, pero hoy estamos en rojo, este es el punto y es lo que ha querido decir el contador, por lo menos esa es mi interpretación. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Arroyo. Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Gracias, señor Presidente. La documental que tiene el concejal Rosso -que después simplemente para adjuntarlo a mis papeles voy a pedir una copia- dice exactamente lo que yo digo. Si el concejal Rosso me permite una copia de esta nota, en su cuarto párrafo dice con todas las estimaciones de la DIPREGEP y demás, lo siguiente: "Se procede a impactar los trasposos realizados el día 10/11 desde las cuentas imputadas con fecha 7/11. Estos trasposos imputados el 10 de noviembre habrán sido a las cero horas porque yo tengo el estado contable de la Municipalidad al 10 de noviembre al cierre de las operaciones y en ese momento había \$1.268.000.= de descubierto. ¿Por qué digo que me está dando la razón? Porque dice claramente que este tema se resolvió el 10/11 contabilizándolo con fecha 7/11. Quiere decir que hasta el 10 de noviembre, en los registros contables del banco que son los que yo tengo, figuraba el descubierto de los \$15.000.000.= que fue "arreglado" haciendo una registración con fecha valor. Quiere decir que aquí no hay divergencias. Ahora yo pregunto: ¿los \$15.000.000.= donde estaban en ese momento? En la cuenta corriente de la Municipalidad no estaban, la acreditación en las cuentas de los

empleados municipales se demoró porque no estaban y en definitiva queda probado que si no existe esta contabilización con fecha valor, el problema no estaba resuelto. Más allá de eso, a lo que decía el concejal Ferro, cuando alguien se tira de una azotea y va por el quinto piso dice “hasta ahora, todo bárbaro” pero cinco pisos más abajo está el piso. Y yo tengo la obligación de decir que a este momento tenemos el 19,6% de lo recaudado como déficit, si el Intendente no lo quiere escuchar, allá él, yo no puedo hacer absolutamente nada, pero esto no querrá decir que quien ha sido su colaborador y que en su momento parecía que yo era eficiente, haya dejado de ser. Simplemente los caminos de su gestión han tomado otros caminos que yo respeto -para eso fue elegido Intendente- pero que yo no tengo por qué acompañar. Y quiero aclarar también que más allá que yo no tengo el color político del Gobierno Nacional ni Provincial, lo que tendría que hacer el Intendente Pulti es agradecerle al Gobierno Nacional, porque ha recibido más de \$1.000.000.000.= que no estaban en ninguna coparticipación, ni en nada por el estilo y pese a eso tenemos el déficit más grande de la historia sin ninguna duda. Creo que vamos camino a superar el record y por primera vez, sea por la circunstancias que sea, no teníamos \$15.000.000.= para completar el pago sueldos y estuvimos en descubierto. De manera que yo quisiera no que como decía el concejal Alcolea que el Municipio tenga dos o tres nóminas de sueldos en la cuenta porque yo diría que hoy es impracticable. Pero me gustaría que sin excusas y sin condicionamientos y sin echarle la culpa a nadie, pudiéramos llegar a pagar los sueldos como corresponde. Porque mientras el gremio, que es cómplice de todo lo que está pasando en muchísimos aspectos y estaba celebrando la fiesta del empleado municipal, había muchos empleados municipales (incluso había grupos de Facebook) que estaban protestando porque hasta las doce de la noche del 7 de noviembre no tuvieron su sueldos disponibles en la cuenta. Y en definitiva a la gente que no cobró el sueldo en tiempo y forma le importa muy poco esta nota, porque lo que le importaba es que no tenía la plata en la cuenta. La otra cosa que quiero dejar en claro es que la misma nota -a confesión de partes, relevo de prueba- dice que son los fondos de DIPREGEP y que eran alrededor de \$8.000.000.= y que esto se estaba utilizando para compensar los excesos de todos los restos de los gastos y en definitiva la demostración palmaria que lo que viene para Educación se gasta en lo que se quiera y si alguna vez le toca un mango a la Educación, mejor. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ferro.

**Sr. Ferro:** Gracias, señor Presidente. Yo le quiero contestar al concejal Arroyo porque me sentí aludido por algunos de los comentarios. En primer lugar, en ningún momento dije que no hay que diagnosticarle o no hay que decirle a un paciente lo grave su enfermedad, dije que por supuesto es así, sino que dije que sin moral especular y no decirle a un paciente o sugerirle más gravedad de lo que tiene, son dos cosas distintas totalmente las quería aclarar. En otro orden, el concejal Arroyo -por quien tengo un gran respeto- mencionó claramente una definición del término legal de malversación. Pero honestamente yo no soy abogado y me voy a basar en el término -como ya lo he hecho otra vez- de la Real Academia Española, por que, que yo sepa esto no es un tribunal, no estamos en un expediente judicial, y estamos haciendo públicas palabras que los que hablamos castellano nos basamos por el diccionario de la Real Academia. Dice textualmente y solicito permiso para leer: “Malversación: Utilización ilegal del dinero o bienes ajenos o del Estado en cosas diferentes a las que iban destinados, generalmente en beneficio propio. La malversación en fondos del Estado es un delito grave castigado con pena de cárcel” Esto es lo que dice la Real Academia Española. Entonces yo digo: si a uno le dicen que malversa, el otro que es mentiroso, nos podemos “tachar la doble” y punto. Decir que alguien malversa, desde el punto de vista del sentido de las personas que nos basamos en el diccionario de la Real Academia Española y no en términos jurídicos que no tienen nada que ver con el ámbito al menos de la expresión de estos términos, es absolutamente injurioso. Esto lo quería aclarar ya lo he dicho con anterioridad, pero lo diré todas las veces que crea oportuno decirlo. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Ferro. Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Sólo para una aclaración. Cuando el concejal Cano leía parte de la nota, a mí me parece que también es importante haber leído el primer párrafo, en donde dice: “Nos dirigimos a usted con el propósito de comunicarle que el organismo de la referencia ha realizado el 5 de noviembre de la transferencia a cuentas de la Municipalidad”. Es decir, el día 5 se habían realizado los depósitos. “Dichas transferencias debieron haberse acreditado al otro día (recordemos que justo en el medio se festejaba el día del bancario) pero por una modificación realizada en los sistemas del banco, eso estuvo en un éter. La acreditación correspondiente se efectuó en las cuentas designadas por la DIPREGEP como última operación del día 7”. Eso es lo que me parece importante destacar porque en el momento del pago de los salarios obviamente se contaba que una acreditación que había sido realizada cuatro días antes estaba a disposición, cuando recordemos nunca se tarda -como una excepcionalidad- 24 o 48 horas.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal después le voy a pedir si me puede acercar una copia, así leo porque ya escuché demasiado. Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Lo que no dice el concejal Rosso es la fecha también de esta nota que es muy oportuna: la fecha es el 13 de noviembre y que yo sepa hoy y ayer no hubo banco, pero estos son funcionarios y ante la denuncia yo puede aclarar las cosas. Segundo, estamos tapando el bosque con el árbol porque de última esta transferencia estamos hablando de \$8.000.000.=con lo cual el descubierto era de \$7.000.000.= en el mejor de los casos. Sigue siendo descubierto. Yo voy a insistir en que “malversar” es lo que está haciendo el Intendente porque el Intendente se está apropiando para otras finalidades, entre otras cosas, el Fondo para la Promoción Turística, que es un plus del 10% de la Tasa de Seguridad e Higiene, que aportan los comerciantes para la promoción turística ¿Y a quién le está sacando esos fondos? Al Ente Municipal de Turismo. Se está apropiando de esos fondos para destinarlo a otra cosa y, de última, si estamos tan seguros de que esto es injurioso -insisto, no estoy diciendo que se pone la plata en el bolsillo, ni la usa para su propio beneficio- también así como yo fui a la justicia y atestigüé que para mí es malversación, que tal vez no quiera decir que era delito, la justicia está y yo no

estoy agraviando a nadie. Y estoy diciendo de última, que el que toma esta decisión es el Intendente, es el que toma las decisiones y el responsable último en la Municipalidad es el Intendente. Lo que estoy diciendo es que el que malversa es el Intendente y él sabrá lo que tiene que hacer si esto le resulta injurioso o no es verdad. Gracias, señor Presidente.

- 9 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABAD

**Sr. Presidente:** Gracias Cano. Concejal Abad, por otra cuestión previa.

**Sr. Abad:** Gracias, señor Presidente. Yo antes de incursionar en mi cuestión previa, para aquellos que no la vieron, les recomiendo que vean la película “La marmota” de Bill Murray. Es una película en la que todas las mañanas, Bill Murray se levanta, y está siempre haciendo lo mismo, no por el contenido de la cuestión previa, sino por el intercambio de opiniones y los mismos actores. Un actor que denuncia, un concejal que denuncia malversación, otro concejal que aclara lo que es la malversación, otro concejal que dice que tiene otra interpretación a partir de la Real Academia Española. La verdad que hemos tomado un “doctorado” en lo que es malversación en las distintas bibliotecas y acepciones. Señor Presidente, voy a entrar en mi cuestión previa y que tiene que ver con un hecho que es de notorio y de público conocimiento y que ocurrió en el boliche “La Cumbre” -al cual hoy se hacía mención- con una golpiza al que fuera destinatario un joven por parte de efectivos policiales y custodios de seguridad. Lo que primero quiero dejar en claro es que nosotros repudiamos estos hechos, ya los hemos hecho a través de los medios de comunicación, pero también queremos denunciar concretamente que hay un Estado ausente en lo que tiene que ver con el control de las personas que llevan adelante tareas de seguridad, llamados controladores o vulgarmente “patovicas”. ¿Por qué decimos que hay un Estado ausente, señor Presidente? Hay un Estado ausente porque hay una ley nacional que es la ley 26.370, a la cual adhiere otra ley de la provincia de Buenos Aires y por último hay una Ordenanza Municipal que adhiere a ambas leyes. La misma establece que las personas que desarrollan este tipo de actividad tienen que tener título habilitante a partir de haber realizado cursos de formación en materia de derechos humanos, resolución alternativa de conflictos, haber llevado certificado de antecedentes, haber hecho los estudios psicofísicos. Y que el control de que las personas que están haciendo esta actividad lo hagan con este título habilitante corresponde al gobierno de la provincia de Buenos Aires, que es quien tiene el poder de policía para poder controlar esta situación. Y en este tema, señor Presidente, es repetitivo que el Estado, no actúa para prevenir las consecuencias de no tener controladores que estén capacitados y formados, sino que actúan con el hecho consumado, que actúan después de que algunas de estas personas han sido hospitalizadas o les ha costado la vida. Y nosotros, señor Presidente, denunciamos que el Estado esta ausente. Está ausente porque no controla que tengan título habilitante y que estén formados y capacitados. Está ausente el Estado porque esos policías de la Bonaerense que golpearon a esta persona nosotros ya lo hemos dicho en reiteradas oportunidades no tienen una formación adecuada. Y no tiene una formación adecuada porque el gobierno de la provincia prioriza el marketing y poner policías en la calle para hacerle creer a la ciudadanía que hay seguridad, que van a cuidar de todos nosotros y no tienen la preparación correspondiente. Y a nosotros nos llama la atención las declaraciones del Intendente Municipal luego de sucedido este hecho, que me voy a permitir leerlas para que tomemos dimensión de que algunos ponen el eje donde no tienen que ponerlo y rehúsan a poner la responsabilidad a aquellos que realmente la tienen. Luego que ocurrió este hecho el Intendente Municipal declaró en el diario La Capital en la pagina 23 del viernes 7 de noviembre de 2014, y solicito permiso para leer señor Presidente: “La contratación de los patovicas, de personas como en el caso que tienen un raid violento no recibirá nuestra indiferencia y haremos todo lo administrativamente posible para que la sociedad los tenga visibilizados, que sepan donde están esas conductas violentas y que no haya un joven o una madre sorprendida una madrugada”. Esas declaraciones, señor Presidente, no se condicen con lo que tiene que hacer un Estado. El Estado Municipal tienen que reclamarle al Gobierno de la provincia de Buenos Aires, ante la ausencia del gobierno de la provincia en controlar, que haga cumplir la ley 26.370, porque si nosotros garantizamos el cumplimiento de esa ley vamos a poder cotejar quiénes son las que desarrollan esta actividad, van a tener título habilitante y por lo tanto van a brindar mejor seguridad en esos establecimientos. Así que, señor Presidente, lo que quiero dejar en claro con esta cuestión previa, máxime ahora que se acerca la temporada de verano, en la cual muchas veces se incrementan los problemas con los denominados patovicas y las personas que asisten a los lugares esparcimiento nocturno, que el Intendente le pida al Gobernador de la provincia de Buenos Aires que controlen como corresponda para que no volvamos a lamentar hechos como los que se vivieron en La Cumbre, boliche de nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Señor Presidente, es para decir nada más que mi bloque ha presentado un proyecto de Ordenanza para resolver el problema que ha planteado muy bien el concejal Abad, cuyos considerandos y filosofía compartimos plenamente por razones obvias. Ese proyecto pasó por todas las Comisiones, fue incluso a la Dirección de Derechos Humanos, fue aprobado, se hicieron reformas. Fui a una reunión con el Director de Derechos Humanos Zerillo y otros funcionarios de Provincia en el Juzgado N° 5 y hasta ahora no tenemos respuesta sobre este tema. El expediente ingresó el 6 de marzo de 2014, está demorado esperando un informe de la Secretaría de Seguridad, que yo he reclamado ya, que en algún momento le pedí al Secretario Alveolite y que lo sigo esperando. Como está esperando ese informe, el expediente está anclado en la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento. En más de una oportunidad me he referido a este tema en la Comisión de Labor Deliberativa; acá está presente el presidente del Bloque de Acción Marplatense al cual le dije hoy mismo que se comunicara con Alveolite y le pidiera por favor que mande el informe que hace falta porque esto está demorado y en una conversación que tuvimos con todos los presidentes de bloque en su despacho, señor Presidente, dije que en algún momento iba a morir alguno si no se tomaban medidas. Esto también se lo dije a todos los funcionarios en la reunión en el Juzgado de la calle Garay y todos me dijeron que sí, que incluso habían revisado el proyecto, que estaba bien porque seguía los lineamientos de la



legislación nacional y provincial en la materia pero que a Inspección General le faltaba un instrumento adecuado a lo que es Mar del Plata para hacer lo que dice muy ciertamente el concejal Abad: establecer un registro, obligar a que en ese registro anoten a aquellos que tengan título o capacitación. Hay incluso una escuela provincial. Este no es un tema que no está legislado; ya la Dirección General de Escuelas de Provincia tiene una institución en La Plata que tiene este programa de estudios y que no está destinado solamente a las confiterías bailables, son guardianes civiles para todo tipo de actividades (restaurantes, eventos que reúnan mucha gente, festivales musicales, etc). Está todo legislado, está hecho el proyecto, falta que simplemente llegue acá. Descuento que los bloques de este Concejo Deliberante lo van a aprobar, pero está demorado. Ya ha costado una vida y puede llegar a costar muchas más. El concejal Abad dice –con mucha razón– que ahora viene el verano y los desbordes derivados por alcoholismo, etc, se multiplican y hay un riesgo de vida para muchos chicos jóvenes que van con ganas de divertirse a algún lugar y terminan muertos porque un tipo que hace “fierros” todos los días pero no tiene ni idea de biología ni anatomía, pega un golpe donde no debe y mata a una persona. Esta es la realidad y lo que nos tiene preocupados. Por eso yo les pido a todos los bloques del Concejo Deliberante que hagan una “patriada” con esto, que lo estudien, que le hagan todas las reformas que le quieran hacer, pero que lo aprueben porque Mar del Plata lo necesita para salvar vidas humanas. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal. Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Señor Presidente, seré muy breve. Compartimos la preocupación expresada con respecto a los controladores de estos bares. Tenemos claro que a diferencia de lo que sucede con el ReBA (Registro de Bebidas Alcohólicas) que si bien es una normativa provincial se delegó al Municipio todo lo concerniente al otorgamiento, control e inspección, el régimen de los controladores de admisión no ha sido delegado al Municipio. Conocemos el proyecto de Ordenanza del concejal Arroyo, está en la Comisión de Legislación, le hemos requerido un informe a la Secretaría de Seguridad, Control y Justicia Municipal, pero queremos ser claros en esto: la incumbencia municipal en este tema tiene un límite claro en el que coincidimos todos en plantearlo. No podemos nosotros, si no tenemos esa facultad delegada ni la tenemos tampoco en forma original, encargarnos de controlar lo que no es responsabilidad municipal. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** En este tema puntual y escuchando lo que planteaba el concejal Arroyo, recordaba que hace un tiempo participamos juntos de una reunión con vecinos de esa zona, particularmente por el tema del boliche La Cumbre, preocupados por los disturbios permanentes que se producen en esa zona de la ciudad. Por suerte la cámara de seguridad instalada en Luro y San Juan funciona y eso nos permitió –así como nos permitió ahora enterarnos de lo ocurrido– varias veces acceder a imágenes sobre los disturbios que allí se producen. Más allá de que la cuestión de los controladores o denominados “patovicas” no depende de una decisión del Municipio, sí el Municipio debe actuar la zona. Nosotros hemos denunciado varias veces –con el concejal Arroyo hemos coincidido en ello– la sistemática sucesión de incidentes que hay en esa zona y que lamentablemente en algún caso han sido negadas por el propio Municipio. Sería bueno que ahora que el tema se volvió de actualidad a partir de los últimos incidentes, desde el Estado Municipal se tome alguna medida como se ha tomado con otros boliches tendiendo en cuenta la producción de incidentes periódicamente en esa zona. Los vecinos y comerciantes de esa zona nos manifiestan que semanalmente, casi todos los fines de semana, hay problemas de este tipo en dicho sector de la ciudad.

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Quiero contestarle al presidente del bloque oficialista que no es cierto que la Municipalidad no pueda tener participación en esto; es una excusa para postergar su responsabilidad de gobierno en el tema. Pero eso no es verdad. Yo fui dos años Subsecretario de Inspección General y realmente sé qué cosas puede hacer y qué cosas no puede hacer Inspección General, qué cosas se hacen en lo referente a habilitaciones y cuando la Municipalidad habilita un negocio le pone las condiciones (higiene, seguridad, etc). Por ejemplo, le dice “tantos m2 de baldosas, tantos m2 de cerámicos, tantas piletas”. Recuerdo cuando a una herboristería no la dejábamos funcionar porque tenía, para la preparación de comidas macrobióticas, una mesada de madera y eso no iba porque la madera tiene poros por donde se filtran las bacterias. Así como la Municipalidad puede controlar todo ese tipo de cosas, lo único que se pide a través de esa Ordenanza y que plantea el concejal Abad con mucha razón es que las personas que están a cargo tengan la capacitación adecuada. Y la Municipalidad, cuando va a habilitar un boliche, entre otras condiciones le va a imponer determinada altura al techo, baños para mujeres, baños para hombres, etc, y debe tener tres, cuatro o cinco cuidadores, por qué no. ¿A los taxistas no les obligamos a llevar un “sombrito” o una oblea amarilla? Para habilitar algo podemos poner las condiciones que queramos. La formación, el plan de estudios que hay que darle a ese individuo, ya lo legisló la provincia de Buenos Aires; si el gobierno no lo sabe, lo lamento, pero eso está, depende de DIPREGEP y hay incluso un instituto que es la Escuela 450 en La Plata que otorga títulos oficiales. Es más, yo tengo incorporado a mi bloque a una persona que tiene ese título expedido por la provincia de Buenos Aires como cuidador. ¿Entonces qué problema hay que la Municipalidad ponga como condición de habilitación que un determinado lugar tenga un cuidador con título, que es lo que dice el concejal Abad? Esto es lo más razonable que hay, es lógico, y es absolutamente posible que lo haga la Municipalidad. Que no lo hayamos hecho por equis motivos, por desconocimiento, porque es problemático, porque hay que hacer un registro y el comerciante deberá llevar los datos de los cuidadores y llevar la copia certificada de títulos ... Hay que hacer todo un trámite de control municipal pero se puede hacer perfectamente. Eso va a evitar este tipo de cuestiones porque va a haber individuos que van a tener conocimientos de psicología, por ejemplo, y antes de usar la mano van a usar la cabeza, el razonamiento, la palabra, y si en un caso límite necesitan usar la fuerza no la van a usar para matar a nadie. Esto se puede hacer y, de hecho, se hace en muchos lugares del

mundo. Acá no se ha hecho porque no se ha querido, porque no se ha pensado o porque no se ha podido, no sé. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Solamente, señor Presidente, para insistir con esta aclaración. Por ejemplo, la ley provincial 14.051, que es la ley de ReBA, específicamente delega a los Municipios la posibilidad de habilitar, llevar el registro, controlar, otorgar las licencias, y es lo que se hace, por eso además es el Municipio el que controla que esté el ReBA, quien puede controlar también el horario de expendio de bebidas alcohólicas. Lamentablemente, hay una ley provincial –que nosotros estamos gestionando que nos delegue esa facultad- para controlar a los controladores de admisión y permanencia, los mal llamados “patovicas”. Yo dije hace un rato que coincidía con el concejal Arroyo y en esto no coincido con el concejal Arroyo: las facultades de los Municipios están delimitadas, uno no puede –por más que sea funcionario- hacer lo que quiere. Si se extralimita, tiene consecuencias. Es como si mañana quisiéramos crear una Cancillería y nombramos un ministro de Relaciones Exteriores, no se puede. Hay leyes que marcan el límite. Yo entiendo la preocupación, la comparto, estamos gestionando tener más facultades y dicho sea de paso fue la Dirección General de Derechos Humanos de esta gestión la que denunció al personal policial y a este personal contratado que agredió a la persona víctima de ese abuso, pero lamentablemente en estas condiciones no podemos, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Tienen el uso de la palabra los concejales Cano y Abad, pero quiero hacer una pequeña aclaración desde el estrado si me permiten. Es cierto que en esa conversación entre los concejales Arroyo y Ciano sobre este tema, el presidente de la bancada oficialista creo que le dijo que el lunes estaría llegando el informe. Muchas veces nosotros pedimos informes a los organismos técnicos y políticos del Municipio pero eso no obsta que nosotros tenemos la posibilidad, el derecho y el deber de legislar. O sea, nosotros podemos pedir una información a un funcionario, pero no quiere decir que para legislar debemos esperar la información de ese funcionario. Si mañana, cualquiera fuese el funcionario, no contesta un informe al concejal Arroyo, nosotros podemos tomar la decisión de legislar igual con la voluntad expresada de este funcionario o no, porque estamos para legislar. Obviamente que cuanto más asesoramiento técnico tenemos de parte de funcionarios de carrera de este Municipio, mejor, pero si el funcionario político no responde no puede obstaculizar el camino de la legislación. Con respecto a lo que dijo el concejal Ciano de los impedimentos, si hace una sesión atrás se autorizó la conformación de un grupo de personas que desde el Municipio, por un convenio con la Provincia de Buenos Aires, se pueda organizar un esquema de control relativo de la policía, no sé cuál sería el problema con lo que plantea el concejal Arroyo. Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Para recordarle al concejal Ciano que nosotros no tenemos una Cancillería pero sí tenemos una Dirección General de Relaciones Internacionales.

**Sr. Presidente:** Concejal Abad.

*-Siendo las 17:18 se retira el concejal Maraude.*

**Sr. Abad:** Señor Presidente, lo que no me queda claro cuando se dice “así no podemos” ¿qué queremos decir? Si es mostrarse impotente frente a la situación de no poder reclamarle al Gobernador de la provincia de Buenos Aires que los controladores tengan título habilitante. Porque cuando dicen desde el bloque oficialista “en estas condiciones no se puede”, la verdad es que hay una ley, el gobierno debe hacerla cumplir, hay poder de policía en la provincia de Buenos Aires y lo que está claro es que hay un Estado ausente, que no controla que ese personal tenga título habilitante y la formación adecuada. Yo le diría al Intendente Pulti, al igual que lo manifesté en la última intervención que hice en la sesión anterior cuando se pintó de color naranja el Paseo Las Toscas, que no le tengan miedo al Gobernador de la provincia de Buenos Aires en reclamarle lo que no hace. Los marplatenses van a estar de su lado. ¿Quién puede estar en contra de que se garantice la seguridad como corresponde en estos lugares y encontrarse con este tipo de personas violentas, irracionales, no preparadas? Le pido al bloque oficialista que le transmita al Intendente Municipal que le diga al Gobernador de la provincia de Buenos Aires, cuando viene a Mar del Plata y pasea por los festivales de pesca o en medio de las tantas fotos que se sacan, que este es un tema que nos preocupa porque tiene que ver con un plan integral de seguridad. Porque esto también es seguridad, señor Presidente.

- 10 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. El día 7 de noviembre en el diario La Capital, en la página 7, bajo el título “Empiezan las asambleas del Presupuesto Participativo” hay toda una descripción por parte del Intendente Municipal de lo que significa ese Presupuesto Participativo, donde evidentemente ya sabe cuánto se va a gastar y lo que le vamos a aprobar en el Presupuesto del año que viene, que son 20 millones de pesos. Pido permiso para leer; dice textualmente: “Este procedimiento consiste en realizar asambleas –algunas ya comenzaron- en las que se deciden qué mejoras necesitan en sus barrios y eligen sus delegados. Estos delegados forman consejos vecinales que, en conjunto con el Municipio, estudian los proyectos, les dan forma y luego los trasladan a una boleta para las elecciones. Posteriormente en 40 mesas distribuidas en distintos puntos del Partido, los vecinos eligen los proyectos pensados para los barrios”. Dicho así, es auspicioso que esto se haga de esta manera para que haya una participación de los vecinos en el dinero que se gasta del Presupuesto público. En otra parte dice: “El Intendente Pulti expresó que el Presupuesto Participativo es una construcción colectiva, es un acuerdo social, que nos invita

a todos a establecer caminos, etc y esto genera luego un fuerte control”. “Hemos dado un paso adelante, que ratifica la decisión de perfeccionar el nivel de incumplimiento de lo que vamos llevando a cabo y ratificar esa línea de trabajo en la que no vamos a retroceder”. De acuerdo al diario La Capital, esta es la versión textual de las declaraciones del Intendente Pulti. Ahora, si el Presupuesto Participativo se va a llevar a cabo y se va a ejecutar en los porcentajes que se vienen ejecutando (por lo menos desde el año 2009 a la actualidad) todo esto es una perorata, un anuncio más, un engaño. Porque hacer asambleas, invitar a la gente a votar, decirle que pueden controlar y cuando uno va a lo presupuestado y a lo realmente ejecutado de acuerdo a los datos oficiales brindados por el Ejecutivo, resulta que nos encontramos con que en el año 2009 se presupuestaron \$5.170.000.= y se ejecutaron 339.000.= (6,7%); en el año 2010 se presupuestaron \$9.500.000.= y se ejecutaron \$950.000.= (9,98%); en 2011 se presupuestaron \$14.265.000.= y se ejecutaron 1.950.000.= (13%); en el 2012 se presupuestaron 18.162.000.= y se ejecutó \$864.000.= (4,76%); en 2013 se presupuestaron 20 millones de pesos y se ejecutó 1.888.000.= (9,44%). Si uno suma estos cinco presupuestos da un total presupuestado de 67 millones de pesos, señor Presidente, y lo realmente ejecutado no llegó a los seis millones de pesos. Con lo cual, el control que debe hacer la ciudadanía es que de todo lo que pidió, de todo el circo que se armó, de todo lo que se anunció, solamente se ejecutó el 8,89%. Menos de la décima parte de lo prometido y presupuestado. A esta altura, después de tantos plebiscitos, después de tantas asambleas y demás, es mucho más la plata que se ha gastado en hacer ese movimiento de gente y de elecciones que lo que se ha ejecutado. Esto es parte del relato, esto es parte de la verdad. Ponerle entonces el título de “Presupuesto Participativo” es demasiado alto el nombre; yo el pondría “Presupuesto siga participando”. Por otro lado, me llama la atención que el Intendente Pulti ya sepa cuánto le vamos a aprobar en el Presupuesto del año que viene cuando todavía no lo que ha presentado y ha pedido una prórroga para ver qué es lo que presenta. Este es otro llamado de atención que me da de acuerdo a los dichos publicados con fotos de él y del Secretario de Hacienda en una asamblea con numerosos vecinos. Creo que hay que presupuestar bien, ejecutar mejor, hacer las cuentas en forma prolija, cuidar el dinero de los ciudadanos y, sobre todo, no engañarlos. No voy a tratar de mentiroso a nadie; simplemente marco los hechos y cada uno sabrá de qué manera calificar a cada uno. Simplemente leo esto, que son datos ciertos que ha publicado el Intendente a través de la prensa que él maneja y los datos que después brinda el propio Ejecutivo y los comparo. Quiero poner blanco sobre negro lo anunciado con lo que es real y no en un año o dos; prácticamente es una forma de gestión: menos de la décima parte de lo que se presupuestó. Finalmente, el Intendente dice: “Es una línea de trabajo en la que no vamos a retroceder”. Esta es la línea de trabajo en la que el Intendente Pulti no piensa retroceder: promete 10 y entrega menos de 1. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Urdampilleta.

**Sra. Urdampilleta:** Una breve intervención para aclarar y sin ánimo de confrontar con el concejal Alcolea, pero me parece que las fuentes las va a tener que chequear porque los números oficiales dicen otra cosa y la verdad que la diferencia es bastante grande. En el año 2009 se votaron proyectos por valor de \$4.994.000 y se ejecutaron \$4.623.000.=, un 92,58% de obras ejecutadas; se votaron 143 proyectos y ejecutaron 125 proyectos. En el año 2010 y 2011 se votaron \$6.021.500.= que correspondían a 221 proyectos y se ejecutaron \$5.065.000.=, un cumplimiento del 84,12%. En el año 2012 se votaron \$14.808.000.= y se ejecutaron \$6.295.000.=, un 42, 52% de obras ejecutadas, esto es, 276 proyectos votados y 113 proyectos ejecutados. Esa diferencia –que es la que se está trabajando– es \$1.500.000.= que va a ir en concepto de subsidios a diferentes organizaciones, más \$1.000.000.= que se van a hacer en obras contratadas con el ENOSUR, más las obras que están haciendo los entes que no forman parte de este monto y se va a llegar al 62% este año antes de diciembre. Hablando de obras, hay que decir que se han hecho 60 obras en plazas, 2.000 luminarias (muchas de estas todavía no están contabilizadas en el monto porque todavía no ha llegado la información de los entes, pero forman parte de las obras votadas en el Presupuesto 2012), 28 playones deportivos y pistas de skate, 22 inversiones en mobiliario urbano y 65 mejoras a organizaciones de la comunidad. En este sentido quiero decir también que en Mar del Plata es el único Municipio que tiene en ejecución del Presupuesto Municipal subsidios a organizaciones que mejoran los proyectos y la participación de la comunidad en el tema. Por otra parte, de todas las obras que están siendo ejecutadas por los entes van a ir llegando las rendiciones hasta de fin de año. Con lo cual estaríamos –esto quiero remarcarlo– llegando al 70% del 2012. Que falta, todavía falta, sí, pero también como síntesis debemos decir que, de los 640 proyectos votados en todo el ejercicio del Presupuesto, hay 409 proyectos ejecutados. Los 231 faltantes son los que están en este momento en ejecución, y muchos que se van a terminar de aquí a fin de año. Estos son datos hasta el 30 de septiembre, ya que falta octubre, noviembre, diciembre; faltan tres meses todavía para ir incrementando este número. Por otra parte, ciudades como Rosario por ejemplo -que tienen amplia historia en el tema y han sido señeros en esta política de Presupuesto Participativo- tampoco han podido llegar en muchos casos a la ejecución del 100% del Presupuesto, porque también tiene que ver con que muchas obras que se hacen y que se formalizan desde el Poder Ejecutivo a veces no quedan plasmadas en los montos, y esto a veces lleva un tiempo. Yo quiero que esto quede claro porque la verdad que las diferencias que tenemos con el concejal, realmente no sé, vamos a pedirle ayuda al concejal Cano, pero los datos que yo tengo son los datos oficiales, y me ocupé de chequearlos en el día de ayer porque tengo una colaboración con el Presupuesto Participativo, además de un gran compromiso con el tema. Son obras y proyectos, y la verdad me parece que si bien durante el año hay que hacer un esfuerzo de gestión importante, estamos en un nivel de ejecución que es aceptable. Así que yo recomendaría por favor que chequeen las fuentes porque las diferencias son muy grandes. Gracias, señor Presidente.

*-Siendo las 17:25 reingresa el concejal Maraude.*

**Sr. Presidente:** Concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Sí, la verdad que yo tengo números también en el sentido de la falta de cumplimiento de los proyectos oportunamente votados en el Presupuesto Participativo. Y además a nosotros nos vienen a ver a veces, bastante seguido, instituciones que se han presentado en los diferentes años a proyectos que tienen que ver con el Presupuesto Participativo,

bastante enojados por la falta de ejecución de esos mismos. Pero además, sin ánimo de polemizar, me parece que debería el oficialismo revisar en algún caso las designaciones que se producen en este vendaval de designaciones que ha llevado adelante el Intendente Pulti que ha aumentado la planta política de una manera abismal, de una manera geométrica, y que después lleva a que el gasto político sea tan alto que en algún caso impacta notablemente sobre los recursos del Municipio. Y en ese sentido, y quizás vinculado a varias de las cuestiones que hoy hemos tratado (todavía no hemos ingresado al Orden del Día o sí para un tema puntual, pero no hemos podido ingresar al Orden del Día de esta sesión) sin ánimo de volver a un tema que ya se trató, pero entiendo que el Municipio ha avanzado en estos días en la designación de un funcionario que va a tener a cargo el programa de control y supervisión de los servicios de seguridad privada. Viejo conocido nuestro, Edgardo “Mosquito” Díaz, como Director Coordinador en el área de seguridad, entiendo que va a ser designado o que ya lo fue para encargarse de un área a la cual hacía referencia en su cuestión previa el concejal Abad de mi bloque. Ojalá que tenga suerte, ojalá que tenga la idoneidad suficiente porque es un área sensible. Y en lo que tiene que ver con el área de Presupuesto Participativo, también se va a avanzar en la ejecución de esta herramienta con un flamante funcionario también que ha sido designado por el Ejecutivo hace un tiempo atrás, pero que va a hacer sus primeras lides en este tema del Presupuesto Participativo, como es el señor Mario Pucche, que tiene una historia en este Concejo Deliberante. A mí me parece que, en algún caso, el “Jordán pultista” transforma una vez cruzado a aquellos que siendo no funcionarios o antes de asumir como tales han tenido comportamientos que en algún caso fueron absolutamente criticables, una vez traspuesto el “Jordán pultista” se transforman en otra cosa. Y en ese sentido, deseándole suerte digamos, quizás la suerte que otros no tuvieron de que hoy se ejecute todo lo presupuestado, quiero decir que en la historia del uso de la violencia en este Concejo Deliberante, el Director del Presupuesto Participativo que fue designado a fin del año pasado, tiene una historia ese hombre. Y la verdad que me parece que hay que hacer memoria y recordar cuál era la definición política que se le daba a este funcionario antes de que “cruzara el Jordán”. Y en ese sentido -quizá no es el motivo de la cuestión previa del concejal Alcolea pero sí me parece que tiene que ver, porque va a ser ese funcionario el que en definitiva va a garantizar la ejecución del Presupuesto Participativo- quiero remitirme a algunas opiniones que vertía el Presidente del Concejo Deliberante, Marcelo Artime -al cual se lo ha nombrado varias veces hoy- sobre el actual Director del Presupuesto Participativo. Cuando el actual Director del Presupuesto Participativo no había “cruzado el Jordán” y entonces venía a este Concejo Deliberante a destrozar el mismo. En octubre de 2009, unos días después de un incidente que ocurrieron en este Concejo Deliberante cuando lo tomaron y Artime era Presidente del Cuerpo, Artime denunció que en los incidentes había habido violencia, agresiones y destrozos. Dijo Artime y pido permiso para leer: “Hubo violencia, agresiones y destrozos”, en una nota que le hace Luis Majul, nótese la trascendencia nacional que habían tenido los hechos de violencia producidos acá. Marcelo Artime dijo: “Hubo violencia, agresiones y destrozos, hubo compañeros municipales que fueron agredidos, ayer -había sido el día anterior, el 20 de octubre de 2009- era muy difícil conversar, le pegaron a un periodista, incluso el hijo de Pucche aparece pegándole a un periodista, todo se podrá aclarar en la Fiscalía. Se robaron cosas del Concejo Deliberante y dudo que Pucche represente a la gente necesitada y usa como rehén a la gente pobre. Pucche, vos te haces famoso por hechos de violencia”, le dice al aire en el programa de Luis Majul, La Cornisa, por radio, Marcelo Artime, que no es de mi bloque, era Presidente del Concejo Deliberante, pero no era de nuestro bloque, nunca lo fue, alguna vez fue afiliado radical, pero después dejó de serlo. “A mí tampoco me compran la opinión, acá el problema es el dinero”, dice Marcelo Artime. Artime volvió a criticar el uso de la violencia el 22 de octubre -dos días después- como forma de protesta: “Luego de las agresiones y destrozos provocados por un grupo de representantes de cooperativas, de desocupados, que tomaron por varias horas el Concejo Deliberante, Marcelo Artime, Presidente del Cuerpo Legislativo, criticó el accionar de los manifestantes y aseguró: como gobierno municipal no vamos a tolerar hechos de violencia para tratar de obtener privilegios por encima de otros trabajadores, lamentablemente lo que lograron fue que la ciudad cobrara notoriedad a nivel nacional por un hecho de violencia y que tengan que presentarse ante la justicia porque hubo daños a la propiedad y lesiones”, sostuvo Artime. Para el edil, “los grupos que protagonizaron ayer los incidentes no son gente humilde o necesitada, que por desesperación tomó el Concejo, acá estamos hablando de grupos altamente politizados, que muchas veces usan el conflicto para tratar de lograr lo que quieren. Son las mismas personas que tomaron unos días atrás el ENOSUR, el gobierno municipal no va a infringir ningún marco legal y no va a conceder privilegios por sobre otros trabajadores”. Dice luego, en un momento: “Artime denunció que el periodista Marcelo Díaz -que trabaja y sigue trabajando- que trabaja en el área de prensa de la Municipalidad, fue agredido por el hijo de Mario Pucche porque estaba sacándole una foto cuando rompía una consola de sonido del Concejo”, “estamos hablando de personajes -esos personajes son actualmente funcionarios municipales- conocidos en Mar del Plata, organizaciones políticas que quieren obtener fondos del Estado municipal mediante el apriete y la violencia y no a través de la concreción del trabajo”. Lo denuncia el edil Marcelo Artime. Pero después la cosa cambió y entonces ahora Mario Pucche pasó de ser opositor, de apretar, de ejercer la violencia, de -como se dice acá- no representar a la gente necesitada, sino usarla como rehén, de protagonizar escenas de violencia, de agredir, de utilizar violencia, de producir destrozos, de pegarle a un periodista, pasó a ser funcionario municipal. “Cruzó el Jordán” y pasó a ser funcionario municipal, Director del Presupuesto Participativo. Además Pucche en ese momento había calificado al Intendente Pulti como “pichón de Russak”, quizás recordándole al Intendente Pulti que en algún momento él fue uno de los concejales de Russak, yo tengo algo de memoria, los concejales de Russak entre los cuales estaba el Intendente Pulti. Y Pucche lo había asemejado al Jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri en ese momento. Ahora Pucche “cruzó el Jordán”, se bañó en agua bendita y pasó a ser Director de Presupuesto Participativo. Yo le deseo suerte en la gestión y ojalá no por medio del apriete y la violencia, sino a través de la participación y del diálogo, se logre que jerarquice el área, de hecho Pucche delante del Intendente Pulti le planteó el desafío de que la Dirección se transforme en algún momento en Secretaría, no sé si eso le habrá gustado mucho al Intendente Pulti, pero bueno, se lo dijo. “Ante la mirada de Pulti el titular de la Dirección incluso sorprendió con un pedido para que el futuro área de trabajo, tenga el rango de Secretaría”, eso lo planteó Pucche después de haber “cruzado el Jordán” hace unos días atrás, cuando se planteó públicamente los \$20.000.000.= que van a destinar para el Presupuesto Participativo. Yo le deseo suerte a Pucche, ahora que ha “cruzado el Jordán”, que ha dejado de ser “alguien violento, agresivo, que produce destrozos”, ahora que él ha cambiado su opinión sobre el Intendente Pulti y ya no lo considera un “pichón de Russak”, le deseo suerte y ojalá que los números que

se plantean acá de cumplimiento del Presupuesto Participativo, se hagan una realidad, porque eso va a ser en beneficio en definitiva de los ciudadanos de nuestro distrito. Así que, luego de “cruzado el Jordán” y deseándole toda la suerte del mundo a este no tan nuevo –ya lleva casi un año de su gestión- funcionario del Intendente Pulti, lo mismo que al especialista en seguridad privada, Edgardo “Mosquito” Díaz, también le deseamos éxito en la gestión, porque el éxito de ambos en la gestión va a ser en beneficio de la comunidad de Mar del Plata y de Batán.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Primero agradecer el gesto del concejal Cano, ex compañero de gabinete y hoy ferviente opositor, cosa que sucede en la política y sucede en la vida, y no debe asombrarnos esta cuestión, que aquellos que en algún momento compartieron nuestro camino hoy estén en la vereda de enfrente o que aquellos que en su momento eran fervientes opositores, luego, en virtud de determinadas circunstancias, integren un gobierno, como en este caso el del Intendente Pulti. Por otra parte, siempre surgen algunas cuestiones con dónde estuvo uno en un lugar y dónde estuvo uno antes, la verdad que todos tenemos mucho para decir de ello. Si yo mal no recuerdo, la lista por la que entró el concejal Mario Rodríguez -que creo que la integraba también la concejal Baragiola- tenía como candidato a Gobernador a De Narváez, que creo que no debe comulgar mucho ideológicamente con el señor Mario Rodríguez porque lo conozco, pero me parece que hoy es un ferviente opositor del radicalismo, antes estaban juntos, entonces me parece que hay que tener criterio. Y por otra parte lo que quiero decir, es que las cuestiones previas son para una cuestión urgente, voy a leer el primer párrafo: “Situaciones de urgencia o relevancia que no se encuentren contempladas en el Orden del Día”, la verdad que la cuestión previa del concejal Alcolea está bien, es para ver el Presupuesto Participativo, la respuesta también está bien; ahora, tomar una cuestión previa para criticar a un funcionario, me parece que excede ese marco. ¿Qué es lo que estamos cuestionando? ¿Estamos cuestionando la figura de Mario Pucche, estamos cuestionando la decisión del Intendente Pulti de haberlo nombrado en el Presupuesto Participativo, estamos cuestionando que un militante social en su momento piquetero –así se define él en un momento de la Argentina que gracias a Dios no es éste, estamos hablando de la crisis del 2001, que no vamos a polemizar pero todos sabemos quién gobernaba en el país en ese entonces y cómo se fue? Entonces, a mí me parece que hay que poner las cosas en su contexto, y yo voy a reivindicar aunque no lo necesite, hay funcionarios que no necesitan defensa y hay tipos que no necesitan que yo los defienda porque me da vergüenza a mí tener que defender a Pucche, un militante social como pocos, que tiene una construcción en su barrio que muchos de los que estamos acá envidiamos por cómo la gente le responde. Por su parte, que ha logrado construir un polideportivo que quienes lo visitamos lo vemos como un ejemplo, y hablo de la construcción física del Polideportivo “Che Guevara”, pero ha logrado construir algo mucho más fuerte, que es un entramado social que no se hace con dinero, sino que se hace con esfuerzo, compromiso, amor y tiempo, que es todo lo que construyó en su barrio. Y que lo hizo a través de la Cooperativa Atahualpa, y que lo hace en un barrio de los menos favorecidos de la ciudad, trabajando codo a codo con aquellos vecinos que más lo necesitan, y sin jamás olvidarse de sus orígenes. Acá voy a reivindicar algo que dijo el concejal Rodríguez, él dijo que en un acto cuando presentamos este Presupuesto Participativo, le pidió o le requirió –yo estaba presente en ese acto- al Intendente Pulti, que le dé una estructura más importante al Presupuesto Participativo, y esto habla muy bien de Pucche. Más de una vez hemos escuchado aquí, que por qué los funcionarios no dicen determinada cuestión, y cuando la dicen parece que lo criticamos. Cuando el tipo se planta frente al Intendente y le dice “mire, ya vamos por otra edición, la primera vez fueron 2.000, después 6.000, luego 12.000 personas las que votaron, vamos a destinar \$20.000.000.= para el Presupuesto Participativo, estamos cumpliendo en porcentajes de ciudades como Rosario o Porto Alegre que llevan más de 20 años o 20 ejercicios de Presupuestos Participativos, entonces, Intendente, es hora de que tengamos una Secretaría”. Entonces, y esto es lo que quiero decir y agradezco la cesión de la palabra porque la verdad que cuando uno representa un bloque o cuando uno representa un gobierno, por supuesto que se siente aludido cuando critican a un funcionario de gobierno. Y a veces, los funcionarios cometen errores, a veces los funcionarios se equivocan, a veces los funcionarios no logran cumplir con el objetivo planteado. Ahora bien, lo que no vamos a admitir es criticar a una persona más allá de sus funciones, por su militancia, más de una vez hemos hablado de esa palabra en este recinto. ¿Alguien puede criticar la militancia de Mario Pucche? ¿Alguien puede obviar lo que hizo en ese barrio o lo que venía haciendo en el viejo barrio de Mataderos allí donde hoy está el Centenario? ¿Alguien puede obviar el laburo territorial, lo que hizo? Y la verdad que la decisión del Intendente Pulti de ponerlo a Pucche ahí, es una decisión valiente, porque no está poniendo un nene de pecho, porque no está poniendo un tipo sin agallas, porque no está poniendo un tipo sin prestigio, porque Pucche está arriesgando su nombre que es lo más importante que tenemos los seres humanos, nuestro nombre, nuestra cara, el orgullo de llamarnos como nos llamamos.

*-Siendo las 17:38 asume la Presidencia el concejal Ferro. Continúa el*

**Sr. Ciano:** Entonces, la decisión valiente del Intendente de poner un tipo ahí para que pelee por el Presupuesto Participativo, debe ser valorada, debe ser destacada y debe ser aplaudida, como también hay que aplaudir la decisión y la valentía de Pucche de asumir ese compromiso y de sumarse a un gobierno al que había criticado. Y eso está muy bien ¿Por qué no sumarse a un gobierno que antes criticaba? Ahora, cuando alguien cruza un río, el Jordán o el que quiera, para ir enfrente, está muy bien, se dio cuenta. Ahora, cuando alguien, de acuerdo al acontecer político, se suma a un equipo de gestión o a un equipo político porque entiende que se están haciendo bien las cosas desde la gestión, desde la política, porque confía en ello, lo que hacemos es criticarlo. Señor Presidente, tenemos algunos temas importantes en el Orden del Día, llevamos cerca de cinco horas de debate en cuestiones previas, salvo un tema por el que alteramos el Orden del Día, no rehuimos el debate, estamos para darlo en todo lo que sea necesario, pero me parece que las cuestiones previas, deben circunscribirse a lo que son las mismas. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Ferro):** Concejal Cano.

**Sr. Cano:** Bueno, señor Presidente, yo acabo de verificar que hay un viejo dicho que dice que el orden de los factores no altera el producto, parece que sí. Cuando el cambio es para la vereda de enfrente, uno es alacrán; cuando es para la vereda de acá, es un funcionario. Yo no voy a hacer más reflexiones sobre la personalidad del señor Mario Pucche, pero quiero dejar en claro que un cambio es un cambio cualitativamente: si yo me fui, soy un alacrán, pero el señor Pucche que dijo cualquier cosa y que viene, no es cuestionado. Pero nada más, no quiero entrar en ese tema. Sí quiero entrar en una pequeña cosa también antes de los números del Presupuesto Participativo. Aquí decían que se había construido un polideportivo muy importante en el barrio Jorge Newbery, y la verdad que lo construyó con \$358.000.= que le dio la Municipalidad, y que se pagaron en tres cuotas, \$200.000.= y dos cuotas más de \$79.000.=. Entonces, la verdad que está bien, todo es con el esfuerzo de la gente, no hay ninguna duda, de todos los contribuyentes. Ahora, parece que la cosa es distinta si se es funcionario, porque a mí me gustaría que hubiera tocado ese esfuerzo de la gente en otro lugar probablemente o en otra cosa, no en un polideportivo. Ahora voy a entrar específicamente en el tema y voy a disentir con la concejal Urdampilleta, yo la verdad que le digo a ella que verifique el origen de su información. El Presupuesto Participativo no responde en absoluto en ninguna de las fechas de las cifras que ella ha dicho, excepto en el año 2009 que fue \$5.170.000.= lo autorizado, y \$339.669.= lo ejecutado. En el Presupuesto del 2010, el total fue de \$9.545.000.= que se componía de dos partes, Presupuesto Participativo 2009 y Presupuesto Participativo 2010, donde se incluía en esa partida lo que no se había hecho en el 2009. En el 2011 se adjudicaron \$14.000.000.= y también tenía tres partes -Presupuesto del 2009, Presupuesto del 2010 y Presupuesto del 2011- y eran \$14.000.000.= y se ejecutaron \$1.955.000.=. En el 2012, como ya daba vergüenza poner 2009, 2010 y demás, se empezó a poner "Presupuesto Participativo 1º ciclo y 2º ciclo". Se previeron \$18.120.790.=, y se ejecutaron \$864.940.=; una parte de esta ejecución fue hecha con recursos de la provincia que se afectaron al Presupuesto Participativo. Y entonces podemos decir que de esos \$1.800.000.=, \$897.000.= fueron de origen provincial, quiere decir que la ejecución neta del Municipio fue de \$990.000.= sobre un original de \$18.120.790.=. En el año 2013, se le adjudicaron \$20.009.000.= y vuelta a decir "1º ciclo, 2º ciclo", pero hubo una novedad: a los \$20.009.000.= se le extrajeron \$14.000.000.= para el pago de sueldos, y entonces la partida quedó en \$5.000.000.=, de los cuales se ejecutaron \$990.994.=. Hay dos o tres cosas que yo quiero rescatar de lo que leyó el concejal Alcolea. Él leyó que el Intendente había dicho que esto eran obras que significaban mejoras para lo que necesitan los barrios y que eran obras en los barrios. Yo quiero decir -y ya entrando en 2014- que hubo un Presupuesto Participativo de \$10.000.000.=, tengo acá la ejecución al 31 de octubre y se ejecutaron \$2.018.000.=. Este dinero fue fundamentalmente para subsidios a entidades de fomento para hacer sus obras de salón de usos múltiples. Después de los \$358.000.= de la asociación de fomento barrio Jorge Newbery, figura en la grilla con \$250.000.= la asociación de fomento Parque Luro, para construir el centro de jubilados y amoblarlo. También hay construcción de salón de usos múltiples por \$250.000.= y así sucesivamente son una cantidad de subsidios que incluso en la contabilización no figuran como obras ni Presupuesto Participativo, figura como "Transferencias al Sector Privado". Esto es la absoluta distorsión del Presupuesto Participativo. Ahora, para entrar en el último tema, le aconsejo a la concejal Urdampilleta que vaya y recorra todos los estados de ejecución desde el 2009 para acá y verifique cuánto es lo que está contabilizado en el Presupuesto Participativo; lo demás es relato puro. Yo conocí al Secretario que implementó el Presupuesto Participativo, que fue el contador Mariano Pérez Rojas, conocí porque viajé junto con el Intendente Pulti a Rosario y creo que también con el concejal Ferro, y conocimos a la encargada del Presupuesto Participativo en Rosario -que realmente es Presupuesto Participativo-, que es una marplatense que está viviendo allí. Y en ese momento conocí también al que fue Director General de Presupuesto Participativo, que fue el señor Luis Grasso. Entonces tal vez lo que está haciendo el actual funcionario del Presupuesto Participativo, es decirle al Intendente "no me bajes a Director Coordinador, poneme de Secretario a ver si la jerarquizan nuevamente". Por último, la última corrección, esta no es la cifra más importante del Presupuesto Participativo; la realidad es que la cifra más importante del mismo estuvo dada en los años que tenía 18 y 20 millones de pesos (2012 y 2013) que, a moneda constante, son mucho más que los 20 millones de pesos que hoy le estamos dando. Y quiero hacer una última reflexión referente a las elecciones. Aparentemente se va a votar exclusivamente en el hall del Palacio Municipal, ¿por qué no se hace en los barrios?, ¿por qué no se dan los presupuestos de los distintos proyectos y no terminamos haciendo transferencias para que determinadas sociedades de fomento pueda mejorar su estado edilicio o comprar camisetas de fútbol? La filosofía del Presupuesto Participativo es hacer obras y no hacer transferencias para que los edificios donde funcionan las sociedades de fomento sean mejoradas cuando no reciben esa mejora todos los habitantes del barrio.

**Sr. Presidente:** Concejal Woollands.

**Sr. Woollands:** Sin ánimo de entrar en una discusión con los concejales Cano y Alcolea, yo creo que esto va mucho más allá de estas cuestiones que se están planteando. Hay que remontarse en la década del '90 cuando no había nada, el Estado Municipal estaba ausente, '90-'95, 2000, 2002-2003, los barrios tenían cada vez más problemas y se los digo con conocimiento de causa. Estoy orgulloso que Mario Pucche -que es un compañero de ruta de toda la vida en el fomentismo- esté al frente del Presupuesto Participativo, más allá de las chicanas políticas que se puedan hacer. El Intendente eligió perfectamente bien, eligió a una persona que conoce todo el movimiento de los barrios de la ciudad y que trabajó en ellos. Pero quiero remontarme a aquellos años donde el Estado permanecía ausente, donde los barrios del sur tuvimos que hacer las obras de agua por autogestión, tuvimos que impulsar al gobierno municipal viniendo a lavar la ropa a la fuente para que se tomara la decisión de hacer un acueducto, pero no las redes domiciliarios, que las hicimos los vecinos por autogestión, que estuvo muy en boga por aquellos años. El Estado no participó en lo más mínimo: cobrábamos los vecinos, comprábamos los elementos y hacíamos las obras. Así se hicieron obras en diversos barrios de Mar del Plata. Pasaron las administraciones de Roig, Russak, Aprile y Katz y lamentablemente no había Presupuesto Participativo. Los vecinalistas hemos viajado a Montevideo, a Porto Alegre, con nuestro dinero, a ver aquellas experiencias; vinieron fomentistas de esos lados a la ciudad para contar su experiencia y ninguna autoridad municipal se interesaba ni le daba ninguna importancia a este tipo de experiencias. Llegó Pulti en 2007 y desde el 2009 el Presupuesto Participativo es una realidad que, más allá del

cumplimiento, es una realidad que va andando y que los vecinos la van aprobando. Nosotros vamos por los barrios permanentemente. Y acá está Paulina Coggi a la que le han hecho en la sociedad de fomento un gimnasio hermoso que va a estar al servicio del barrio; está bien que se hagan obras en las sociedades de fomento, si es el ente comunal del barrio. Y también se hacen diferentes obras en los barrios: alumbrado, cordón cuneta, etc. Creo que hay que enfocar la cosa con una visión política amplia, cogestionada con el Municipio y eso es el Presupuesto Participativo. Y yo y los vecinos de nuestros barrios están orgullosos, pasen por nuestros barrios, consúltennos y vean las asambleas que se están dando, qué interés hay. Se discute como acá pero más específicamente el Presupuesto con más acciones para los barrios. Así que nosotros estamos totalmente a favor, propagamos el Presupuesto Participativo porque le da otra impronta a la ciudad; más allá de lo que pueda hacer el Estado, está la participación directa del vecino, que hace a una actitud democrática ampliada y con una proyección mucho más inclusiva y hasta revolucionaria. Nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Con el concejal Ciano seguramente deberemos haber tenido muchas más coincidencias desde lo ideológico cuando él era empleado del senador Marín Vega, pero bueno, posiblemente después haya cambiado su concepción. No digo que abjure de su pasado sino que ha cambiado su concepción, como la cambió el Intendente Pulti: de ser un “pichón de Russak”, como lo definió Pucche a integrar listas con Menem y ahora estar en el kirchnerismo. Yo no soy el que hago valorización sobre la figura de Mario Pucche; lo que estoy diciendo son las valorizaciones que hizo no en el 2001 sino en el 2009 –no hace tanto- su compañero de gabinete ahora, el presidente del ENOSUR, en ese momento Presidente del Concejo Deliberante. Él es el que dijo –no yo- “Pucche, vos te hacés famoso por hechos de violencia, dudo que Pucche represente a la gente necesitada”. No lo dijo en el 2001, lo dijo en el 2009. Recién el concejal Woollands habló del 2009; en el 2009 esto era lo que pensaba el entonces Presidente del Concejo Deliberante, actual presidente del ENOSUR, arquitecto Marcelo Artime, sobre Pucche: “Dudo que Pucche represente a la gente necesitada y usa como rehén a la gente pobre”, “se robaron cosas del Concejo Deliberante”, “hubo violencia, agresiones y destrozos”. Lo dijo Artime en el 2009, no en el 2001. Entonces, cuando decimos que hay que criticar a los violentos, que hay que erradicar la violencia, esto decía en el 2009 Artime, presidente del Concejo Deliberante sobre Pucche. Valoro si Pucche cree que la política se hace o se puede hacer de otra manera; quizá en el 2009 él entendía que la metodología era la violencia. Si yo sigo leyendo acá las cosas que decía Artime –hoy compañero de gabinete- sobre Pucche, me eximen de cualquier consideración. Una última cuestión. Yo no dije que estuviera de acuerdo en lo que dijo Pucche de que la actual Dirección que él tiene se transforme en una Secretaría; de hecho, no estoy de acuerdo. Es una opinión de Pucche, lo tendrá que convencer a Pulti. Justamente me parece que ese es el error de este gobierno municipal: crear permanentemente estructuras políticas absolutamente injustificadas. Y la verdad que con una Dirección General para manejar el Presupuesto Participativo me parece que alcanza y sobra. Pero, bueno, capaz que el día de mañana nos desayunamos que la Dirección General se transformó en una Secretaría y eso justificará más designaciones de cargos políticos. Ojalá que Pucche tenga suerte, ojalá que el “cruce del Jordán” haya sido beneficioso y ojalá que la suerte no sea sólo la propia personal sino la suerte de los vecinos que se han sentido defraudados porque han participado de votaciones –yo mismo he participado de votaciones yendo a votar por proyectos que algunas instituciones me vinieron a plantear como necesarias e importantes- y después reciben con desazón cuando esas mismas instituciones preguntan qué pasó con el proyecto y les dicen “y, todavía no llegó la plata, no se ejecutó”, pasan los años y esas situaciones se repiten, como bien manifestaba el concejal Cano.

*-Siendo las 18:00 reasume la Presidencia el concejal Maiorano. Continúa el*

**Sr. Rodríguez:** Ojalá que a partir de esta designación y luego de haber “cruzado el Jordán” Pucche logre que todos esos proyectos que todavía están sin ejecución finalmente se ejecuten, porque no van a ser para bien ni de Mario Rodríguez ni de Mario Pucche, van a ser en beneficio de esas instituciones que trabajaron fuertemente para ello y a los vecinos a los que va dirigido ese proyecto.

**Sr. Presidente (Maiorano):** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, cuando se da un debate en el Concejo algún concejal que ha hecho uso de la palabra más de una vez no puede condicionar y decir que la cuestión previa que se dio a instancias del concejal Alcolea se tiene que cortar. Ya que hay concejales que hablan varias veces, tenemos derecho los concejales a querer hablar, por más que se hagan las doce de la noche. Estemos el tiempo que tengamos que estar. Nadie va a desconocer de la manera que le guste al dirigente vecinal actuar en la sociedad y en la ciudad; cada uno tiene derecho a actuar como le parezca. Y habemos radicales de toda la vida que participamos de todas las reuniones del vecinalismo del año '83, y tengo mucho orgullo, señor Presidente, de haber venido a lavar la ropa a la fuente, aun siendo radical. Eso me costó que el señor Intendente no me saludara más, porque yo era radical, pero estaba al frente de una vecinal y tengo mucho orgullo de haber defendido a mis vecinos que necesitaban el agua. Hoy muchos concejales o dirigentes no pueden decir eso; no le vienen a hacer una manifestación de esa envergadura al señor Intendente porque son del color del señor Intendente y tienen miedo que el Intendente se enoje. A mí no me importó que Roig se enojara; esto me llena de orgullo y a lo mejor me da validez de estar sentado hoy acá. Tampoco digo que otros gobiernos no hicieron nada y este gobierno no hizo nada. Eso es mentira, no estoy dispuesto a mentir. Porque los que tenemos años en los barrios no podemos negar quién trajo la granza a los barrios para no embarrarnos las patas. No podemos negar que una Delegación del Puerto (que hoy no lo hace) hacía bloques y nos daba a todas las sociedades de fomento esos bloques; el 90% de las paredes de las sociedades de fomento del sur están levantadas con los bloques que nos daba el gobierno radical. Y no nos pedía nada, no nos pedía que fuéramos de ese color para darnos los bloques. Tampoco nos tenemos que olvidar del lugar que teníamos en la calle Luro, donde estaba el ingeniero Di Pasquale, que nos llevó el gas y las

cloacas a muchas barriadas del sur. Iba cualquier vecino que había sido elegido por sus pares para dirigir una sociedad de fomento y tenía la oportunidad de ir a reclamar esas obras. Esas obras se hicieron con otros gobiernos. Tampoco tenemos que dejar de reconocer que hubo un ingeniero que fue radical y que para muchos hoy no sirve; hubo un concejal de Acción Marplatense que lo trajo acá para reírse de mí, pero en ese momento cuando nosotros necesitábamos una luminaria hubo un ingeniero radical que nos trajo esas luminarias a las barriadas, con los famosos “bracitos”. En ese momento teníamos luz y podíamos bajarnos del colectivo con luz. A lo mejor no tenemos lo que sí tenemos hoy, que es una buena iluminación, que este gobierno quiso cobrar un 30% y los vecinos de esas barriadas no le dejamos y hoy tenemos la luz y la estamos pagando. La estamos pagando, no la regaló este gobierno. No critiquemos a otros gobiernos, cada gobierno tiene sus virtudes. No critiquemos al gobierno de Aprile que hizo más de diez jardines de infantes en el Partido y no hubo ayuda del gobierno nacional ni provincial, lo hizo con la tasa que pagaba el vecino. No nos tenemos que olvidar, señor Presidente, porque los tenemos en el barrio y seríamos muy necios si nos olvidamos de eso. Como seríamos muy necios si no dijéramos que Russak no empezó la obra del Arroyo del Barco. Está bien que lo pagamos, sí, llegó la boleta para pagar, pero la realidad es que todos los gobiernos tienen cosas buenas y cosas malas. Parece que acá –como dije en algún medio- tenemos fobia de los radicales, bueno, que cada uno piense como quiera. Hablando de Presupuesto Participativo, el gestor de esto, el trabajador de esto, el que luchó para que el Presupuesto Participativo se implementara en General Pueyrredon fue el actual Secretario de la Producción, que en ese momento era Secretario de Hacienda, contador Pérez Rojas. Él fue quien nos vino a explicar y a presentar el orgullo de la ciudad de Rosario. Pero nunca me voy a olvidar que cuando discutimos con el señor Pérez Rojas dijo que iba a ser una prueba el primer año y que el Presupuesto Participativo iba a tener una Ordenanza. Eso lo dijo acá el entonces Secretario de Hacienda. ¿Por qué digo que hay que tener una Ordenanza? Porque la Ordenanza establece la forma y los medios de participación del vecino, porque si un año vamos con una cosa, al otro año vamos con otra, al otro año vamos con otra, y este año fuimos con otra, más superadora, que no se habla de participación ... Porque la participación es la que hicieron todos los vecinos y felicito a los dirigentes vecinales que han logrado cosas para sus barrios, no importa el color político o la forma que trabaja un vecinalista, ya sea deportes, luz, garitas (que no las hicieron, me gustaría que la concejal Urdampilleta me diga cuántas de esas garitas se hicieron) que digo que no se hicieron porque yo vivo en esa barriada y eso lo votó la gente. Por ahí queda en ese porcentaje que la concejal Urdampilleta dijo; oh, casualidad, es la barriada del sur donde vamos a tomar el colectivo y nos mojamos, por no decir otra cosa, para tomar el micro. Y lo eligieron los vecinos, fueron los vecinos, un día de lluvia, en una escuela del barrio Juramento, a votar las garitas para los colectivos y no se las hicieron. Usted sabe, señor Presidente, que yo estoy peleado con la informática, el “online” no es votación de los vecinos; esto es Presupuesto Participativo y por eso estoy pidiendo una Ordenanza que diga que el vecino tiene que ir donde corresponde y no que se haga de una manera que no es participativa. Por eso hablo de una Ordenanza porque en ella debe estar establecido quién entra y quién no entra. No podemos decirle a un club de fútbol que está en un barrio pudiente que ese club de fútbol no puede entrar al Presupuesto Participativo y acá está el señor Director de Presupuesto Participativo y no me va a dejar mentir que eso está pasando en este momento. Porque más allá de dónde esté el club de fútbol, está sacando a los chicos de la calle, tiene derecho como todos los clubes de fútbol de las barriadas de la ciudad de Mar del Plata. Por eso –reitero- esto debe tener una Ordenanza que regule las situaciones y que diga quién sí y quién no. También hay que decir que cuando volvió la democracia, muchos de los que estamos sentados acá, incluyo a los vecinalistas, en la época de Roig se daban subsidios y hoy el Presupuesto Participativo que se le da a algunas sociedades de fomento tienen que rendirlo como subsidio. ¿Es Presupuesto Participativo o es subsidio? ¿En qué Ordenanza está establecido cómo se da el dinero y de qué forma? Estas son las cosas que debemos definir porque tenemos personas que no nos gusta mentir, nos gusta trabajar y representar a los vecinos. Y si nos creemos dirigentes vecinales y que representamos a los vecinos tenemos que actuar de esa manera, no de otra, no por conveniencia del gobierno que está. Yo estoy orgulloso de lo que le hice al Intendente radical de ese momento porque estaba convencido que estaba peleando por mis vecinos y no éramos muchos los radicales, pero no nos fijábamos de qué color político eran, como hace el presidente del Bloque de Acción Marplatense que viene a cuestionar a un concejal de qué manera entró. Cada uno tiene que resistir su archivo; nadie puede cuestionar de qué manera entró un concejal, cada uno entra como la conciencia se lo dicta. Así que, señor Presidente, dejo establecido que si el Intendente quiere hacer las cosas bien con el Presupuesto Participativo tiene que hacer una Ordenanza que regule de qué manera deben participar los vecinos. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sr. Beresiarte:** Señor Presidente, me parece que estamos mezclando un poco de qué queremos hablar. Una cosa es hablar del Presupuesto Participativo, de la metodología del mismo, del financiamiento y del mismo y otra es quién está a cargo. No es todo lo mismo. Me parece que incurrimos en un error grave si hacemos eso. Me parece que no hay nadie que pueda discutir que el Presupuesto Participativo es una herramienta válida, buena para la comunidad y de empoderamiento de nuestros barrios. Eso está clarísimo. También está claro que se ha llevado adelante en base a procesos que han ido estimulando la participación de la gente, esto es innegable; hay cosas que se han concretado y hay cosas que no. En su momento nosotros fuimos sumamente críticos acerca de la financiación del Presupuesto Participativo porque tuvo déficits importantes, que se han ido subsanando, que aún falta, pero distinto es hablar de quien conduce actualmente el Presupuesto Participativo. Ahí estamos cometiendo un grave error. Cualquiera que haya militado en un movimiento social en Mar del Plata conoce a Mario Pucche y nadie puede negar su compromiso en militar las realidades sociales, nadie puede negar su compromiso a la hora de estar en una de las barriadas más pobres y conflictivas de la ciudad y haber hecho de esto una cuestión reivindicativa. Así como planteaba el concejal Abud muy criteriosamente que él ha ido incluso contra su propia extracción partidaria cuando se trataba de una reivindicación justa a su comunidad, me parece que la misma licencia le debemos otorgar a quien en su momento –estoy convencida- va a llevar adelante las reivindicaciones populares aunque ocupando hoy un cargo en la gestión municipal. Gestión que no pertenece al partido del que yo participo y que digo que soy muy crítica de los déficits de financiamiento del Presupuesto Participativo. Pero si mezclamos todo, corremos el riesgo de que, en vez de criticar lo que



haya que criticar -que haya más financiamiento, más compromiso de gestión, que haya prioridades de gestión- estamos criticando una metodología y a una persona que a mi entender está comprometida con lo que hace, siempre lo estuvo y va a seguir siendo un luchador social. Cualquiera que haya tenido un recorrido en la militancia social de Mar del Plata lo sabe, esté o no de acuerdo. No tengo ánimo de cortar el debate pero sí pediría que iniciemos la sesión, todos hemos dicho lo que pensábamos de este tema y tenemos que ser muy cuidadosos a la hora que abordamos críticas y hacerlo responsablemente porque a veces corremos el riesgo de desvirtuar herramientas de empoderamiento popular y a dirigentes valiosos.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Después de todo lo dicho, sigo convencido que no debiera llamarse “Presupuesto Participativo” sino “Presupuesto siga participando”. Habría que hacer una denuncia porque sinceramente creo en la buena voluntad de la concejal Urdampilleta y los números que da son totalmente diferentes a los que están en los ejecutados de cada uno de los Presupuestos año a año. Creyendo yo en su buena voluntad, realmente pienso que ella o yo fuimos estafados con los números que no dan en los ejecutados por parte del Ejecutivo. Sinceramente no creo haber sido estafado, es la documentación legal que existe. Por más que el concejal Ferro nos diga que nosotros no somos un tribunal, son los datos que el Ejecutivo me alcanza. Si el Ejecutivo me pasa estos números y sobre ellos me baso para hacer esta cuestión previa y la concejal Urdampilleta -que pertenece al oficialismo- dice que no son ciertos, bueno, creo que el Intendente o la concejal deberían aclarar quién fue estafado en esto. Porque la verdad que no soy yo solamente el que toma estos números, son números oficiales y los porcentajes que he citado y haber dicho que en los últimos cinco años no se ha llegado a ejecutar la décima parte de lo que se presupuestó, son fríos números a los cuales es muy difícil enfrentarse. Era simplemente eso, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Ya hace un tiempo que estamos hablando del Presupuesto Participativo y lo único que hemos escuchado son críticas políticas, pero ninguna propuesta, nada que nos saque a la luz de cómo ayudamos a este Presupuesto Participativo que como todos vemos tiene sus deficiencias -desde el oficialismo no estamos diciendo que sea el ideal- pero la verdad que es un programa que se esta implantando desde el 2009, que va creciendo justamente con la participación de la gente de los barrios y que a veces mirarlos solamente desde el frío resultado de los números o con papeles y números no refleja lo que representa en los barrios el Presupuesto Participativo. ¿Por qué es participativo? Porque ya ha habido más de 70 asambleas para elegir los distintos proyectos y se va a proceder a la votación de esos proyectos utilizando una herramienta más que valida como es online o Internet o estas herramientas tecnológicas que no dan esta participación virtual pero que no nos deja afuera, que justamente nos ayuda muchísimo porque de hecho las redes sociales están siendo utilizadas por los políticos, por todos nosotros, de esta manera. Con lo cual si sirven para que nosotros nos comuniquemos con los vecinos desde nuestras páginas, desde nuestras fan page, desde todas las herramientas que usamos como Internet, si nos sirve a nosotros para comunicarnos con ellos, por qué no le va a servir al vecino participar online de la votación del Presupuesto Participativo. Con lo cual no veo la crítica ahí en ese punto. Y otro punto que me parece importante -porque acá somos muy afectos a mirar lo que pasa en otros lados- en Rosario que es exitoso el Presupuesto Participativo hace 20 años que se implementa y se ejecuta en un 70%. Con lo cual los números que nos dan en Mar del Plata no están tan alejados de este proceso que viene in crescendo. Claramente decimos nos falta mucho más, necesitamos la participación y la verdad que en todos estos tiempos de debate nos hubiese Gustavo mucho más escuchar propuestas y no estas críticas que la verdad que en algún punto ni se sabe a qué se quieren referir. Y por último decir -porque participé, estaba en el Concejo Deliberante cuando ocurrió lo que leyó el concejal Mario Rodríguez- claramente lo que hizo el arquitecto Artime que en ese momento Presidía el Concejo Deliberante eran repudiar hechos de violencia, los repudio claramente, los hizo público a ese repudio, no los toleró y además hizo que esa agrupación fuese a rendir cuentas a la Justicia. Fue denunciado ese hecho, esa agrupación tuvo que rendir cuentas en la Justicia y allí fue juzgado, no sé cómo fue el resultado pero fue a la Justicia. Eso lo hizo el arquitecto Artime cuando era concejal. Y la verdad -que así como lo leyó el concejal Mario Rodríguez- que no sabemos dónde está la líder radical, su líder radical, hoy que tendría que haber estado presente en el repudio a Pampillón; prefirió en su momento que ocurrieran los hechos de violencia, a cobijarse en la calidez de que un personaje como Pampillón y su agrupación la apoyara públicamente y hoy no venir a repudiarlo. Con lo cual esas son las diferencias que tenemos entre Acción Marplatense y el radicalismo.

- 11 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ARROYO

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Es para plantear otro tipo de cuestión. Todos hemos sido testigos en este año y en anteriores también de grandes discusiones en esta época respecto a la fecha de la iniciación de las clases y demás, tratando de determinar cuántos días de clases debían tener los alumnos en el ciclo posterior. Esto ha traído discusiones en las que ha tenido que intervenir el Gobernador, el Intendente, idas y venidas y por supuesto cuestiones de tipo laboral por un lado y de educación por el otro. Yo, como marplatense, realmente estoy muy alarmado y lo que voy a hacer a través de esto es simplemente pedir la colaboración de todos los bloques para que en algún cuarto intermedio antes de tratar los sobre tablas hagamos una nota -si es que todos están de acuerdo- dirigida directamente al Gobernador o a la Directora de Educación y Cultura pidiéndole que tome intervención rápida con respecto a la escuela N° 2. Yo paso todos los días por ahí y hace quince días que los alumnos ya están yendo a cualquier parte y siguen sin hacer absolutamente nada, la escuela está igual que hace quince días. Y el

problema es que si decimos que queremos a la educación pública, cosa que yo no dudo, tenemos que demostrarlo. Esas criaturitas están siendo defraudadas de alguna manera, porque de repente se quedaron sin escuela, tienen que ir a escuelas muy lejanas en las que no tienen comodidades, hay docentes que declaran que no tienen pizarrones por ejemplo, que hay dos cursos dentro de uno, por ejemplo un segundo y un tercero en un aula única. Es decir, es una situación absolutamente caótica y es una escuela muy importante, una escuela primaria. Tenemos una gran responsabilidad con esas criaturitas, porque si no, van a tener la impresión en el futuro, que sus adultos no se preocupan por su escuela, por lo que ellos quieren. Creo que debiéramos por lo menos entre todos los bloques hacer un despacho que podría ser consensuado, pidiéndoles de la mejor manera posible que se aceleren los trámites, que se obvien las dificultades que pueda haber, porque sinceramente yo no le echo la culpa a nadie, no hago responsable a nadie, no sé cuál será el problema, pero hace quince días que no pasa absolutamente nada. El año va a terminar, estos chiquitos van a terminar con la escuela, y la verdad es que estamos ocasionándoles un daño tremendo. Ayer veíamos como una criaturita decía “la semana pasada no tuve ningún día de clases y esta semana tengo un día”; es terrible, trágico. Esto va a marcar que el día de mañana, los que pudieron pagar una escuela privada, tengan una suerte en la vida, y los que ahora están desesperados porque tienen un día de clases en la semana, tengan otra suerte en la vida. Dado que nadie vea que el mejor elemento de igualación y sobre todo para las clases necesitadas, es la educación y que es en realidad el elemento que nos va a dar seguridad, futuro y crecimiento como país, tenemos que hacer algo. Y en este sentido dirigimos, de la mejor manera posible todos juntos, como comunidad política de Mar del Plata, pidiendo la inmediata resolución de esos problemas, no puede ser que esas criaturas y esos docentes sigan en las condiciones en que están. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Les pido a los presidentes de los distintos bloques que en todo caso hablen con el concejal Arroyo para ver si se puede al final del Orden del Día sacar alguna resolución del Concejo. Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Hay que revisar porque creo que la concejal en la Comisión de Educación se expidió en ese sentido, está hecho esto que pide el concejal Arroyo, no sé si corresponde la insistencia, pero está hecho.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente. Tiene razón la concejal Beresiarte, pero también tiene razón el concejal Arroyo que había que insistir, habría que reiterar de alguna manera más rápida la solución a este problema.

#### PREFERENCIAS ACORDADAS

- 12 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
ENCOMENDANDO AL D.E. LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA  
DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO “FRIGORÍFICO RECUPERAR  
LIMITADA” O UNA ALTERNATIVA QUE ASEGURE LA  
SUSTENTABILIDAD DE DICHO ESTABLECIMIENTO  
(expte. 1137-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, estábamos hablando con otros concejales que estamos sobre el tema. Faltaba el visto bueno por parte de los abogados de la Cooperativa Recuperar, que creemos que para la sesión que viene está o que el tema es que se necesita que estén expresamente algunas características desde el punto de vista jurídico en el convenio, para que le posibilite antes de fin de año entrar a la cooperativa, al grupo que ha recuperado los frigoríficos ex SADOWA, en algún tipo de subsidios que da el Estado nacional. Así que en función de eso, cuando ya creemos que estaba terminado con lo de OSSE, esperamos que para la sesión que viene ya esté terminado, con lo cual vamos a pedir que se mantenga el estatus que tenía ese expediente.

**Sr. Presidente:** Una sola aclaración, en la anterior sesión -también por pedido de usted- pidió que cuando viniesen los convenios sean incorporados a este expediente. Mantenemos esa posición. Planteado el pedido de moción de preferencia para la próxima sesión, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO LA EMERGENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON POR EL  
TÉRMINO DE 6 MESES, CITANDO AL SEÑOR SECRETARIO  
DE SEGURIDAD, CONTROL Y JUSTICIA MUNICIPAL  
(expte. 1969-U-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente. Me gustaría que quede en Comisión y que tenga preferencia para la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** En consideración la solicitud de vuelta a Comisión y preferencia para la próxima sesión hecha por el concejal Abud; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

### DICTÁMENES DE COMISIÓN

#### ORDENANZAS

- 14 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO Y AMBIENTE SUSTENTABLE DE LA NACIÓN,  
DE NOTEBOOKS E IMPRESORAS DESTINADAS AL ENOSUR,  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS  
(expte. 1812-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A OSSE A PREADJUDICAR EL PRIMER LLAMADO  
A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/14 A LA FIRMA “ALICIA BALDONI  
E HIJOS S.A.” PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA  
PERFORACIONES PARA PLANTA, TRATAMIENTO,  
CUENCA ARROYO DEL BARCO  
(expte. 1877-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Para adelantar el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente. Yo sé que es tarde, pero este es un tema que realmente hace muchísimos años lo llevamos en la sangre. Primero, la verdad que no sé por qué le pusieron ese nombre, porque no tiene nada que ver con el mismo, y hemos tenido en la Comisión de Recursos Hídricos planteada la situación. Con buena voluntad el presidente de Recursos Hídricos, con muy buena predisposición, nos llevó a toda la Comisión a poder plantear esta situación directamente a OSSE donde estaba toda la parte ejecutiva y a su vez también el ingeniero Dell’Olio. Muchas veces cuando un funcionario determina algunas cosas, está bien; lo que pasa es que muchos de nosotros los concejales tenemos que defender los bolsillos de los vecinos. Y voy a plantear si usted me permite, señor Presidente, la situación de este expediente porque realmente si el mismo hoy sale votado, vamos a dejar sentado un precedente para la posibilidad de otra obra que se viene, que es mucho más grande que esto, es mucha mayor la cantidad de dinero que lo que es este expediente en sí. Estoy hablando de una obra muy grande y muy necesitada para todos los que vivimos en los barrios del sur, balnearios inclusive, que es la obra que se va a hacer en la calle Almafuerte y Tucumán. Ya estaba planteado esto y la realidad es que ahí dan mucha más diferencia en millones de pesos que lo que da en este expediente que estamos tratando. Me voy a permitir leer, señor Presidente, el expediente en tratamiento es elevado al Concejo para tratarse una oferta única, que es la primera vez que se hace en OSSE esto, es una oferta única de una ejecución de seis pozos de abastecimiento de agua, en la denominada cuenca Arroyo del Barco. La realidad es que esta obra se va a hacer en el barrio Termas Huincó, un barrio que no hace mucho tiempo hemos visto cómo se inundan los vecinos y cómo nadan los autos en las calles de la plaza donde se va a hacer esto. Más allá de la importancia y del valor que podemos otorgarle a la obra en sí misma, el bloque que en este momento estoy presidiendo, señor Presidente, va a votar en forma negativa por supuesto, fundamentalmente por la modalidad de la licitación y contratación que ha elegido OSSE para esta obra. Este es el primer expediente que llega al Concejo para convalidar una adjudicación bajo un contrato de pago diferido. Ya habíamos anunciado en reunión mantenida con OSSE que estos tipos de pliego de licitación que prevén un pago diferido, deben ser previamente autorizados mediante una Ordenanza, ya que siendo Obras Sanitarias una sociedad de Estado la autorización para este tipo de contratos debe ser autorizada por la asamblea de accionistas que somos nosotros, es decir, el Concejo Deliberante. En caso contrario, estaríamos incumpliendo, señor Presidente, el artículo 5º de la Ordenanza 7446, estatuto de OSSE, que taxativamente establece que para emitir títulos de deuda, deberá contarse con la autorización de la asamblea, y los certificados de pago diferido requieren de esa aprobación. Si bien el uso del mecanismo de pago diferido está avalado por la ley de Obras Públicas de la Provincia -ley 6021- en su artículo 5º establece que se requiere autorización del Poder Ejecutivo. Insistimos, señor Presidente, que siendo Obras Sanitarias una sociedad de Estado, el mecanismo debería ser autorizado por Ordenanza del pliego de licitación. Pero más allá de esta cuestión formal, el expediente en tratamiento demuestra por sí solo que el mecanismo de pago diferido resulta además absolutamente inconveniente a los intereses de la empresa, y el mejor uso de los fondos. Obsérvese, señor Presidente, que estamos ante una licitación que prevé presupuestos oficiales de pago al contado de \$4.862.603.= y el pago diferido que queremos votar hoy, es de \$5.545.312.=. No es un monto grande, señor Presidente, pero a nuestro criterio, como para necesitar un esquema de pago diferido a 12 meses, se va a encarecer \$682.709.- del presupuesto oficial. El mecanismo previsto abona que en cada certificado de obra, el 50% en efectivo y el restante 50% diferido a 12 meses, con una tasa del 28% (que es la tasa que aplica el Banco Provincia), adelanto

sobre certificados de obra pública. Según el último informe de situación económica-financiera de junio de 2014 publicado por OSSE, se encuentra con un saldo en cuentas del Banco Provincia de \$120.000.000.=, lo que claramente muestra que no hay claridad, no hay necesidad que justifique pagar más con un sistema de pago diferido. Es un pésimo negocio que está haciendo esta empresa, señor Presidente, toda vez que esos fondos depositados en el Banco Provincia le generan un interés mucho más bajo que el interés que deberá pagar al contratista que nos presta la plata por un año. Comparando las tasas publicadas por el Banco Provincia, vemos que los fondos depositados a 12 meses en un plazo fijo, obtienen un interés del 22% anual, mientras que OSSE abonará un interés del 28% por idéntico plazo al contratista. Es decir, que OSSE en vez de hacer valer la disponibilidad del dinero, para obtener mejores precios de los contratistas, decide pagar seis puntos en un extraño juego financiero, ¿qué haría una persona cualquiera que tenga disponible \$120.000.000.= y debe contratar por \$6.000.000.-? ¿Pediría el mejor precio pagando al contado o pediría un crédito más caro que lo que su plata rinde en el banco? Es una lógica sencilla, señor Presidente ¿No haría valer la disponibilidad de dinero intentando congelar precios por ejemplo acopiando materiales? Todas estas preguntas se responden en el expediente, no lo plantea el Bloque de la UCR, sino que surgen de leer bien el expediente completo. Como ya dijimos, previo dos presupuestos oficiales, señor Presidente, hubo una sola oferta, por eso el expediente es enviado a este Cuerpo, porque hubo una sola oferta. Una vez analizada la oferta del único oferente, la Comisión de Estudio de Ofertas propone pedir mejores o mejora de oferta, veamos los números: presupuesto oficial de contado \$4.862.603.=, presupuesto oficial pago diferido \$5.545.312.=, oferta de contado \$5.855.226.=, oferta de pago diferido \$6.678.773.=. Como se observa, señor Presidente, ambas modalidades de ofertas superaban ampliamente el presupuesto oficial, más allá del 20% establecido por ley de Obras Públicas. Por eso se pide una mejor o una mejora de oferta, y ahí viene la sorpresa y la demostración del sistema de pago diferido que no sirve: mejora de oferta de contado \$5.500.000.=, mejora de oferta de pago diferido \$6.400.000.=, mejora de oferta con anticipo financiero \$5.300.000.=. La oferta hace que el oferente con un descuento del 8,5% en tanto OSSE le anticipe un 30% de contado, remite claramente las preguntas que nos hacíamos. Congelando el precio de materiales y evitando el diferimiento de pago, el oferente propone un valor de alrededor de \$1.121.000.= más barato. Así de sencillo, señor Presidente, esto consta en el expediente, no son números que inventamos nosotros. Viendo esto, la Comisión de Estudio de Ofertas advierte que la opción de pago de contado con anticipo financiero –acá viene lo peor, señor Presidente- no está contemplado en el pliego, en el mismo no está contemplado el pago de un dinero para la retención de materiales, no lo pusieron. En virtud de lo interesante de dicha opción, se remite a contaduría para que evalúe cuál es la oferta más conveniente, considerando la capacidad de pago de la empresa. A fojas 468, la Contaduría de OSSE, luego de hacer un cuadro comparativo, dice que “la oferta más conveniente es la que plantea el anticipo financiero y pago de contado”. Pero como es advertida que dicha opción no está en el pliego, el expediente pasa a asuntos legales. Asuntos legales informa a fojas 479) que no se puede tomar esa opción porque al no estar planteada en el pliego, no es válida. Finalmente, pese a pagar 33% más cara la obra que por no estar planteada en el pliego no es válida, elevan este proyecto de Ordenanza, señor Presidente. El radicalismo advirtió que no se podía, que no era inteligente en estos tiempos de inflación andar pagando intereses cuando se cuenta con los fondos suficientes para evitarlo, señor Presidente. Además en ningún lugar del expediente se explica por qué se eliminó el sistema de descuentos especiales, por ejemplo, anticipo financiero, ni de dónde surge que es obligación incluir el sistema de pago diferido. Es por primera vez, señor Presidente, que se está haciendo esto en obras financiadas por el fondo de infraestructura. Si algún concejal presente, señor Presidente, nos puede decir por qué la Ordenanza del Concejo dejó esto establecido, sería de mucha ayuda, cosa que no nos dio el directorio de OSSE. ¿Por qué no se arma todo el pliego con un plazo de obra de ocho meses y a pocos días de la apertura del pliego, se reduce en plazo de cinco meses sin que se vea modificación en los presupuestos de pagos diferidos, señor Presidente?. Se observa también, señor Presidente, que pese a ser invitadas diez empresas a cotizar, sólo dos compran el pliego, y sólo una, señor Presidente, se presenta a esta oferta. ¿No será, señor Presidente, que ninguna empresa en un contexto inflacionario puede arriesgar ante este sistema de pago diferido, con tasa fija? ¿No será que de un día para otro les cambian las condiciones a los contratistas habituales de OSSE? Por eso ni siquiera se presentan; sin competencia entre empresas, nunca hay mejoras de ofertas, esto es básico, señor Presidente. El sistema de licitación, a mayor concurrencia, mejores ofertas. Por último y ratificando, señor Presidente, el Concejo, en tanto el responsable máximo de las decisiones que se tomen en OSSE, es plausible de ser evaluado por el Honorable Tribunal de Cuentas, que el Bloque de la UCR no va a convalidar este proceso, lamentando que es una obra tan importante que se puede ver demorada por la sordera de las autoridades, señor Presidente, porque esto ya lleva un tiempo. Pero también quiero hacer una advertencia con conocimiento de causa. El agua que usted tiene arriba del escritorio, señor Presidente, no va ser la misma cuando se haga esta obra, eso tampoco es explicable, porque lo que estamos votando es una planta que en poca cantidad pero no va a sacar el agua pura, va a ser contaminada por el pretratamiento que se le va a hacer al agua en esta planta nueva, señor Presidente. Y eso, señor Presidente, va a ir a parar al Acueducto Sur. Esto no es fácil, para nosotros en la pelea que hemos dado, de que en vez de que se haga una obra de envergadura como se tiene que hacer -que ahora le pusieron el Acueducto Austral, que no se va a hacer- se haga esta planta y se contamine por menos porcentaje que sea el agua pura que tomamos. Trate de tomar bastante agua, señor Presidente, porque de ahora en adelante en lo que es si va a mi casa, no va a tomar agua como la toma. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Voy a decir algo si me autorizan desde el estrado. Para pedir la votación nominal. Concejal Gauna.

**Sr. Gauna:** Gracias, señor Presidente. Este expediente, como bien dijo el concejal Abud, fue muy trabajado, se trabajó incluso en la Comisión directamente en la sede de OSSE con todo el personal. En realidad, este expediente viene acá simplemente porque es una oferta única, aprobando este expediente no estamos aprobando ningún camino nuevo; si este expediente hubiera tenido dos ofertas, obviamente lo hubiese resuelto la administración de OSSE. Quedó claro -y hay una consulta al Tribunal de Cuentas- que este tipo de contratación que es el pago diferido no requiere autorización del Concejo Deliberante, ya está, eso fue por lo menos para nosotros suficientemente demostrado. Obviamente que no vamos a poner agua contaminada, eso no creo que requiera más explicaciones. Muchas de las preguntas que hizo el concejal Abud, él mismo

las contestó, dice “en el expediente no dice nada por qué no se permitió el pago contado o el anticipo financiero” simplemente porque los pliegos preveían pago diferido. El concejal Abud hace una pregunta, dice “si yo tengo \$100.000.000.- y tengo que gastar \$5.000.000.- y los tengo en el banco, ¿por qué no pago de contado que es más conveniente?” Esto también fue claramente explicado por el Directorio de OSSE, porque la cantidad de obras que se encaran con este fondo, superarían. Si tuviéramos que hacer una sola obra, si fuera la única obra, obviamente que sería el pago contado mucho más conveniente que de otra forma. Pero en realidad lo que se explicó es que para poder avanzar en el tiempo con mayor cantidad de obras, se eligió para este caso el pago diferido. Por otro lado, nosotros podríamos no autorizar a OSSE a adjudicar, ¿qué pasaría en ese caso? Se demorarían los plazos de una nueva licitación y por supuesto el precio sería mucho más oneroso con el nuevo presupuesto. Así que el expediente para nosotros está muy claro, hemos recibido las explicaciones de todo el Directorio y los funcionarios de ley de OSSE, por lo cual nosotros vamos a pedir la aprobación de este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Hace años que conformo la Comisión de Recursos Hídricos y me he tomado el trabajo -como es de mi costumbre con absolutamente todos los expedientes- de estudiarlo y después consultarlo con aquellos que saben. Y es cierto que cuando uno lo lee en principio, hay algunas cuestiones que llaman la atención y de alguna manera es como dicen los pibes “hacen ruido” y uno pregunta. Con respecto al pago diferido, en toda ecuación económica y en todo juego financiero, lo que está en boga es fundamentalmente las expectativas. ¿Expectativas de qué en este caso? Las expectativas inflacionarias, el porcentaje que tengo yo de aumento en el valor del precio por pagarlo dentro de un año. Si mi expectativa inflacionaria es por encima de lo que yo voy a pagar y yo puedo correr a la par de la inflación, evidentemente a mí la obra me va a salir más barata de lo que yo la pago hoy, eso está claro. Y yo creo que las expectativas inflacionarias son más altas de lo que va a pagar OSSE en más por no pagarlo ahora y pagarlo de forma diferida. De manera tal que el cálculo financiero está tocado profundamente por ese dato, y la expectativa es algo que puedo tener yo una y puede tener otra distinta el concejal Abud, por lo tanto es algo subjetivo a cada uno y a la experiencia que tengamos. Entiendo yo que si este año lo real es que no vamos a bajar del 42%, el año que viene vamos a tener el 42% para arriba del plazo. Con lo cual, desde ese punto de vista, a mí me queda saldada la duda al respecto. Con respecto al agua supuestamente contaminada de la que habla el concejal Abud, hay que ver que OSSE en muchos pozos que actualmente están funcionando, tienen un grado de salinización, y los pozos que se van a hacer ahí tienen desde el punto de vista técnico, una salinización aproximadamente de mil partes por millón, el mar tiene treinta y cinco mil partes por millón, para tener una idea de cuál es el grado de salinización. Ahora, cuando hay un grado de salinización como ésa en el caso de OSSE, es sacar esa agua, mezclarla con agua que no tiene salinización o tiene más baja aún, y en el promedio de la mezcla a uno le da el agua que usted, señor Presidente, en este momento tiene en el vaso. Es la misma agua, porque en este momento hay pozos que tienen cierto grado de salinización que está explotando OSSE, eso es lo real, y se está mezclando y a usted le da bien, el promedio le da bien. Lo que está proyectado sí, como bien dijo el concejal Abud, a futuro es una planta de ósmosis invertida. Esa planta de ósmosis invertida, es una planta que fue diseñada por los judíos en Israel, y la pregunta mía fue: ¿nosotros realmente necesitamos una planta así de alguien que la necesitó porque vive en el medio de un desierto? Y si yo tengo una planta que desaliniza el agua, ¿por qué no tomo agua de mar directamente, para qué voy a estar haciendo pozos? Y lo real es que, por supuesto, bajar de treinta y cinco mil partes por millón en esa salinización a la de mil partes por millón, evidentemente voy a tener mucho menor trabajo para mejorar el agua, el agua es exactamente la misma que estamos tomando. Con respecto a la ubicación de los pozos que en este momento estamos hablando -porque son simplemente los pozos, ahí en Termas Huincó- es cierto que hay una parte que es inundable y hasta que no se haga la obra del Arroyo del Barco, va a seguir inundándose lamentablemente. Y -a la par del concejal Abud, no quiero sacarle el liderazgo- estoy totalmente convencido que esa obra debe terminarse y debe hacerse para que no se inunden más los barrios que se nos inundan por falta de esa obra. Pero en el caso de esta obra puntual, está en una parte alta de Termas Huincó y no es inundable, esa parte es alta. Esto está marcado, decidido, por los técnicos que trabajan al respecto y que tienen la topografía y hechos los estudios correspondientes. Con esto, creo más o menos haber agotado los dos o tres puntos que al menos yo tenía dudas con respecto al expediente, y adelanto el voto positivo del Bloque del Frente Renovador. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Pasamos a la votación nominal entonces.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Alcolea, Azcona, Beresiarte, Ciano, Ferro, Fiorini, Gauna, Gutiérrez, Marau de, Retamoza, Rodríguez Claudia, Rodríguez Daniel, Rosso, Urdampilleta y Woollands. Total: 15 votos. Votan por la negativa los concejales Abad, Abud, Arroyo, Cano, Maiorano, Rodríguez Mario y Sáenz Saralegui. Total: 7 votos. Se registran las ausencias de los concejales Baragiola y Coria.*

**Sr. Presidente:** Aprobado entonces por mayoría con 15 votos positivos, 7 negativos y 2 ausentes.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2015 CON EL FIN DE AFRONTAR LAS EROGACIONES QUE DEMANDE EL ALQUILER DE UN INMUEBLE DESTINADO A LA DIVISIÓN ALMACENES Y LOGÍSTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES (expte. 1974-D-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Gracias, señor Presidente. Para adelantar el voto negativo del bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Para adelantar el voto negativo del bloque.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Para adelantar el voto negativo del bloque.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los bloques de la Agrupación Atlántica, el Frente Renovador y la UCR.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “COMPLEJO REDONDITO S.A.” A  
ANEXAR EL USO “SALÓN DE FIESTAS - EVENTOS SOCIALES”  
(expte. 2049-D-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY PROVINCIAL  
14.449 DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT Y A SU DECRETO  
REGLAMENTARIO 1062/13  
(expte. 2050-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 71, ENTRE 190 Y 194,  
BARRIO “PARQUE PALERMO”, A FAVOR DE LA SEÑORITA  
GRISELDA RUIZ DÍAZ  
(expte. 2072-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE ZEBALLOS 6074,  
A FAVOR DE LA SEÑORA ANA MARÍA RAMÍREZ  
(expte. 2073-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE F. MARTÍNEZ  
DE HOZ 2507, A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ANTONIO CAMPOS  
(expte. 2074-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 461 N° 785, A  
FAVOR DE LA SEÑORA NADIA DANIELA ROBLES  
(expte. 2075-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN 3 DE FEBRERO 5361, A FAVOR  
DEL SEÑOR RAÚL EDUARDO PALLONE  
(expte. 2076-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN  
DE LA PARCELA UBICADA EN LA CALLE 258 N° 1738, A  
FAVOR DE LA SEÑORITA LUCÍA CAROLINA CAMPOS  
(expte. 2077-D-14)**

**Sr. Presidente:** Como acordáramos en Labor Deliberativa, los expediente 2072, 2073, 2074, 2075, 2076 y 2077 los vamos a tratar en conjunto. Proyectos de Ordenanza que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobados. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobados en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL SEÑOR**

**HORACIO AGOLA, EN RECONOCIMIENTO A SU EXTENSA  
TRAYECTORIA EN ACTIVIDADES CULTURALES Y LA  
PROMOCIÓN DE LA CULTURA ÍTALO-ARGENTINA  
(expte. 2101-AM-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**EXCEPTUANDO A LA COOPERADORA DE LOS HOSPITALES  
DE MAR DEL PLATA (HIEMI – HIGA) DEL CUMPLIMIENTO DE  
LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5º Y 8º DE LA ORDENANZA  
5030 CORRESPONDIENTE A LA RIFA QUE  
ORGANIZA LA ENTIDAD  
(nota 261-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

**RESOLUCIONES**

- 22 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL DÉCIMO ANIVERSARIO DE  
LA CREACIÓN DEL “FORO POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ,  
LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES”  
(expte. 2024-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “PRIMERA JORNADA NACIONAL  
DE SURF PARA CHICOS CON DIABETES” QUE SE LLEVARÁ A  
CABO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2014  
(expte. 2090-AM-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA ACTIVIDAD “TRENZANDO LUZ II”,  
COMO CIERRE DE LA CAMPAÑA ANUAL DE RECOLECCIÓN DE  
CABELLO NATURAL PARA NUTRIR EL BANCO DE PELUCAS  
ONCOLÓGICAS, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE  
(nota 264-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DE LARGOMETRAJE  
“EL TIEMPO COMPARTIDO” DEL DIRECTOR MARIANO LAGUYAS  
(nota 273-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**DECRETOS**

- 26 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 1134-U-2013 y otros)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**CREANDO UNA MESA DE TRABAJO SOBRE LA CARRERA  
PROFESIONAL DE SALUD  
(expte. 1789-AM-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 28 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS  
REFERENTE AL OPERATIVO FRÍO  
(expte. 1962-CJA-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE LA  
CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL PREDIO LINDERO  
AL CENTRO MUNICIPAL DE ZOONOSIS  
(expte. 2025-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REPARE, DE INMEDIATO, LA ACERA  
DEL PALACIO MUNICIPAL POR CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN  
(expte. 2043-U-14)**

**Sr. Presidente:** Concejala Rodríguez Claudia.

**Sra. Rodríguez:** Nosotros vamos a acompañar esta Comunicación, pero la verdad es que entendemos que las veredas han sido reparadas en la calle Yrigoyen permanentemente, están en este momento en perfecto estado.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE  
COMEDORES INFANTILES Y DE ADULTOS MAYORES  
QUE ASISTE LA MUNICIPALIDAD  
(expte. 2059-U-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE  
IMPLEMENTAR UN SERVICIO DE FONOAUDIOLÓGIA DESTINADO A  
ESTUDIANTES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN  
DOCENTE "ALMAFUERTE"  
(expte. 2068-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.



- 33 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS  
NECESARIOS TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS  
DE PROVISIÓN DE GAS NATURAL PARA EL BARRIO  
FÉLIX U. CAMET  
(expte. 2080-FV-14)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO  
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO  
INTERNO**

- 34 -

**CONSEJO CONS. ADULTOS MAYORES SOLICITA SE  
INCREMENTE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO  
A UN MÍNIMO DE 20 MIEMBROS  
(nota 220-NP-09)  
DISPONIENDO QUE LA MUNICIPALIDAD NO CONTRATARÁ  
LA DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD Y/O PROPAGANDA OFICIAL,  
EN NINGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL O NACIONAL,  
QUE ENTRE SUS CONTENIDOS CUENTE CON AVISOS  
DE OFERTA SEXUAL  
(expte. 2189-CJA-10)  
SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE CON LA JEFATURA  
DEPARTAMENTAL LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA  
GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CICLISTAS Y  
TRANSEÚNTES QUE UTILIZAN LA BICISENDA DESDE  
SU TRAYECTO DE AV. CONSTITUCIÓN  
HASTA LOS LÍMITES DEL PARTIDO  
(expte. 1521-P-14)  
SOLICITANDO AL DE GESTIONE ANTE LA PROVINCIA LA  
DECLARACIÓN DE "EMERGENCIA EDUCATIVA" EN LOS  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES DEL  
PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON Y ASIGNE LAS PARTIDAS  
PRESUPUESTARIAS NECESARIAS  
(expte. 1623-U-14)  
DECLARANDO DE INTERÉS LA PROYECCIÓN DE LA PELÍCULA  
"QUEBRACHO" QUE SE REALIZÓ EL DÍA 1º DE JULIO EN  
EL TEATRO MUNICIPAL COLÓN  
(expte. 1645-FV-14)  
RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO LA PRESENTACIÓN  
REALIZADA EL 7 DE FEBRERO DEL 2013 POR EL MÚSICO  
MARPLATENSE ALEJANDRO CARRARA, EN EL CICLO  
REALIZADO EN CELEBRACIÓN DE LOS 70 AÑOS DE LA  
TORRE TANQUE  
(expte. 1646-D-14)  
EXPRESANDO REPUDIO A LOS HECHOS DE VIOLENCIA  
OCURRIDOS EN EL LOCAL COMERCIAL "TODO TARTAS"  
EL DÍA 28 DE JUNIO CONTRA DIRIGENTES DE CTA  
(expte. 1656-FV-14)  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME LOS MOTIVOS QUE  
DERIVARON EN EL DESDOBLAMIENTO DEL PAGO DEL SUELDO  
MENSUAL Y EL MEDIO AGUINALDO DURANTE EL PAGO  
DE LOS HABERES DEL MES DE JUNIO DE 2014  
(expte. 1668-U-14)  
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS  
REFERENTE AL INMUEBLE SITO EN 9 DE JULIO 2717 CON  
DESTINO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL  
MUNICIPIO  
(expte. 1675-U-14)  
BENVENUTO CÉSAR: SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA  
EXISTENCIA DE MODIFICACIONES A LAS ORDENANZAS  
13.011 Y 17.132 REFERIDAS A LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE**

**SITO EN 25 DE MAYO 3665 A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD  
Y SU DESTINO  
(nota 136-NP-14)**

**LOZADA FERNANDO ESTEBAN ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA  
QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR LA IGUALDAD Y LA  
LIBERTAD DE CONCIENCIA EN EL ESTADO MUNICIPAL  
ASEGURANDO SU NEUTRALIDAD EN MATERIA RELIGIOSA  
(nota 160-NP-14)**

**FERNANDEZ NÉSTOR GUSTAVO SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA 19099 REF. AL  
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)  
(nota 161-NP-14)**

**GARCÍA VERÓNICA MARÍA PRESENTA NOTA CON RELACIÓN  
A LA ATENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA  
AMBULATORIA (CEMA)  
(nota 166-NP-14)**

**Sr. Presidente:** Según lo acordado en Labor Deliberativa, ¿les parece que volvamos estos expedientes a la última Comisión que figura en el despacho? Sírvanse marcar sus votos: aprobadas la vuelta a Comisión.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA  
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expte. 1068-CJA-2014: Proyecto de Ordenanza: Extendiendo la asimetría en la asignación de los carriles de la Avda. Colón entre Avda. Independencia y la calle 14 de Julio. Expte. 1915-U-2014: Proyecto de Comunicación: Solicitando a OSSE realice en el barrio Faro Norte un relevamiento de vecinos en condiciones de adherir a la construcción de redes y conexiones domiciliarias para vincularlas al colector cloacal existente. Expte. 2030-D-2014: Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo al uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización del "XXV Edición Maratón Ciudad de Mar del Plata" que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2014. Expte. 2100-AM-2014: Proyecto de Resolución Declarando de Interés el Congreso Nacional de ONGs de Apoyo a la Donación y el Transplante que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de noviembre. Expte. 2103-D-2014: Proyecto de Ordenanza Autorizando al Colegio de Abogados de la Provincia el uso de la vía pública para la realización de la XXXIX Edición 8 km Maratón de las Jornadas Interdepartamentales de Abogados 2014 que se realizará el día 22 de noviembre. Expte. 2119-FV-2014: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la realización del X Congreso Político y Educativo "Hacia el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente" que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre. Expte. 2121-CJA-2014: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la proyección del documental "Nacidos Vivos", dirigido por Alejandra Perdomo, que se realizará el día 14 de noviembre. Expte. 2127-V-2014: Proyecto de Decreto: Creando la Comisión Especial Mixta para la elaboración del anteproyecto por la Creación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico. Expte. 2143-D-2014: Proyecto de Ordenanza : Autorizando a la Agrupación Abuelas de Plaza de Mayo el uso y corte vehicular de las calles San Martín y Mitre el día 23 de noviembre de 8 a 23 hs., para la presentación de Música por la Identidad 2014. Expte. 2145-CJA-2014: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la propuesta "Celda Itinerante", a desarrollarse en la Plaza del Agua, en el marco del 29º Festival Internacional de Cine. Nota 269-NP-2014: Asoc. Marplatense de Cupecitas del Turismo Carretera. Proyecto de Ordenanza: Autorizando la utilización de un sector cercano al monumento de Alfonsina Storni, el día 22 de noviembre, para realizar una presentación y exposición de las "cupecitas" de Turismo Carretera. Nota 275-NP-2014: Asoc. Civil Paseo Navideño. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una "Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño" y espectáculos en sectores de la calle Olazábal".

**Sr. Presidente:** Votamos la incorporación al Orden del Día: aprobado por mayoría. Votamos el tratamiento sobre tablas: aprobado por mayoría. Hago la aclaración que voto la incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas de todos los expedientes mencionados, salvo el 1068-CJA-14.

- 35 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EXTENDIENDO LA ASIMETRÍA EN LA ASIGNACIÓN DE LOS  
CARRILES DE LA AVDA. COLÓN ENTRE AVDA. INDEPENDENCIA  
Y LA CALLE 14 DE JULIO  
(expte. 1068-CJA-2014)**

*-Siendo las 19:21 asume la Presidencia el concejal Ferro y se retira el concejal Mario Rodríguez.*

**Sr. Presidente (Ferro):** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. La verdad que voté en contra la incorporación en el Orden del Día de este expediente, como también voy a votar en contra del proyecto de Ordenanza que contiene ese expediente, no quizás porque

esté en contra de lo que se va a resolver a través del mismo, sino por la metodología que vuelven a utilizar las mayorías en este Concejo Deliberante. La verdad que algunos quizás no lo sepan -y no tienen la obligación de saberlo porque no estaban- pero este expediente que consta de unas cuantas hojas técnicas -que la verdad que es un trabajo científico realizado, que requiere un mínimo de intervención y de análisis del mismo- es -estimo yo por lo que puedo ver y por quiénes firman todas estas cosas- quizás consecuencia de algunos estudios que se hicieron en el marco del Plan Maestro de Transporte y Tránsito. Un Plan Maestro de Transporte y Tránsito que desde este Concejo Deliberante y desde distintas bancadas -eso es lo que más me extraña- de este Concejo Deliberante que hoy están votando a favor o que van a emitir su voto favorable una de las cosas que reclamaron continuamente a este Plan Maestro de Transporte y Tránsito es la sociabilización de la información, cosa que nunca sucedió. Y ahora vienen con información del Plan Maestro de Transporte y Tránsito que no está socializada, que la traen coyunturalmente a un expediente porque tienen una necesidad del Ejecutivo Municipal en un lugar determinado del Partido de General Pueyrredon, de tomar una política determinada. Como bien lo definió el presidente de la bancada de Acción Marplatense, necesitan pintar la avenida Colón y quieren tenerlo aprobado al momento de tener que pasar con el pincel. Señor Presidente, la verdad que el concejal Abud planteaba en la reunión de presidentes de bloques, distintas posibilidades a los efectos de garantizar el mejor acceso y la mejor distribución no solamente de los vehículos sino de los peatones en esa intersección de la avenida Colón con la calle 14 de Julio, y la verdad que nosotros vamos a tomar hoy una medida sobre tablas, para modificar un encuentro de una calle con una avenida, que le puede resolver la vida a muchos o complicársela. ¿Y cómo lo vamos a tomar? Sobre tablas, sin analizarlo, porque la verdad que hay varias hojas que requieren análisis para que tomemos una decisión, no digo sería porque al margen de como lo veamos va a ser igual, porque es una decisión del Concejo. Pero me preocupa que ante la llegada de determinada información que requiere un cierto análisis, automáticamente nos alineemos para votarlo. Pero me preocupa desde lo que implica el Plan Maestro de Transporte y Tránsito, porque el mismo tampoco implica actuar en lugares puntuales, coyunturalmente, porque están apurados para pintar. Me parece que para resolver el tema del tránsito, ya que en su momento hace tres años vinieron acá, se gastó plata de los contribuyentes en un montón de cuestiones, hay que tener cuestiones más integrales ¿Y cuáles son las cuestiones integrales? Que venga este muchacho que hoy le dije al presidente de la bancada oficialista "sería bueno que venga a charlarlo", y no puede venir porque tuvo un accidente personal, y bueno, esperémoslo, somos respetuosos de eso, le puede pasar a cualquiera, o que venga otro funcionario a explicarlo. Porque la verdad, que acá los del Plan Maestro han cobrado una fortuna y nunca explicaron nada, cobraron más de \$1.000.000.= por año, en las plazas, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires muchachos, se la llevaron de Mar del Plata. ¿Y qué nos dejaron?, ¿Colón y 14 de Julio nos dejaron, aparte de los funcionarios que entraron en la planta del Ejecutivo Municipal? Y la verdad, que entiendo a Acción Marplatense -y discúlpeme si por ahí direcciono un poco lo que voy a decir- porque de última es su Ejecutivo, no entiendo a los demás bloques que van a acompañar esto, la verdad no los comprendo. ¿Es una cuestión de gobierno? ¿Es una cuestión de Estado? Y, la verdad que no, porque le propusimos a la bancada de Acción Marplatense que ponga la preferencia para la próxima sesión, y se lo propusimos todos los bloques que estábamos en Labor Deliberativa, pero se lo propusimos no para entorpecer el tratamiento sino para que entre todos podamos verlo, para que entre todos podamos resolverlo. Porque más de un concejal que ahora va a votar a favor de este expediente, coincidía con lo que nosotros planteábamos. O sea que no estábamos planteando locuras, nadie planteaba archivar este expediente, nadie planteaba desaprobarlo; planteábamos hacerlo mejor para esa intersección para los vecinos y para los autos que pasan por ahí. No lo vamos a votar por esto, por esas dos simples cuestiones. Primero, los concejales que estuvieron hace tres años que no formaban parte del oficialismo municipal, se dejen avasallar cuando todos sabíamos que el Plan Maestro nunca iba a traer nada, nunca lo trajo y ahora lo traen apurado y se lo reconocemos como válido. Capaz que es válido el estudio, ahora, ellos tuvieron tres años para mandar esto, entonces vamos a dar por válido esto en diez días. En segundo lugar, porque todos coincidimos, desde la política, desde lo social, y desde donde lo queramos mirar, que el tránsito en Mar del Plata tiene serios problemas y si los seguimos resolviendo sobre tablas, los va a seguir teniendo. Entonces, muchachos, no es para poner un palo en la rueda, no hay un tema de una controversia política; la verdad que no sabemos cuáles son -al margen del sincero planteo del presidente del bloque oficialista de tener que pintar rápido Colón- los problemas para que este expediente tenga preferencia en la próxima sesión, salga con el apoyo de todos los sectores y realmente estemos todos convencidos que esto le va a resolver no solamente el tema a los que circulan por la avenida, sino a los que caminan, que cruzan la calle y que usan las veredas de esa intersección. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna.

**Sr. Gauna:** Gracias, señor Presidente. Lo que quiero contarle al concejal Maiorano es que este expediente que tiene un largo tratamiento acá, que no fue aprobado en la Comisión el último miércoles porque faltaba una aclaración. Y quedó muy claro esto -desde ya tenía el voto negativo anticipado del concejal Abud- de que si a este expediente llegaba esa aclaración, íbamos a votar. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Estamos hablando del expediente 1068, que si bien el Ejecutivo trabajó en el mismo, en enero de este año lo presenté yo; o sea que tiene prácticamente diez meses acá en el Concejo Deliberante y no había tenido mayor movimiento hasta que efectivamente el Ejecutivo tuvo la necesidad. Creo que no se me puede acusar a mí injustamente de no haber tenido que "fumarme" durante dos años la mayoría automática de los trece votos, aquí estuve sentado, dije lo mío, aporté lo que pude, siempre presento los proyectos con cierta lógica, no soy un opositor por la oposición en sí misma, acompaño -como ha sucedido recién con ese expediente de OSSE- aquellas cuestiones e iniciativas que me parecen positivas. Lo he hecho también en soledad durante esos dos años, he acompañado a veces a esos trece concejales en aquello que me parece razonable. Pero de este expediente del que estamos hablando, yo voy a decir que si el Ejecutivo quiere tener la autoría, lo hubiera hecho antes que yo, y lo que estamos votando en este momento, es exactamente lo que yo propuse

en enero de este año. Y si bien no tengo los elementos técnicos con que cuenta el Ejecutivo -que después lo adornó mucho más e hizo cálculos con los cuales yo no cuento- llegó a la misma conclusión que llegué yo en enero de este año. De manera tal que aquel que no ha querido ver este expediente es porque simplemente no lo ha pedido, porque hace diez meses que está ahí y tenía una sola Comisión; el que presenta el Ejecutivo tenía dos Comisiones, si lo hubiéramos aprobado en la última reunión de la Comisión de Transporte prácticamente en la siguiente sesión lo teníamos que tratar. ¿Por qué? Porque estamos hablando del expte. 1068. Los planteos que yo he escuchado al respecto para poder mejorar este proyecto es el agregado de un semáforo en el lugar, cuestión que yo sinceramente dudo que sea necesario debido a que en ese punto no hay un cruce porque la calle 14 de Julio está cortada por la plaza. Pero no descarto la posibilidad una vez hecha la prueba en la práctica de cómo funciona esto -que en la práctica nos va a marcar rápidamente- hacer un expediente para pedir el semáforo correspondiente, si vemos que el problema de tráfico no se ha solucionado. En realidad, acá también depende del concepto que uno tenga. Hay quienes creen que al tráfico cada vez hay que trabarlo más, ponerle más semáforos, más lomas de burro, etc., y a mí me parece bien regular la velocidad, pero no me parece bien trabar el tráfico; me parece bien que el mismo tenga fluidez, que no se traben los autos, porque cuanto más rápidos salen los autos de la vía que tienen que transitar, más liberado vamos a encontrar el lugar. Es más, hay soluciones que se encuentran en otros lugares del mundo para situaciones similares, que lamentablemente nuestra ley de tránsito no nos permite, como es por ejemplo el giro a la derecha con semáforo en rojo cuando se termina de pasar el último auto que tiene paso con luz verde. Eso a mí me permite sacar un auto de una vía y que después tome rápidamente la otra vía agarrando la onda verde y yo saco el auto del medio, porque cuando yo no le permito doblar en esa circunstancia, después a los que vienen en la onda verde los retienen porque está recién arrancando cuando los otros vienen con velocidad. Estas cuestiones, que son de índole práctica y técnica, son las que he aplicado con criterio y razonamiento directo para presentar este proyecto. Sinceramente si alguien cree que yo voy a ganar un voto, que me voy a ganar algo, yo lo veo, lo vi, fui, anoté, hice un conteo de los vehículos, vi la situación, consulté a algunos técnicos e hice ese proyecto. Después fue ratificado por el Ejecutivo con todo su personal idóneo al respecto y me alegro que haya coincidido con el mismo porque encima el Ejecutivo en un principio pensaba hacer ese cambio solamente hasta XX de Septiembre, y ahora ha aceptado -porque mi expediente así lo promovía- hasta 14 de Julio. De hecho si uno mira el expediente con precisión, todos los croquis que armó el Ejecutivo, siempre terminaban en XX de Septiembre, porque ellos estaban trabajando hasta ahí. En realidad, ese corte había que seguirlo ahí en 14 de Julio porque era mucho más conveniente. Por lo tanto, la razón de por qué si yo voto esto, por qué mi bloque va a votar esto es porque es una iniciativa mía, no voy a votar en contra de una iniciativa mía porque coincida justo con la necesidad del Ejecutivo, y acá todo el mundo sabe perfectamente que yo precisamente no soy oficialista. Quitada esta duda al respecto -repito- si una vez en la práctica uno nota que rápidamente nos vamos a dar cuenta que una vez hecho el trabajo -que es simple porque es nada más que pintar el piso- no logramos lo que estamos pretendiendo, y realmente es necesario un semáforo, cuestión que yo dudo profundamente hoy, se pide el semáforo y se lo pone, incluso lo puede hacer directamente el Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Claudia Rodríguez.

**Sra. Rodríguez:** Para hacer una aclaración, que recién la hizo el concejal Alcolea. Este año tuvimos en la Comisión de Transporte, una reunión con la gente de Ingeniería de Tránsito del EMVIAL, que vino la ingeniera Leda Tidone, y claramente manifestó que el trabajo de ellos en todas estas mediciones, estaban hechas hasta la calle XX de Septiembre. Y cuando el concejal Alcolea que ya tenía presentado su proyecto, propuso hacerlo hasta 14 de Julio, ahí mismo en esa reunión que estábamos todos los concejales que estábamos -que no sé si estaba el concejal Maiorano- dijeron que iban a hacer la extensión del estudio, así lo hicieron y fue el proyecto que estamos ahora votando. Con lo cual no sé cuál es la crítica tan grave que tiene que hacerse. Por otro lado, en la última reunión, en el expediente ya consta todo el estudio técnico que la verdad que no sé si nosotros, por lo menos yo no me siento capacitada de leerlo todo porque muchas tablas no las entiendo, no sé a qué se refieren. Tiene algunas aclaraciones muy interesantes de por qué en algunos sectores se puede pensar en medir alguna situación y en otros no, por ejemplo por qué no sería conveniente la instalación de un semáforo, etc., y tiene una aclaración que me gustaría hacer, donde dice "Objetivos del informe", uno general y otros específicos. Y en el específico dice: "Punto 3: Ampliar el estudio a la extensión de la simetría en el extremo sureste, planteada por el Bloque de la UCR del Concejo Deliberante, en el expediente 3507/10, que se lo pidieron el 18 de marzo de 2014", con lo cual lo que hizo el Ejecutivo es cumplir con el pedido que tenía la UCR en el 2010, que además acompaña lo que ya estaba pidiendo el concejal Alcolea en su expediente. No veo cuál es la falta de seriedad, la crítica, eso que nos dicen "no, no es impedir por impedir, no nos estamos negando, pero no, hoy no", la verdad que no lo entiendo.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Sí, señor Presidente. Realmente después de escuchar a la concejal, me pregunto para qué hacemos reuniones de Comisión, busquemos los votos y no hagamos reuniones de Comisión, directamente traigamos el expediente sobre tablas y no discutamos más en las Comisiones, ¿para qué vamos a discutir en las Comisiones? Porque parece ser que acá todos se olvidan lo que pasó en la Comisión, y fue el miércoles, señor Presidente, no fue hace un mes. Pero no obstante eso, hay un expediente que hace un año prácticamente no tiene respuesta, más allá de lo que diga la concejal Rodríguez de que vino la señora Leda Tidone. El concejal Maiorano presidía la Comisión de Transporte, estaba presente, él invitó a la gente del EMVIAL para aclarar esto. Pero de todas maneras, fue el primer tratamiento que tuvo un solo día en la Comisión de Transporte, un solo día este expediente del Ejecutivo, tuvo un tratamiento que no lo tuvo porque le faltaban los elementos. Y se aceptó unir los dos expedientes, que en realidad, hoy me están enseñando que mientras que yo sea presidente no uno más los expedientes, porque acá no se respeta la palabra, señor Presidente. Acá lo que se dice en Comisiones y está escrito en el expediente, es que nosotros solicitábamos al Ejecutivo los planos que no constaban en el expediente. ¿Por qué no decimos la verdad? ¿Sabe cuándo vinieron estos planos, señor Presidente? Cuando estábamos reunidos en Presidencia, se lo trajeron al

señor presidente de AM para que tratáramos esto, así que así se aprueba un expediente de semejante envergadura y que el concejal Alcolea hace un año que está esperando que le respondan. Hoy aprobamos un expediente sobre tablas porque contamos que tenemos los 16 votos, porque se lo anticipamos al presidente de Acción Marplatense, que tenía que contar con los 16 votos. La realidad es que no hagamos más reuniones de Comisión de Transporte, traigamos los expedientes sobre tablas, juntemos los votos y se acabó, porque ¿para qué discutimos?, ¿para qué tratamos? ¿No tenemos derecho a saber, a interiorizarnos? Acá ni siquiera se votó este expediente, se dejó en Comisión para invitar a la gente de Ingeniería de Tránsito para que nos viniera a explicar, así que ahora tenemos que ser ingenieros como es el concejal Alcolea, que entiende de todas estas calles, que entiende de tránsito, que hace un año está con el tema; nosotros lo agarramos un solo día y tenemos que saber todo, tenemos que entender en presidentes de bloques y acá sentados, qué es lo que dice el plano. Me lo vino a explicar el concejal Gauna con buena predisposición, nosotros tenemos una posición, yo lo dije en la Comisión de Transporte, tengo una posición, tengo mis dudas todavía para votar este expediente; hay que sacarse las dudas, para eso están las Comisiones, señor Presidente. La realidad es que esto es otro avasallamiento de que tenemos los votos. Yo lo felicito al señor presidente del Bloque de Acción Marplatense que ha conseguido los 16 votos. Pero también se lo anticipamos: de esta manera avasallante, si no tienen los votos, en algún momento vamos a mandar un expediente a archivo, no se olvide, señor Presidente, y lo quiero dejar establecido. De la misma manera que nos pasan este expediente por la cara, porque realmente es una falta de ética, de respeto, porque este expediente está en tratamiento en la Comisión, tenía que pasar por dos Comisiones, no pasó ni siquiera por una porque no tenía los elementos, y ahora lo estamos votando sobre tablas. Por supuesto nuestro voto va a ser negativo, pero no porque no nos guste el proyecto, sino por la forma que avasallan la votación de un expediente. Y lo quiero dejar claro. No es que no lo votamos, nosotros nos queríamos sacar la duda y todos los integrantes de la Comisión de Transporte -que no fueron todos los que vinieron- sabían que este expediente lo queríamos seguir trabajando. Si la pintura se les seca, si el pincel lo tienen tan adelantado, los felicito, ojalá que todas las obras de tránsito de la ciudad de Mar del Plata, se hagan de esta manera.

**Sr. Presidente:** Concejal Maraude.

**Sr. Maraude:** Gracias, señor Presidente. En principio, puedo compartir algunos conceptos del concejal Maiorano, en cuanto al tema del trabajo del Plan Maestro de Transporte y Tránsito, los tiempos que se han dado. El bloque no comparte definitivamente el hecho de juzgar a otros bloques políticos el por qué del voto. Y fundamentalmente porque más allá de lo planteado por el concejal Abud, lo que sucedió en la Comisión de Transporte del día de ayer es que, creo que salvo en el caso particular de Abud que tenía alguna duda respecto del expediente sobre si había que colocar un semáforo, o cómo ingresaban los vehículos por la calle 14 de Julio para tomar la avenida Colón, todos estábamos de acuerdo -más allá de este tratamiento sobre tablas- con el informe técnico que nos habían brindado desde el Ejecutivo Municipal, a raíz del proyecto presentado en su momento por el concejal Alcolea, y recordemos que es un tema que se viene tratando hace bastante tiempo. Recién la concejal Rodríguez manifestaba que en el año 2010 había un proyecto del bloque radical respecto de este tema también, con lo cual es un tema que se ha abordado en algunas ocasiones, que lo hemos charlado, incluso cuando se han acercado a alguna Comisión del Plan Maestro de Transporte y Tránsito. Por lo tanto, nosotros vamos a privilegiar que el informe técnico está como lo solicitamos, lo que faltaba y por eso no fue aprobado porque si no, hubiese sido aprobado en la Comisión de Transporte del día de ayer, era el plano que se le solicitó, creo que el concejal Abud en persona fue el que solicitó que existiera un plano para saber cómo ingresaban los vehículos. Más allá de los tiempos y del tratamiento veloz que tuvo y entendiendo incluso al concejal Alcolea con su planteo, nosotros privilegiamos un pedido que se viene realizando desde hace muchísimo tiempo, que es un tema que ya está charlado, y si al concejal Alcolea que es el autor inicial de este proyecto luego del proyecto que estuvo en el 2010, no le incomoda esta situación, nosotros estamos como para acompañar este expediente, más allá del tratamiento sobre tablas, porque lo que faltaba después de la Comisión de Transporte del día de ayer era un plano, el mismo vino, lo analizamos y por eso es que el Bloque del Frente para la Victoria lo va a acompañar.

**Sr. Presidente:** Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Gracias, señor Presidente. Quiero dejar algo en claro, yo no juzgo a los bloques y gracias a Dios no tengo antecedentes de haber juzgado ni a los bloques ni a nadie, como otros sí tienen antecedentes. Entiendo la postura del concejal Alcolea, la verdad que el concejal Alcolea presentó un proyecto -como presenta varios proyectos- y coincidió con que el Ejecutivo venía trabajando en eso y aportó un montón de documentación que quizás avalaba la presentación del concejal Alcolea. Me parece legítimo, nadie está juzgando eso y nadie pretende ser juzgador de nadie acá. Lo que a mí me gustaría es que después se tomen las mismas actitudes, porque vamos a traer a este recinto en la próxima sesión la cantidad de proyectos que hay o de notas de vecinos que hay pidiendo lomas de burro quizás, que no requieren un análisis científico, lomas de burro que quitan vidas, que generan accidentes, reductores de velocidad que piden cientos de vecinos y que descansan en las Comisiones o esperando respuestas de los funcionarios del Ejecutivo durante meses o años. O peor aún, expedientes que se aprueban hablando de que hay que poner o intervenir en determinadas esquinas de la ciudad y que el Ejecutivo después no lo cumple o no lo lleva a cabo. Entonces esperemos que después votemos todos estos expedientes sobre tablas, porque la verdad que si sobre tablas ... por más legítima que fue la presentación que hizo el concejal Alcolea, un expediente, porque el expediente del concejal está presentado como dijo, hace ya más de diez meses, pero los informes de este expediente, entraron hace 25 días y son más que nutridos los mismos y está bien lo que dijeron que hay informes que son muy técnicos. Recuerdo una discusión que se armó con la parada de taxis de la calle 25 de Mayo y San Juan sobre dónde correspondía ponerla, si correspondía ponerla en la calle 25 de Mayo entre San Juan y Olazábal, o si correspondía ponerla como está puesta hoy en día, saliendo por la calle La Pampa. Yo era partícipe de la idea de que había que ponerla sobre 25 de Mayo o sobre la calle San Juan, la bancada oficialista -que en ese momento tenía mayoría propia- planteó que debería salir por la calle La Pampa, vino la gente de Ingeniería de Tránsito, se hicieron los análisis de la frecuencia de cómo circulaban los autos, cuántas veces

circulaban por una calle, cómo jugaba el corte de los semáforos, y lo más conveniente fue lo que planteaba la bancada del bloque oficialista, con la gente de Ingeniería de Tránsito. O sea, nadie está para poner un palo en la rueda con esto, nadie está para generar un eje de discusión política-partidaria con esto. Y creo que en Labor Deliberativa fuimos bastante claros ofreciendo la preferencia para la próxima sesión y que nosotros veíamos que sería interesante que se pusiera un semáforo. Quizás ahora el semáforo no se va a poner, seguramente, y espero que me equivoque. Pero lo que más me preocupa es eso, que después tratemos los pedidos de los vecinos con la misma celeridad que estamos tratando esto, porque hay un montón de pedidos de vecinos que muchos lo que hacen es pedir informes y que nunca vuelven. Entonces cuando es un vecino con una loma de burro, no; cuando es el Ejecutivo apurado, sí. Eso es, no es que me molesta, me extraña. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Alcolea.

**Sr. Alcolea:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer algunas aclaraciones al respecto. Acá se lo acusó al presidente del Bloque de Acción Marplatense que reunió los votos, pero como es para mi expediente, me tendría que acusar a mí; fui yo el que junté los votos, porque estamos hablando de mi expediente, no de otro. Y con respecto al Plan Estratégico debo decir que yo no creo mucho en los grandes Planes Estratégicos, que los mismos no pueden entrar en las cosas tan puntuales, y que finalmente cuando alguien piensa en algo tan estratégico y tan faraónico, finalmente no se hace nada porque dejamos todo, lo mandamos al Plan Estratégico y esperamos a ver que de ahí salga la solución mágica. Y la solución no es mágica, la misma pasa por arreglar temas puntuales uno a uno, día a día, como es la vida de cada uno de nosotros y de todos los ciudadanos. Y en una de esas, así como hay técnicos que hablan de grandes Planes Estratégicos, también hay técnicos que hablan de la “política de la acupuntura”, para ir a lugares puntuales y aplicar soluciones puntuales para solucionar problemas puntuales. Y en una de esas yo los podría invitar cuando estén en una computadora frente a Internet, que puedan ver a un técnico en esto, que ha trabajado mucho en la ciudad de Medellín que se llama Jaime Lerner, que habla de esto de la “acupuntura” para el tránsito y para soluciones en la ciudad, con videos muy cortitos. Y él ahí explica como solucionando los pequeños problemas, los problemas grandes se van solucionando solos. Con esto no digo no tener un Plan Estratégico, con esto digo que vayamos solucionando aquellos problemas que estén al alcance de la mano, después vemos si logramos el Plan Maestro grandioso. En eso creo yo soy un minimalista, ir arreglando las cosas de a una en la medida que se presentan y en la medida de las posibilidades, porque a veces me pueden traer la solución final y no estoy en condiciones, no puedo, no me alcanza la plata o el tiempo. Con respecto al plano, es cierto que en esa Comisión se pidió el plano, porque no estaba el mismo presentado por el Ejecutivo, pero el 1068 lo tenía, un plano mucho más humilde, mucho más sencillo. Lo que se discutió era cuál era el enunciado que íbamos a aprobar, y yo no tuve miramiento en el sentido de que se está diciendo exactamente lo mismo, si agrego una palabra más, una palabra menos, que el 1068 saliera con el enunciado que proponía el Ejecutivo. El plano está hace diez meses ahí. Y lo que trajeron hoy, sí, es un plano más adornado, con colores, con arbolitos, en una de esas con una raya de cruce, pero en el fondo, lo profundo, lo esencial, es exactamente lo que yo presenté ahí hace diez meses.

*-Siendo las 19:51 reasume la Presidencia el concejal Maiorano. Continúa el*

**Sr. Alcolea:** Y no es cierto que tenía que pasar por varias Comisiones, porque si uno mira el 1068 tenía una sola -Transporte- al ser agregado al expediente que yo había presentado, había una sola Comisión, que era Transporte; Hacienda lo tenía el del Ejecutivo, no el mío. Por eso el otro día, dentro de las consideraciones que tuvimos, se habló exactamente de eso, si lo aprobamos nosotros va a sesión de una. De manera tal que yo, señor Presidente, después de haber hecho esta aclaración que es muy simple pero que se ha tratado, lo que yo voy a pretender es, por un lado, que si el Bloque de la UCR no está de acuerdo con el proyecto por la velocidad y demás, pero no está en contra, que por favor cambie su voto contrario a la abstención. Me parecería lo más razonable en base al relato que han hecho. No obstante ello, lo que voy a pedir es que pasemos a la votación. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Maiorano):** Concejal Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Agrupación Atlántica vota en contra.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de la Agrupación Atlántica y de la UCR.

- 36 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO A O.S.S.E. REALICE EN EL BARRIO FARO NORTE UN  
RELEVAMIENTO DE VECINOS EN CONDICIONES DE ADHERIR A LA  
CONSTRUCCIÓN DE REDES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS PARA  
VINCULARLAS AL COLECTOR CLOACAL EXISTENTE  
(expte. 1915-U-2014)**

*-Siendo las 19:53 se retira la concejal Urdampilleta.*

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE DE ATLETISMO  
AL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DEL TRÁNSITO PARA LA REALIZACIÓN  
DEL "XXV EDICIÓN MARATÓN CIUDAD DE MAR DEL PLATA"  
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA  
30 DE NOVIEMBRE DE 2014  
(expte. 2030-D-2014)**

**Sr. Presidente:** Concejales Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Agrupación Atlántica vota en contra.

**Sr. Presidente:** Pido permiso para abstenerme. En consideración mi pedido de abstención; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 38 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL CONGRESO NACIONAL DE ONGs  
DE APOYO A LA DONACIÓN Y EL TRANSPLANTE QUE SE  
LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS 14 Y 16 DE NOVIEMBRE  
(expte. 2100-AM-2014)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA  
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXXIX  
EDICIÓN 8 KM MARATÓN DE LAS JORNADAS INTERDEPARTAMENTALES  
DE ABOGADOS 2014 QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE  
(expte. 2103-D-2014)**

**Sr. Presidente:** Concejales Arroyo.

**Sr. Arroyo:** Agrupación Atlántica vota en contra.

**Sr. Presidente:** Pido permiso para abstenerme. En consideración mi pedido de abstención; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la Agrupación Atlántica.

- 40 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "X CONGRESO  
POLÍTICO Y EDUCATIVO HACIA EL CONVENIO COLECTIVO DE  
TRABAJO DEL SECTOR DOCENTE" QUE SE LLEVARÁ  
A CABO LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE NOVIEMBRE  
(expte. 2119-FV-2014)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL  
"NACIDOS VIVOS", DIRIGIDO POR ALEJANDRA PERDOMO,**

**QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE  
(expte. 2121-CJA-2014)**

**Sr. Presidente:** Concejal Azcona.

**Sr. Azcona:** Gracias, señor Presidente. Para pedir la abstención de nuestro bloque.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del Bloque del Frente Renovador; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CREANDO LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA PARA LA  
ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO POR LA  
CREACIÓN DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL  
PLAN ESTRATÉGICO  
(expte. 2127-V-2014)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA AGRUPACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE  
MAYO EL USO Y CORTE VEHICULAR DE LAS CALLES  
SAN MARTÍN Y MITRE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE  
8 A 23 HS., PARA LA PRESENTACIÓN DE "MÚSICA  
POR LA IDENTIDAD 2014"  
(expte. 2143-D-2014)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS LA PROPUESTA "CELDA  
ITINERANTE", A DESARROLLARSE EN LA PLAZA DEL AGUA,  
EN EL MARCO DEL 29º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE  
(expte. 2145-CJA-2014)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO LA UTILIZACIÓN DE UN SECTOR CERCANO  
AL MONUMENTO DE ALFONSINA STORNI, EL DÍA  
22 DE NOVIEMBRE, PARA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN  
Y EXPOSICIÓN DE LAS "CUPECITAS" DE TURISMO CARRETERA  
(nota 269-NP-2014)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL CORTE  
DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE  
UNA "FERIA DE ARTESANÍAS, MANUALIDADES Y DISEÑO" Y  
ESPECTÁCULOS EN SECTORES DE LA CALLE OLAZÁBAL  
(nota 275-NP-2014)**



**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 19:58*

Norberto Pérez  
**Secretario**

Nicolás Maiorano  
**Presidente**

## APÉNDICE

### Disposiciones Sancionadas

#### Ordenanzas:

- O-16.309: Aceptando la donación efectuada por la Secretaría de Desarrollo y Ambiente Sustentable de la Nación de Notebooks e impresoras destinadas al Ente de Obras y Servicios Urbanos - Dirección de Gestión de Residuos. (Sumario 14)
- O-16.310: Autorizando a OSSE a preadjudicar el primer llamado a Licitación Pública 12/14 a la firma Alicia Baldoni e Hijos S.A., para la realización de la Obra: "Perforaciones para Planta de Tratamiento Cuenca Arroyo del Barco". (Sumario 15)
- O-16.311: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2015 con el fin de afrontar las erogaciones que demande el alquiler de un inmueble destinado a la División Almacenes y Logística de la Dirección General de Contrataciones. (Sumario 16)
- O-16.312: Autorizando a la firma Complejo Redondito S.A. a anexar el uso "Salón de Fiestas - Eventos Sociales". (Sumario 17)
- O-16.313: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley Provincial 14449 de Acceso Justo al Hábitat y a su Decreto Reglamentario 1062/13. (Sumario 18)
- O-16.314: 19. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 71, entre 190 y 194, barrio "Parque Palermo", a favor de la señorita Griselda Ruiz Díaz. (Sumario 19)
- O-16.315: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Zeballos 6074, a favor de la señora Ana María Ramírez. (Sumario 19)
- O-16.316: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle F. Martínez de Hoz 2507, a favor del señor Jorge Antonio Campos. (Sumario 19)
- O-16.317: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 461 785, a favor de la señora Nadia Daniela Robles. (Sumario 19)
- O-16.318: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 3 de Febrero 5361, a favor del señor Raúl Eduardo Pallone. (Sumario 19)
- O-16.319: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 258 1738, a favor de la señorita Lucía Carolina Campos. (Sumario 19)
- O-16.320: Otorgando el título "Vecino Destacado" al señor Horacio Agola, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades culturales y la promoción de la cultura Ítalo-Argentina. (Sumario 20)
- O-16.321: Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 21)
- O-16.322: Extendiendo la asimetría en la asignación de los carriles de la Avda. Colón entre Avda. Independencia y la calle 14 de Julio. (Sumario 35)
- O-16.323: Autorizando a la Asociación Marplatense de Atletismo al uso de la vía pública y el corte del tránsito para la realización del "XXV Edición Maratón Ciudad de Mar del Plata" que se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2014. (Sumario 37)
- O-16.324: Autorizando al Colegio de Abogados de la Provincia el uso de la vía pública para la realización de la XXXIX Edición 8 km Maratón de las Jornadas Interdepartamentales de Abogados 2014 que se realizará el día 22 de noviembre. (Sumario 39)
- O-16.325: Autorizando a la Agrupación Abuelas de Plaza de Mayo el uso y corte vehicular de las calles San Martín y Mitre el día 23 de noviembre de 8 a 23 hs., para la presentación de Música por la Identidad 2014. (Sumario 43)
- O-16.326: Autorizando la utilización de un sector cercano al monumento de Alfonsina Storni, el día 22 de noviembre, para realizar una presentación y exposición de las "cupecitas" de Turismo Carretera. (Sumario 45)
- O-16.327: Autorizando el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una "Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño" y espectáculos en sectores de la calle Olazábal. (Sumario 46)

#### Resoluciones:

- R-3732: .Expresando repudio a los hechos de violencia de los que fuera participe el señor Carlos Gustavo Pampillón en la Sesión Pública Especial del día jueves 2 de octubre de 2014. (Sumario 6)
- R-3733: Declarando de interés el décimo aniversario de la creación del "Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la Provincia de Buenos Aires". (Sumario 22)
- R-3734: Declarando de interés la "Primera Jornada Nacional de Surf para Chicos con Diabetes" que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2014. (Sumario 23)
- R-3735: Declarando de interés la actividad "Trenzando Luz II", como cierre de la campaña anual de recolección de cabello natural para nutrir el Banco de Pelucas Oncológicas, el día 16 de noviembre. (Sumario 24)
- R-3736: Declarando de interés el proyecto de largometraje "El Tiempo Compartido" del director Mariano Laguyas. (Sumario 25)
- R-3737: Declarando de Interés el Congreso Nacional de ONGs de Apoyo a la Donación y el Transplante que se llevará a cabo entre los días 14 y 16 de noviembre. (Sumario 38)
- R-3738: Declarando de Interés la realización del X Congreso Político y Educativo "Hacia el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente" que se llevará a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre. (Sumario 40)

- R-3739: Declarando de Interés la proyección del documental "Nacidos Vivos", dirigido por Alejandra Perdomo, que se realizará el día 14 de noviembre. (Sumario 41)
- R-3740: Declarando de interés la propuesta "Celda Itinerante", a desarrollarse en la Plaza del Agua, en el marco del 29º Festival Internacional de Cine. (Sumario 44)

**Decretos:**

- D-1811: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 26)
- D-1812: Creando una Mesa de Trabajo sobre la Carrera Profesional de Salud (Sumario 27)
- D-1813: Creando la Comisión Especial Mixta para la elaboración del anteproyecto por la Creación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico. (Sumario 42)

**Comunicaciones:**

- C-4478: Solicitando al D.E. informe diversos puntos referente al Operativo Frío. (Sumario 28)
- C-4479: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre la construcción de las viviendas en el predio lindero al Centro Municipal de Zoonosis. (Sumario 29)
- C-4480: Solicitando al D.E. que repare, de inmediato, la acera del "Palacio Municipal" por calle Hipólito Yrigoyen. (Sumario 30)
- C-4481: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre Comedores Infantiles y de Adultos Mayores que asiste la Municipalidad. (Sumario 31)
- C-4482: Viendo con agrado que el D.E. estudie la posibilidad de implementar un servicio de fonoaudiología destinado a estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente "Almafuerte". (Sumario 32)
- C-4483: Viendo con agrado que el D.E. arbitre los medios necesarios tendientes a la realización de las obras de provisión de gas natural para el Barrio Félix U. Camet. (Sumario 33)
- C-4484: Solicitando a OSSE realice en el barrio Faro Norte un relevamiento de vecinos en condiciones de adherir a la construcción de redes y conexiones domiciliarias para vincularlas al colector cloacal existente. (Sumario 36)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16309

**EXPEDIENTE** : 1812

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación efectuada por la Secretaría de Desarrollo y Ambiente Sustentable de la Nación de los siguientes bienes:

- Dos (2) Notebooks Eurocase Apolo II – Intel Pentium Dual Core 4 GB DDR3 – 500 GB 14” LED W8 Ultraslim.
- Dos (2) impresoras Epson Multifunción Expresion XP-211 Wifi.

**Artículo 2º.-** Destínase la donación a la que se hace referencia en el artículo anterior al Ente de Obras y Servicios Urbanos - Dirección de Gestión de Residuos, la cual procederá a efectuar la incorporación de los bienes donados a su patrimonio.

**Artículo 3º.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16310

**EXPEDIENTE** : 1877

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en los términos del artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y el artículo 187º del Reglamento de Contabilidad, a preadjudicar el primer llamado a Licitación Pública n° 12/14 en la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 4/100 (\$6.478.401,04) a la firma Alicia Baldoni e Hijos S.A., para la realización de la Obra: “Perforaciones para Planta de Tratamiento Cuenca Arroyo del Barco”, conforme las actuaciones obrantes en el Expediente 10877-6-14 Cpo. 1, Alcance 3 Cuerpos 1, 2 y 3 y Anexos 1 y 2 (Exp. 1877-D-14 HCD) y, una vez cumplidos los requisitos del artículo 6.2 del Pliego de Bases y Condiciones, proceder a su adjudicación.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

-Sumario 16-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : O-16311

**EXPEDIENTE** : 1874

**LETRA** D **AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2015 por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000.-), con el fin de afrontar las erogaciones que demande el alquiler de un inmueble destinado a la División Almacenes y Logística de la Dirección General de Contrataciones, conforme lo establecido por el Decreto 1171/11 del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16312

**EXPEDIENTE** : 2049

**LETRA** D **AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza n° 15364, a la firma Complejo Redondito S.A. a anexar el uso “Salón de Fiestas - Eventos Sociales” al habilitado de Agroturismo Rural, que se desarrolla en el predio, identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Fracción 30, Parcela 1 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza n° 15364.

2.2.- presentar plano de obra regularizado por la Dirección General de Obras Privadas.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16313

**EXPEDIENTE** : 2072

**LETRA** D **AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Quinta 40 - Parcela 1 b, ubicada en la calle Marique Cacique sin número, barrio “Parque Palermo” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señorita Griselda Ruiz Díaz (Expte. Dpto. Ejecutivo 1992-6-14, Cpo. 01).

**Artículo 2º.** - Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los Artículos 2º y 4º, inc. d) de la Ley Provincial N° 10.830/89, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

**Artículo 3º.** - Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11.358.

**Artículo 4º** - De forma.

- Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16315

**EXPEDIENTE** : 2073

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción II - Sección B - Manzana 69 - Parcela 2, ubicada en la calle Zeballos n° 6074, barrio “Las Dalias” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Ana María Isabel Ramírez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 16687-6-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2073-D-14 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16316

**EXPEDIENTE** : 2074

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 65 h - Parcela 8, ubicada en la calle F. Martínez de Hoz n° 2507, barrio “Las Heras” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Jorge Antonio Campos, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1786-9-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2074-D-14 HCD)

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16317

**EXPEDIENTE** : 2075

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección Q - Manzana 35 - Parcela 25, ubicada en la calle 461 n° 785, barrio “San Patricio”

de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Nadia Daniela Robles, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 1994-0-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. n° 2075-D-14 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16318

**EXPEDIENTE** : 2076

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección C - Manzana 206 i - Parcela 19, ubicada en la calle 3 de Febrero n° 5361, Barrio "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Raúl Eduardo Pallone, de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente n° 881-6-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2076-D-14 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial n° 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el Artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16319

**EXPEDIENTE** : 2077

**LETRA** D

**AÑO** 2014

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección DD - Manzana 182 - Parcela 22, ubicada en la calle 258 n° 1738, barrio "General Belgrano" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señorita Lucía Carolina Campos, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 5860-6-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2077-D-14 HCD).

**Artículo 2º.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

**Artículo 3º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10.928 y la Ordenanza 11.358.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16320

**EXPEDIENTE** : 2101

**LETRA** AM

**AÑO** 2014

### FUNDAMENTOS

La Ordenanza nº 19.718 instituye el título “Vecino Destacado” como el reconocimiento oficial a personas físicas que residan en el Partido de General Pueyrredon, que se hayan destacado en labores de tipo social, cultural, científico u otras, que constituyan un ejemplo de vida para nuestra comunidad.

El señor Horacio Agola, nacido en la ciudad de Campobello Di Mazara, Sicilia, Italia, se radicó en el año 1958 en Mar del Plata, adoptando esta ciudad como su residencia definitiva.

Desde entonces se abocó al arte, con un extraordinario talento que exalta los colores de la vida en la banquina de pescadores y la de Mar del Plata, efectuando más de cuatrocientas exposiciones locales, nacionales e internacionales, ganándose un prestigio que ha trascendido nuestro país.

Entre las exposiciones que realizó se destacan las efectuadas en el Diario La Nación, el Crucero Transatlántico “Augustus”, la Galería Van Riel, el Salón de Arte “Emilio Pettorutti”, la Fundación Banco de Boston, la Galería de Arte de la Fundación Cultural Pro-música, el Teatro Coliseo, el Hotel Los Pinos de Termas de Río Hondo, el Jockey Club de la ciudad de La Plata, la Sala de Arte del Banco Social de Córdoba, el Salón Dúo Cultural de Tandil, la Isla de Capri y Bienal de Capo d’Orlando, la Galería Venini de la ciudad de San Pablo, Play Boy de New Jersey, el Rotary Club, la Asociación Cristiana Femenina, el Hermitage Hotel, el Diario La Capital, el Banco Argentino del Atlántico, el Hotel Provincial, la Delegación Municipal del Puerto, el Diario Clarín y el Centro Cultural de General Pueyrredon.

Sus pinturas representan la identidad del puerto marplatense y sus habitantes, constituyéndose en uno de los principales exponentes de este estilo artístico y considerándose como “el pintor de la banquina del puerto”.

Horacio Agola contribuyó a la creación y unión de la cultura Ítalo-Argentina, ganándose el afecto y aprecio de todos los vecinos marplatenses.

El próximo 7 de diciembre se realizará en la Casa de Italia un homenaje a su persona denominado “50 años... junto a Mar del Plata”, en el cual se hará un repaso por su trayectoria artística en la ciudad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Horacio Agola, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades culturales y la promoción de la cultura Ítalo-Argentina.-

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al señor Horacio Agola, en reconocimiento a su extensa trayectoria en actividades culturales y la promoción de la cultura Ítalo-Argentina.



**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Horacio Agola, en el homenaje que se le realizará el 7 de diciembre de 2014 en la Casa de Italia de Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 21-

**FECHA DE SANCIÓN** : 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16321

**NOTA H.C.D. Nº** : 261

**LETRA** NP

**AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Exceptúase a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad, cuya autorización se tramita por expediente 11690-0-14 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16322

**EXPEDIENTE** : 1068

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Extiéndase la asimetría en la asignación de los carriles de la Avda. Colón entre Avda. Independencia y la calle 14 de Julio.

**Artículo 2º.-** Asígnanse cuatro (4) carriles en sentido NO-SE y dos (2) carriles en sentido SE-NO.

**Artículo 3º.-** Establécese en la intersección de la Avda. Colón con la calle 14 de Julio la construcción de una dársena de incorporación a la mencionada avenida del tránsito vehicular que circula por calle 14 de Julio y de una isleta de protección del cruce peatonal, realizando una demarcación horizontal, señalización vertical y colocación de delineadores que posibiliten el encauzamiento efectivo de los flujos motorizados y no motorizados.

**Artículo 4º.-** El Departamento Ejecutivo a través de la dependencia competente procederá a señalar y demarcar horizontalmente, el mencionado tramo de la Avda. Colón.

**Artículo 5º.-** El Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público - EMVIAL dispondrá la previsión presupuestaria correspondiente para posibilitar el financiamiento de la obra de ampliación de la calzada asimétrica.

**Artículo 6º.-** Abrógase toda ordenanza o disposición que se oponga a la presente

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16323

**EXPEDIENTE** : 2030

**LETRA** D

**AÑO** 2014

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.**- Autorízase a la Asociación Marplatense de Atletismo, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización del "XXV Edición del Maratón Ciudad de Mar del Plata", a desarrollarse el domingo 30 de noviembre de 2014 entre las 6:00 y las 14:00 horas, en el sector que se detalla a continuación:

**10K:** Desde el podio, que estará ubicado en el sector lindero a la Plaza Colón sobre Av. Patricio P. Ramos y la calle Arenales, hacia el sur por la Av. P. P. Ramos pasando por la pileta cubierta, Torreón del Monje, la intersección con la Av. Colon, Cabo Corrientes, Parque Gral. San Martín y al llegar a la calle R. Peña descenderán por Celso Aldao para ingresar a la Escollera Norte y retomar frente a la terminal de cruceros e iniciar el recorrido hacia el norte. Ingresarán por el Paseo V. Ocampo y atravesarán el túnel de Playa Grande, ascenderán por la Normandina hasta volver a ingresar a la Av. P. P. Ramos, al llegar a Cabo Corrientes descenderán por el Paseo Jesús de Galíndez, Playa Varese, Punta Piedras, Torreón del Monje y ascenso hacia Av. P. Ramos para dirigirse al punto final ubicado en la Plazoleta Alte. Brown, junto al monumento, frente al mar.

**21K:** Igual recorrido que el anterior, al llegar a la calle Las Heras los corredores doblarán a la derecha e ingresan por la rampa a la explanada, para dirigirse hacia el sector de la Pista de Skate, espacio por donde retomarán la Av. pasando por Playa Bristol, Popular y Punta Iglesia, acceso al Paseo A. Dávila, Complejo La Perla, Plaza España y por el carril lento del Paseo Costero pasando por la Perla Norte, Instituto Unzué, el cruce con Av. Constitución hasta llegar a la calle Estrada, donde se produce el retome para iniciar el recorrido con sentido norte-sur por el carril rápido hasta la Av. Independencia, ingresando por ésta hasta la calle Ituzaingó, donde se dobla a la izquierda y se accede nuevamente a la Av. P. P. Ramos, al llegar a la calle San Luís se continua por Av. P.P. Ramos en su parte superior hasta llegar a la fuente de Los Pescadores, girando e ingresando a la misma Avenida donde al llegar a la intersección con Av. Luro se pasa a la mano izquierda de la vía, hasta concluir frente al punto final ubicado en la Plazoleta Armada Argentina.

**42K:** Se realizan dos vueltas al circuito de los 21K.

**Artículo 2º.**- Asimismo, la entidad organizadora deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne al municipio por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 3º.**- La permissionaria informará previamente, a los vecinos del sector costero donde se desarrollará la prueba autorizada por el artículo 1º, el horario de la misma detallando que podrán ingresar y egresar con vehículos a sus domicilios de acuerdo a las indicaciones de la Dirección General de Movilidad Urbana.

**Artículo 4º.**- Los permissionarios deberán contratar un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido. Asimismo una vez finalizado el evento la permissionaria deberá retirar la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

**Artículo 5º.**- Queda terminantemente prohibida la colocación de banderas, carteles y banners en virtud de lo normado en la Ordenanza n° 20276 – Decreto Reglamentario n° 290/12 (Código de Publicidad Urbana).

**Artículo 6º.**- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificación ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 13 de noviembre de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16324

EXPEDIENTE : 2103

LETRA D

AÑO 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Comisión de Deportes, el uso de la vía pública y el corte parcial del tránsito para la realización de la "XXXIX Edición 8 Km. Maratón de las Jornadas Interdepartamentales de Abogados 2014", donde se desarrolla el denominado Corredor Saludable, cuyo recorrido será el siguiente: desde Plaza España circulando hacia el norte hasta la rotonda de la Avda. Constitución y regresando al lugar de partida completando los 8 Km, la misma se llevará a cabo el sábado 22 de noviembre de 2014 desde las 9 hs. El corte mencionado se irá levantando en forma parcial a medida que finalice la disciplina.

**Artículo 2º.-** Los permisionarios deberán contratar un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la competencia durante todo su recorrido.

**Artículo 3º.-** Asimismo, la entidad organizadora deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne al municipio por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 4º.-** El solicitante deberá abonar los servicios especiales de los agentes de la Dirección Operativa de Tránsito dependiente de la Dirección General de Movilidad Urbana.

**Artículo 5º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 6º.-** El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificación ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 7º.-** La permisionaria informará previamente, a los vecinos del sector costero donde se desarrollará la prueba autorizada por el artículo 1º, el horario de la misma detallando que podrán ingresar y egresar con vehículos a sus domicilios de acuerdo a las indicaciones del Departamento de Inspección de Tránsito.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16325

**EXPEDIENTE** : 2143

**LETRA** D

**AÑO** 2014

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase el uso de espacio público y corte de tránsito vehicular para la presentación del ciclo "Música x la Identidad 2014" que organiza Abuelas de Plaza de Mayo, a llevarse a cabo en la calle San Martín entre Hipólito Yrigoyen y Mitre el día 23 de noviembre de 2014, en el horario comprendido entre las 08.00 y las 23.00 horas.

**Artículo 2º.-** Previo al inicio de la actividad deberá acreditarse la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la

responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° al 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 3°.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

**Artículo 4°.-** El Departamento Operativo dependiente de la Dirección Operativa de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de la actividad y sus condiciones, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

**Artículo 5°.-** La entidad organizadora deberá mantener la limpieza del sector. Una vez finalizada la acción autorizada deberá restituir el espacio público cedido en las mismas condiciones en que lo recibiera, retirando, si correspondiere, en forma inmediata los elementos utilizados.

**Artículo 6°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 45-

FECHA DE SANCIÓN: 13 de noviembre de 2014

N° DE REGISTRO : O-16326

NOTA H.C.D. N° : 269

LETRA NP

AÑO 2014

#### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Autorízase a la Asociación Marplatense de Cupecitas del Turismo Carretera, Personería Jurídica Mat. n° 40228, el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular de la Avda. P.P. Ramos entre las calles Córdoba y Santa Fe, tal lo indicado en el croquis que como Anexo I forma parte de la presente, el día 22 de noviembre de 2014, entre las 10 y las 14 hs. con motivo de la exhibición de los vehículos que intervendrán en la competencia automovilística de velocidad controlada de las legendarias “Cupecitas” del Turismo Carretera; que luego partirán en caravana por la costa y se dirigirán a Sierra de los Padres donde tendrá inicio la competencia el domingo 23 de noviembre.

**Artículo 2°.-** La permissionaria deberá acreditar, previo al inicio de la actividad, la contratación de los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo Municipio, por daños y perjuicios que eventualmente se pudieren ocasionar, en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109° al 1136° del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas.

**Artículo 3°.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse, previa iniciación de las actividades, las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto n° 1638/00.

**Artículo 4°.-** Asimismo, contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe el desarrollo de la actividad autorizada por el artículo 1°.

**Artículo 5°.-** La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon que realizarán el acompañamiento y corte del mismo, durante el desarrollo de la actividad.

**Artículo 6°.-** La permissionaria acordará con el Departamento Ejecutivo las condiciones del desarrollo de la actividad autorizada, procurando que la misma no genere inconvenientes a los vecinos, informando previamente donde se desarrollará la prueba autorizada por el artículo 1°.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : O-16327

**NOTA H.C.D. Nº** : 275

**LETRA** NP

**AÑO** 2014

### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la Asociación Civil Paseo Navideño, el uso del espacio público y el corte del tránsito vehicular para la realización de una “Feria de Artesanías, Manualidades y Diseño” y espectáculos en los sectores que se indican a continuación:

- Olazábal entre Gascón y Alvarado, el día 25 de diciembre de 2014 en el horario de 21:00 a 24:00 y los días 5 y 6 de enero de 2015 en el horario de 21:00 a 24:00.
- Olazábal entre Garay y Castelli, desde el 7 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015 inclusive, en el horario de 19:30 a 0:30, con instalación de módulos.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo fiscalizará el emplazamiento de la actividad y sus condiciones de instalación, los que podrán ser modificados ante quejas fundadas de los vecinos, debiendo contar los organizadores con la correspondiente autorización previa del Departamento de Bromatología en el caso de instalar módulos que expendan productos alimenticios. Asimismo, determinará el canon a abonar por los organizadores por la ocupación de la vía pública autorizada en el artículo 1º, como así también los derechos que por publicidad y propaganda pudieran corresponder.

**Artículo 3º.-** El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

**Artículo 4º.-** Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.). El Departamento Ejecutivo verificará el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el Decreto nº 1638/00.

**Artículo 5º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a la instalación y adecuación del alumbrado que requiera dicho evento.

**Artículo 6º.-** La entidad autorizada en el artículo 1º de la presente, deberá efectuar la limpieza y mantenimiento del área, armando y desarmando diariamente los módulos.

**Artículo 7º.-** La entidad organizadora deberá abonar las horas extras del personal del Departamento Operativo de la Dirección de Tránsito, que cumplan el servicio durante el desarrollo de la actividad, a los fines del corte y contralor del tránsito vehicular.

**Artículo 8º.-** El organizador deberá adoptar las precauciones necesarias para la cobertura de los servicios de emergencia médica, así como el fácil ingreso y egreso al evento, garantizando la viabilidad de los mismos para personas discapacitadas.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, etc.-.

### **RESOLUCIONES**

- Sumario 6-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3732

**EXPEDIENTE** : 2038

**LETRA C**  
**RESOLUCIÓN**

**AÑO 2014**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su repudio a las permanentes prácticas violentas y antidemocráticas que encabeza el Sr. Carlos Gustavo Pampillón y lo declara “persona no grata”.

**Artículo 2º.-** Asimismo, este H. Cuerpo invita a reflexionar acerca de la necesidad de rechazar actitudes como las señaladas en el artículo precedente, inadmisibles en tiempos de democracia.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 22-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3733

**EXPEDIENTE** : 2024

**LETRA FV**

**AÑO 2014**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el décimo aniversario de la creación del “Foro por los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud de la Provincia de Buenos Aires”.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 23-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3734

**EXPEDIENTE** : 2090

**LETRA AM**

**AÑO 2014**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Primera Jornada Nacional de Surf para Chicos con Diabetes” que, organizado por la Escuela de Surf Mar del Plata, se llevará a cabo en sector de la Playa Cardiel el día 15 de noviembre de 2014.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Escuela de Surf Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3735

**NOTA H.C.D. N°** : 264

**LETRA NP**

**AÑO 2014**

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la actividad “Trenzando Luz II”, que organiza la ONG Lanitas de Luz (e/f) como cierre de la campaña anual de recolección de cabello natural para nutrir el Banco de Pelucas Oncológicas, el día 16 de noviembre de 2014 en instalaciones de la Plaza del Agua.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la ONG Lanitas de Luz (e/f).

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3736

**NOTA H.C.D. N°** : 273

**LETRA** NP

**AÑO** 2014

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto de largometraje “El Tiempo Compartido” del director Mariano Laguyas, con el objeto de avanzar en la consolidación de un discurso cinematográfico de identidad marplatense.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3737

**EXPEDIENTE** : 2100

**LETRA** AM

**AÑO** 2014

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Congreso Nacional de ONGs de Apoyo a la Donación y el Transplante que, organizado por la Red Nacional de ONGs, se realizará en la ciudad de Mar del Plata entre el 14 y el 16 de noviembre de 2014.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la Red Nacional de ONGs durante el desarrollo del Congreso mencionado en el artículo anterior.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3738

**EXPEDIENTE** : 2119

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon declara de su interés la realización del X Congreso Político y Educativo “Hacia el convenio colectivo de trabajo del sector docente”, organizado por la Confederación de Educadores Argentinos (CEA), la Escuela de Formación e Investigación Sindical y Docente “Julio Godio” de la CEA y los sindicatos que la integran, a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**N° DE REGISTRO** : R-3739

**EXPEDIENTE** : 2121

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la proyección del documental “Nacidos Vivos”, dirigido por Alejandra Perdomo y organizado por la Fundación CEPES y el Grupo de Acompañamiento a Familias Adoptivas (GAFA), a realizarse el día 14 de noviembre de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : R-3740

**EXPEDIENTE** : 2145

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la propuesta “Celda Itinerante”, que se desarrollará en la Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio, en el marco del 29º Festival Internacional de Cine” y dentro del Programa País, desde el 22 y hasta el 30 de noviembre de 2014.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a los organizadores de la propuesta “Celda Itinerante”.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

### DECRETOS

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : D-1811

**EXPEDIENTE** : 1134

**LETRA** U **AÑO** 2013

Exptes. y Notas: 1134-U-2013; 1150-P-2014; 1446-FV-2014; 1520-FV-2014; 1995-FV-2014; 63-NP-2014.

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1134-U-2013:** Solicitando a OSSE informe si se ha realizado algún sistema de retención de residuos sólidos en la salida de los desagües pluviales.

**Expte. 1150-P-2014:** Convocando a una Mesa de trabajo para abordar políticas de empleo, producción y capacitación en el Partido de Gral Pueyrredon.

**Expte. 1446-FV-2014:** Viendo con agrado que el D.E., gestione la concreción de la obra Colectoras Cloacales Villa Evita y Villa Pehuajó.

**Expte. 1520-FV-2014:** Dando respuesta a la C- 4397 por la cual se solicitó al D.E. informe acerca de la cantidad de unidades móviles disponibles para la cobertura del sistema de salud pública municipal.

**Expte. 1995-FV-2014:** Declarando de Interés del HCD el 1º Festival por la Salud Mental.

**Nota 63-NP-2014:** SOCIEDAD DE FOMENTO FLORENTINO AMEGHINO. Dando respuesta a la C- 4365 por la cual se solicitó al D.E las acciones necesarias para cubrir la guardia nocturna en la sala de salud del barrio.

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : D-1812

**EXPEDIENTE** : 1789

**LETRA** AM

**AÑO** 2014

### DECRETO

**Artículo 1º.-** Créase una Mesa de Trabajo sobre la Carrera Profesional de Salud.

**Artículo 2º.-** La Mesa de Trabajo sobre la Carrera Profesional de la Salud tendrá por objeto: debatir y proponer políticas y acciones concretas, tendientes a la elaboración de una Carrera Profesional para el personal que presta servicio con carácter permanente en las áreas dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de General Pueyrredon.



**Artículo 3º.-** A efectos de desarrollar los objetivos del artículo 2º, la Mesa realizará una evaluación de la situación existente, un análisis de los recursos institucionales y económicos disponibles y una propuesta de acciones concretas.

**Artículo 4º.-** Se invitará a participar de la Mesa de Trabajo a:

- Secretaría de Economía y Hacienda.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría de Salud.
- Sindicato de Trabajadores Municipales.

**Artículo 5º.-** Facúltase a la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante a determinar la modalidad de funcionamiento de la Mesa de Trabajo y a la eventual convocatoria a otras instituciones que considere pertinentes.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : D-1813

**EXPEDIENTE** : 2127

**LETRA** V

**AÑO** 2014

### DECRETO

**Artículo 1º.-** Créase la Comisión Especial Mixta para la elaboración del anteproyecto de ordenanza de creación del Consejo Comunitario del Plan Estratégico.

**Artículo 2º.-** La Comisión que crea el artículo anterior estará integrada por un representante de cada bloque político del H.C.D. y tres miembros de las entidades que integran la Comisión Mixta del Plan Estratégico Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** La Comisión deberá elaborar el anteproyecto de ordenanza de creación del citado Consejo, que será puesto a consideración de la Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento y Protección Ciudadana, que elaborará el proyecto definitivo.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

### COMUNICACIONES

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4478

**EXPEDIENTE** : 1962

**LETRA** CJA

**AÑO** 2014

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe referente al Operativo Frío, lo siguiente:

1. Programa por el cual se reemplaza el mismo, a efectos de atender la demanda de la Gente en Situación de Calle.
2. Cantidad de agentes asignados y/o reasignados para enfrentar las necesidades resultantes.
3. Tiempo de obra del edificio de la Casa del Deportista y a qué fines será destinado después de su refacción.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4479

**EXPEDIENTE** : 2025

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe:

a) Si existe autorización para la construcción de las viviendas que se encuentran en marcha en el predio lindero al Centro Municipal de Zoonosis.

b) Quién o quiénes son los propietarios de las mismas.

c) Si se han abierto actuaciones por los episodios de violencia ocurridos el 4 de octubre de 2014 en las viviendas.

d) Medidas de seguridad contempladas para las personas que trabajan en el Centro Municipal de Zoonosis.

e) Si está prevista la mudanza del Centro a otro edificio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 30-

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4480

**EXPEDIENTE** : 2043

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que repare, de inmediato, la acera del “Palacio Municipal” por calle Hipólito Yrigoyen.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4481

**EXPEDIENTE** : 2059

**LETRA** U

**AÑO** 2014

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe sobre Comedores Infantiles y de Adultos Mayores que asiste la Municipalidad en la jurisdicción del Partido de General Pueyrredon, lo siguiente:

4. Listado de los mismos.
5. Días, horarios y función que cumplen (Copa de Leche, Comedor, Ropero Comunitario, etc.)
6. Actividades de formación y docentes que desempeñan, detallando días y horarios
7. Estadísticas de talla, peso y de realidad social efectuadas, como así también su seguimiento.
8. Trámite a realizar por parte de los comedores ante la Municipalidad para ser incorporado a la red de asistencia y área donde se efectúa la presentación.

**Artículo 2º.-** Comuníquese; etc..-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4482

**EXPEDIENTE** : 2068

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar un servicio de fonoaudiología destinado a aquellos estudiantes del Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte” que no tengan acceso a una cobertura médica gratuita, a efectos que puedan continuar con sus estudios de acuerdo al Diseño Curricular para la Educación Superior para Niveles Inicial y Primario confeccionado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4483

**EXPEDIENTE** : 2080

**LETRA** FV

**AÑO** 2014

### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios tendientes a la realización de las obras de provisión de gas natural para el Barrio Félix U. Camet.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 13 de noviembre de 2014

**Nº DE REGISTRO** : C-4484

**EXPEDIENTE** : 1915

**LETRA** U

**AÑO** 2014

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante encomienda a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. la realización, en el más breve plazo posible, de un relevamiento de vecinos del Barrio Faro Norte en condiciones de adherir a la construcción de redes y conexiones domiciliarias para vincularlas al colector cloacal existente, cuya traza recorre las calles Cayetano Rodríguez, Isla Cerdeña, Las Margaritas y Navarra, con vuelco a la Cuarta Cloaca Máxima, mediante la planta elevadora ubicada en Av. Mario Bravo y Av. De los Trabajadores.

**Artículo 2º.-** Asimismo contemple realizar, con el relevamiento dispuesto en el artículo anterior:

- El proyecto a ejecutar en el marco del Programa “Completamientos de Red” y el plan de obras a implementar, a los fines de ejecutar en el menor plazo posible los trabajos correspondientes.
- Disponer la realización de la obra bajo el régimen de contribución por mejoras, otorgando plazo de financiación de hasta treinta y seis (36) cuotas, sin actualización.
- Formalizar con los vecinos, previo a la conexión, el Acuerdo de Servicio respectivo y el cegado de los pozos ciegos que posean.
- Condonar, a solicitud de los interesados, las multas por conexiones clandestinas de los titulares beneficiarios de la obra.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-